Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

7
9-6
37 M

CIFRAS DE LA VIDA de S. Agustin N. P. y del Origen, y fundation de los hermitaños de su religion.

EXC.mo S.r D. GASPAR de Guzmã Conde de Oliuares Sumiller de Corps Caualleriço mayor del Rey N. S. ett.

POR EL P. F. MARTIN Comesso de la mesma Orden Visitador desta Prouincia de Castilla.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

Illmo ac Rmo Dno Don
Ludouico à Valle nobili
Brasichellensi olim in
Regnis Hispaniarum
fiscali Apostolico Misso
à fel. Rec. Smo D.
Vrbano Octauo Apud
Philippum 4m Hispaniarum
ac Indiarum Regem Potentissm
Perillus et Exmus D. Doctor
Thomas à Valle Nobilis
Brasichellensis ac Ciuis
Romanus Patruo Incom=
parabili Posuit

TASSA.

TAssose este libro de las Cifras de san Agustin, a quatro marauedis y medio cada pliego en papel, y tiene veinte pliegos y medio, que montan nouēta y dos marauedis, como parece de su original. Despachado en el oficio de Lazaro de los Rios, Secretario del Rey N. S. En Madrid a 26. de Setiēbre de 1623. años.

BIBLIOTECA NAZ. VITTORIO EMANUELE ROMA

ERRATAS.

FOl. 18. pag. 2 lin. 13. lo, lee le. fol. 17. lee 19. fol. 17. pag. 1. lin. 13 asl, lee las. fol. 26 pag. 2. lin. 20. Señor, lee Dios. fol. 28. pag. 2. lin. 16 lo, lee le. y Simplicio, lee Simpliciano. fol. 36. pag. 2. lin. 13. le, lee el. fol. 65. pag. 2. lin. 7. retratarse, lee retratase. fo. 110. pag. 2. lin. 2. efeto, lee afecto. fol. 122. pag. 2. lin. 6. sabo, lee saco. fol 119. pag. 1. lin. 15 ofecieron, lee ofrecieron.

Con estas erratas esta este libro conforme a su original.

El Lic. Murcia de la Llana.

¶ 2 SVMA

SVMA DEL *priuilegio.*

TIene el P. fr. Martin Cornejo, Visitador de la Orden de san Agustin en la prouincia de Castilla, priuilegio para imprimir el libro de las Cifras de san Agustin, por diez años, con las prohibiciones y penas en el contenidas, a los que sin su ordé lo imprimieren, o vendieren en el dicho tiempo. Despachado en el oficio de Lazaro de los Rios Secretario del Rey N. S. en Madrid a 30. de Agosto de 1623. refrendado por Pedro de Contreras Secretario de su Magestad.

APRO-

APROVACION.

POR comiſsion de N. P. Prouincial, he viſto eſte libro, cuyo titulo es, *Cifras de la vida de S. Aguſtin N. P.* compueſto por el P. fr. Martin Cornejo, Viſitador deſta Prouincia de Caſtilla, de la Ordē de S. Aguſtin N. P. No he hallado en el coſa que diſſuene a nueſtra ſanta Fe, ni a buenas coſtumbres, antes mucho que promueua y ayude a ellas. En lo tocante a hiſtoria guarda toda pū tualidad, que es la principal parte de las hiſtorias, porq̄ nada ſe dize en ella, que no ſea cō autoridad de autores muy graues. Y en breue ſuma; aunque ſin que falte nada de lo neceſſario, ſe dize con eſtilo muy ſuaue y guſtoſo, todo lo que ſe puede

deſear ſaber de la fundació de nueſtra Religió, y de las vtilidades de que gozan los q̃ traen la Cinta de nueſtro Padre ſan Aguſtin. Declara aſsi miſmo lo tocante a Indulgencias, no ſolo doctamente, ſino con grande claridad, para q̃ todos lo entiẽdan, y ſe animen a gozarlas. Por lo qual me parece, que no ſolo es juſto que ſe imprima, ſino que ſe le deuẽ dar muchas gracias por el trabajo que ha pueſto en el. En eſte conuento de ſan Felipe de Madrid, en 17. de Otubre de 1622.

Fr. Luis Cabrera.

LICEN-

LICENCIA DE N.P.Prouincial.

EL M.fr.Pedro de Riuadeneira, Prouincial deſta Prouincia de Caſtilla, de la Orden de N.P.S.Aguſtin, &c. viſta la aprouacion dada por el P.M.fr. Luis Cabrera, de vn libro, cuyo titulo es, Cifras de la vida de S. Aguſtin N. P. *y del origen de nueſtra Religion, cõpueſto por el P.fr. Martin Cornejo Viſitador deſta Prouincia, por la preſente le doy licencia, para q̃ le pueda preſentar en el Conſejo del Rey N.S. y imprimirle, ſiendole concedida facultad por los ſeñores del. Dada en eſte cõuento de S.Felipe de Madrid, en 1. de Enero de 1623. años.*

Fr.Pedro de Riuadeneira
Prouincial.

APROVACION.

POR mandado de V. A. he visto las Cifras de la vida de S. Agustin, y origen y fundacio de su Religio, escrita por el M. fr. Martin Cornejo de la misma Orde, y Visitador de la Prouincia de Castilla, en el qual se verifican dos lugares que el Espiritu Santo dixo, puestos en la diuina Escritura. El primero en el capitulo 10. de los Prouerbios: Filius sapiens lætificat Patrem, porque demas de la ineffable gloria que san Agustin tiene en el cielo y en el suelo, por los grandes bienes que hizo al suelo, y con que siruio al cielo, la recibe nueua, y no pequeña co este libro, en el qual con estilo leuantado, se contienen sus excelencias casi al modo con que el otro Angel quiso encerrar la mar en vn hoyo pequeño. El otro lugar es en el capitulo 3. del Ecclesiastico: Sicut qui thesaurizat, ita qui honorificat matrem suam. Pues en este libro su Autor descubre los tesoros nueuos y viejos de su madre la Religion,

gion, su antiguedad, su perfecciõ verdaderamente Euangelica, la casi infinita muchedũbre de Santos, Martyres, Doctores, Confessores, Virgenes, y nueuos Apostoles que lleuaron el conocimiento y Fe del verdadero Dios por la redondez de la tierra. Aqui hallarà el docto curioso estraordinaria y sabrosa historia, sacada de los tesoros de los mas graues y exquisitos autores. El Teologo los puntos de la Teologia declarados con claridad, breuedad, y verdad. El Predicador excelentes pensamientos para el pulpito. Y finalmẽte todos los fieles hallaran vn grande tesoro de indulgencias y deuocion: todo tan fundado en la santa Fe Catolica, y perfection de las costumbres santas, quanto conuenia a vn Santo, y Religion dados por Dios al mũdo, para defensa y claridad de la vna, y enseñança del camino verdadero del cielo. Assi lo sieto y firmo, en Madrid 13. de Agosto, de 1623. años.

El Doct. Paulo de Zamora.

AL EXCELENtiſsimo ſeñor don Gaſpar de Guzman, Conde de Oliuares, Sumiller de Corps, Caualleriço mayor de ſu Mageſtad, y ſu Conſejero de Eſtado y Guerra, Chanciller mayor de las Indias, Comendador de Viboras, y Alcaide perpetuo de los Alcaçares de Seuilla.

NVnca ſe halla el entẽdimiẽto, Excelentiſsimo Señor, mas a viſta del peligro, que en las ocaſiones en que la voluntad es parte,

te; que aunque es ſuya la propoſicion de las materias, apaſsionada le arraſtra y impide elvſo libre de ſus ſentimientos. Apenas tomè reſolucion de eſcriuir eſtas Cifras de la vida de ſan Aguſtin N. P. y del origen de ſu Religiõ, quãdo las juzguè por obra deſmedrada, para pueſta en manos de tan gran Principe. Pero como la volũtad ha eſtado ſiempre tan atẽta al ſeruicio de V. Exc. lleuada ya de ſu inclinacion natural, ya de la obligaciõ en que la puſo la merced que V. Exc. deſde ſus primeros años me ha hecho,

ſe promete q̃ interuiniẽdo ella, paſſaran de largo los ojos de V.Exc. por la pequeñez de la ofrẽda, al origen de donde procede.

Y haze mas ſegura eſta confiança, el ſer el aſſunto en fauor de vna Religion tan beneficiada de V.Exc. en cuya virtud cobró nueuo aliento el dia que vio a V.Exc. en el pueſto q̃ ocupa, con tanto aplauſo y ſatisfaciõ deſtos Reynos, por la noticia que les ha dado diuerſas vezes la experiencia de la lealtad ſegura, de la aſsiſtencia deſintereſſada, cõ q̃ la nobiliſsima caſa de V.Exc. ha tratado el

ſerui-

ſeruicio de ſu Rey en todo tiempo. Y aunque en abono deſta verdad tan repetida en las hiſtorias pudiera traer diferentes exemplares, cuyas memorias por ſu grandeza, ni el tiempo, ni la antiguedad han podido deſparecer de los ojos del mundo; de intento los omito, por diuertir ſoſpechas de liſonja: y juzgo a inſtancia de mi obligacion, no quebrarè la obſeruancia deſte ſilẽcio, ſeñalando alguna acciõ, que por la cercania del tiempo y del lugar, parece tiene mas derecho a la pluma.

Llegò a Toledo por orden

den del Emperador Carlos V. don Pedro de Guzman, hijo de don Iuan Alõso de Guzman, tercer Duque de la Casa de Medina Sidonia, ascendiente de V. Exc. Cauallero de la Ordẽ de Calatraua, y Alcaide de los Alcaçares de Seuilla, con mil infantes, cien caua llos, y muchas pieças de campaña; intentó estoruar los efetos de las comunidades. Peleò valerosamẽte, segun la condicion ya naturalizada en la sangre ilustrissima de los Guzmanes. Estuuo a los principios la fortuna fauorable, como mostrò el dest-

troço

troço que hizo en los comuneros; aunque deſpues ſiguiendo ſu inconſtancia ſe le opuſo. Fue preſo para mas gloria de ſu nõbre, pues llegó tiempo en que deſcubrio el hecho, el valor ſupremo en toda eſtimacion. Lleuarõle herido ſobre vna tabla, para que realçaſſen la grandeza de ſu animo, las humildes circunſtancias del ſuceſſo. Inuidiaron los comuneros la valẽtia de ſu esfuerço. Codiciarõle para la execuciõ de ſus intentos, ofreciẽdole muchas vezes el titulo de Capitan general. Pero el, guardãdo la ley q̃ le dio

ſu

ſu nacimiento, reſpondio: *Los de la Caſa de Guzmã no dexan el ſeruicio y obligaciones de ſu Rey por interes humano.* Prẽda que oy haze mas ſeguros los aciertos del gouierno, pues eſta calidad heredada executa a V.Ex. en todas ocaſiones, a que aſsiſta al ſeruicio de ſu Mageſtad, ſin atencion a otros reſpetos que puedan eſtragarle.

En cuyo cumplimiento la continua ocurrencia de negocios, que gaſta el tiẽpo a V.Exc. deſpide la pretenſion de mi deſeo, pues ſerà milagro le halle V. Exc. para honrar eſte humilde

milde trabajo. Y assi he tenido por mas cõueniente, fiar de la fortuna esta dicha, que faltar (siendo tan antiguo seruidor y Capellã de V. Exc.) a deuda tan precisa, con perdida de la autoridad que grangea en salir debaxo de su proteccion. Guarde nuestro Señor a V. Exc. en su santo seruicio. Deste conuento de san Felipe de Madrid a 29. de Setiembre de 1623.

Capellan de V. Excelencia.

Fr. Martin Cornejo.

Digitized by Google

AL LECTOR.

CON miedos dexa la pluma el que ſugeta ſus eſcritos a cenſura agena; que aunque el tiempo que eſcriue le toca la correccion de los yerros que comete, dados a la imprenta, pierde el derecho, y los expone a ſentencia de dictamen, que haze juizio, ſin citar la parte intereſſada.

Y aſsi aduertido de pecho, al parecer tan ineuitable, he tomado mas termino, y han ſuſpendido dudas nacidas deſte peligro, la execucion de

de mis intẽtos: pero aunque tarde ahogò deſde lexos la obediencia, los rieſgos q̃ amenazan; y deshizo la nota que pueden poner los cenſuradores de mas larga viſta. Determinacion a que ayuda el aſſunto, pues ſiendo la vida de S. Aguſtin N.P. tan ſuperior y milagroſa, que por novedad pudo la naturaleza detenerſe a reparar en ella; y la influencia de las cauſas en ſu efeto, ſegun la calidad de ſu coſecha: fuerça es intereſſen en ſu noticia los fieles diuerſos bienes eſpirituales, y q̃ el coraçon Chriſtiano, a quien inſtruyò en ella la leccion, aũ que el guſto ſea de otro parecer,

recer, y en fauor de ſu opinion le tire de la ropa, trate de imitarla.

Hom. 9. in Gordianũ.

Dotrina en cuyo abono tomò la pluma ſan Baſilio; y aunq̃ en general con expreſſas inſtancias alentò eſte penſamiento: Si tratamos, dize, de los que en eſte ſiglo abraçaron la perfeccion con mas aprieto, la memoria del caſto Ioſeph cria en noſotros tan limpios penſamientos, que los deſeos ſe declaran por parte de la continencia, y ſe deshazen de qualquier alhaja que pueda ſerla eſtoruo. Y juzgãdo el Santo por cortos fiadores eſte exemplar, y otros (q̃ con cuidado paſſo entre renglones)

glones) quiere ſea como efecto neceſſario por ley de naturaleza, y echa la llaue perſuadido, que aſsi como de la lũbre naturalmẽte reſulta reſplandor, y del vnguento precioſo la fragrãcia, de la lectura y comemoracio̅ de las hazañas inſignes de los Santos, ſacan todos vtil neceſſariamente: Quemadmodũ exigne naturaliter emicat ſplendor, ex vnguẽto quoque præſtanti diffunditur odor; ſic ex ſanctorum cõmemoratione geſtorũ ad omnes prouenit vtilitas.

Luego forçoſa es en la Igleſia la eſtenſion de la noticia de ſan Aguſtin N. P. y falta

falta hiziera el carecer de-
lla, pues en ſu virtud ſe mue-
ue el animo de ſus hijos los
fieles, a la imitacion de tan
grã Santo, y crece la eſtima
de ſu Religion, conocidos los
ſeruicios que ha hecho a la
Igleſia, y las calidades que la
engrandecen.

Este pues ha ſido el blã-
co de mi penſamiento, y con
atencion, que lleguen eſtas
Cifras a todas manos, he re-
duzido a eſtrechos terminos,
materia que de ſuyo es tan
copioſa y tanta. Preuencion
que diſculpa los defetos que
en ſu agrauio cometiere, pues
la preciſion del aſſunto no dà
mas licencia. Y por quitar lo

deſa-

desabrido a la letura, sin pérdida de las autoridades que la califican, van diferenciadas en la letra las alegaciones Latinas; y assi podran, si les fueren de embaraço, los ojos del que leyere, passar sin hazer caso dellas, que los estremos de las razones, aunque diuisas, lleuan entre si tal conexion, que no hazen dissonancia.

Thomas à Valle J.V.D.

DE LAS VENTAIAS

q̃ recibio S.Aguſtin nueſtro Padre de mano de la naturaleza; de los yerros q̃ cometio en el eſtado de la culpa: y de los triunfos glorioſos que tuuo en el de la gracia.

CAPITVLO I.

Del nacimiento de S. Aguſtin N.P. y delas calidades que le hizieron Grande.

LA Autoridad de los teſtigos haze mas calificado el teſtimonio, porq̃ queda la prueua mas libre

de calumnia, y el entendimiento mas escrupuloso sin rezelo. Este argumento ay en la Iglesia para confessar en fauor de S. Agustin nuestro padre, quãto la consideracion, corriendo a todas velas propusiere, pues tomaron en su abono la pluma todos los Doctores, y con encarecimiẽtos tan superiores, que por exceſſo de naturaleza los desconoce nuestro discurso, se hizieron lenguas en sus alabãças. San Geronimo, a quié pudo dar mas noticia la comunicacion y correspondẽcia de sus escritos, en nõbre de los Catolicos le reconoce y reuerencia como fundador de la Fe antigua. Ponderacion en que hizieron punto los blasones glo-

Epist. 80.

rioso s

rioſos de Aguſtino, pues eſtando por la culpa del hombre la cauſa de Dios tã por el ſuelo, no fiò el remedio de otras manos, y en perſona baxò al reparo de ſu caſa; y ſobre ſegundas quiebras, quando por algunas partes della hazia vicio el edificio, le lleuarõ los ojos las prendas de Aguſtino, y le eligio por fundador de la Fe antigua. Y ſi Virgilio tratando de los fundamentos de la iluſtre ciudad de Roma, y de la importancia de ſu fundaciõ, contò los principios y calidades de Romulo ſu fundador; deuda es al parecer preciſa (pues corre por cuẽta de mi obligaciõ, expreſſar los reparos dichoſos que intereſsò la Igleſia por la predicaciõ y doctri-

Lib. 8 Aenei dos.

na de Aguſtino, y la funda-
cion deſta Religiõ, que con
tantas medras ha florecido
en ella) referir ſu nacimien-
to, y los peregrinos diſcur-
ſos de ſu vida, como de ſe-
gũdo fundador de la prime
ra, y primer fundador de la
ſegunda.

FVe S. Aguſtin Africa-
no de naciõ, natural de
la ciudad de Tagaſte, en la
prouincia de Numidia la
nueua, q̃ por otro nõbre ſe
llama Tingitana, como re-
Lib. 5 fiere Plinio.
c. 4. Su padre ſe llamò Patri-
cio, dado a idolatrias en
los primeros tercios de ſus
años, aunque en el remate
de la vida ſujetò el cuello al
yugo ſuaue dela ley de Chri
ſto. El nombre de ſu madre
fue Monica, de religion
Chriſ-

Chriſtiana, y matrona ſantiſsima. Fueron nobles del numero de los Equeſtres, eſtado medio entre Senadores y plebeyos.

Tuuo la Igleſia en aquella edad ſangrientas perſecuciones de Principes tiranos, que con potencia procurauan reduzir los Catolicos a la adoracion de falſos dioſes; y de hereſiarcas obſtinados, que con aparente doctrina hazian eſtudio de atraer a ſu opinion los fieles. Pero como el Eſpiritu Santo aſsiſte al amparo de la Igleſia, y ſin ſu diſpoſiciõ no ſe mueue en ella ni vn minimo accidẽte, preuiene la ocaſion en que puede recebir injuria, y anticipadamente prouee de remedio, para que ſalga ſin leſiõ algu

na delos achaques que le ſo breuienen. Eſte vtil intereſsò la Igleſia naciendo Aguſtino, pues como dadiua del cielo, para ſu defenſa, la librò de la pluma torcida, y de la lengua ſacrilega de ſus enemigos. Y aſsi ſu nacimiento, que fue el año de trecientos y cincuẽta y ſiete (como refiere Ambroſio Eſtaiuano) tuuo vna circũſtancia milagroſa, que al tiempo que Pelagio nacio en Inglaterra, para hazer opoſicion a la Igleſia, nacio Aguſtino en Africa, para defenderla, como afirma Bulfila Obiſpo Gotico.

En la vida de ſan Aguſtin c. 1. en el libro que intitulò Tẽpio Eremitano.

Puſieronle por nõbre Aguſtino, conſingular acuerdo del cielo; que en los nõbres de los Capitanes iluſtres de ſu caſa cifra Dios las

hazi-

hazañas y hechos valeroſos de ſus vidas. Tomò la denominacion de Auguſto, que como los Romanos llamauan Auguſtos a los Emperadores, quando con la eſpada ſujetauã al Imperio prouincias, y reynos diferentes, ſe llamò Auguſtino; conocido pronoſtico, que con la eficaz eloquencia de ſus razones, auia de reduzir a la Igleſia naciones barbaras, y gentes incultas.

No fue baptizado inmediatamente deſpues de ſu nacimiento, que en aquel tiempo no lo permitia la coſtumbre, haſta que el vſo de razon ſe conocia, ſi antes no neceſsitaua la ocaſiõ euidente del peligro: aunq̃ deſpues lo eſtoruò la malicia de la ruin inclinacion,

ayudada de los Maniqueos, que con aſtucia procuraua impedir el baptiſmo, haziendoſe dueños de las voluntades de hijos y de padres. Apretole los cordeles, quãdo llegò a los nueue años, vn dolor de eſtomago, con tanta vehemencia, que caſi ſe vio a viſta de la muerte: y aſsi rendido a ſu flaqueza, pudieron hazer en el impreſsion las inſtancias amoroſas de ſu madre. Determinò baptizarſe, pero como ſe le remitieſſe el achaque, y ſe hallaſſe libre del mal, ſuſpendio la execucion (con harto ſentimiẽto de la ſanta madre, que a fuerça de lagrimas auia grãgeado la reſolucion no lograda de ſu hijo) tomando por pretexto para la ſuſpẽſion,

ſion, que los yerros cometidos deſpues de baptizado erã mas culpables, y de mas agrauantes circunſtancias.

CAPITVLO II.

De la ſuperioridad de ſu entendimiẽto, y del guſto q̃ hallaua en la lecciõ de libros profanos, y en los aplauſos que le hazia el mundo.

FVe tanta la grandeza de ſu ingenio, que deſde ſus primeros eſtudios le miraron como milagro de naturaleza. De treze años, eſtãdo en caſa de ſus padres, en la ciudad de Tagaſte, co-

mençò a eſtudiar, y ſupo ſin Preceptor alguno, por principios vniuerſales, las Artes liberales y naturales, ſupliendo con la viueza de ſu entendimiento, la induſtria y enſeñança del Maeſtro. Salio en ellas tan auentajado, que no tuuo la naturaleza ſecreto tan oculto, que por ſi, a fuerça de diſcurſo no le dieſſe alcance. Atendio tambien a la inteligencia de la lengua Griega, y aunque a las primeras viſtas ſe le hizo deſabrida, deſpues la ſupo tan perfectamente, que en ſu preſencia eran ignorãtes los mas doctos en ella. Y eſcriuiẽdo a Paulino, dize, que quãdo los libros Latinos no teniã la translacion entera, recurria a los originales Griegos,

Epiſt. 59.

gos, de dõde trasladaua ſin dificultad lo que queria.

Pero dioſe con tanta aſſiſtencia a la lectura de libros profanos, que cautiuo el entendimiento le rindio la voluntad; de manera que ſolo hallaua guſto en la leccion de fabulas mentiroſas. Y aſsi ya en amiſtad de Dios, haziẽdo recuerdo de los yerros de la vida paſſada, dize: Dadme licencia, Dios mio, para que refiera los deſatinos en que canſaua el ingenio, que vos por vueſtra miſericordia me diſtes. *Lib. 1. de ſus cõfeſ. c. 17.*

Las fuerças de ſu entendimiento fuerõ tantas, que cõ facilidad ſe hazia dueño de todas las materias que trataua, y en las juntas en que concurria, era ſu razõ

la de mas seruio. Reconocia en si estas ventajas, y soberuio hazia de los otros menosprecio, vsando mal del talẽto que de mano de Dios auia recebido: pues en vez de adelantarse en su conocimiento, por ser en los bienes naturales mejorado, le enagenaua mas de la verdad, y ocasionaua q̃ viuiesse en masoluido suyo. Fue a la ciudad de Madauro, donde se hizo consumado Maestro en la Retorica en compañia de Democrates, como lo afirma en el libro que intitulò, *Principia Rhetorices*. Boluio a la ciudad de Tagaste presuntuoso y desuanecido; que la sabiduria deste mundo criaua en el pensamiẽtos hinchados y soberuios. Y siendo

ya

ya de diez y nueue años, lleuado de la codicia del ſaber y del deleite, que hallaua en la libertad de los vicios, y en las profanidades, ſe ocupaua, ſin intermiſsiõ, en exercicios deſte linage.

Abogaua y trataua cauſas; que era coſtumbre antiguamente, que los Oradores y Retoricos cõcurrieſſen a la defenſa de los negocios que ſe decidian. Pero dexandoſe lleuar Aguſtino del aplauſo que a ſu opinion ſe hazia, cuidaua ambicioſamente de conſeruar la vana eſtimacion que le era liſonjera; oluidado de Dios de todo punto, como lo cõfieſſa. Entre los libros que leyò, fue vno el de vn Ciceron llamado Hortẽſio, celebrado mas por la elo-

Lib. 3. c. 3. de ſus cõfeſ.

quen-

quécia, que por la Religiõ, el qual exortaua a la Filoſo fia: pero no ſacò del mejoras Aguſtino, antes llegò a ſu cumbre la miſeria, pues deſde entõces profeſsò los errores de los Maniqueos, juzgãdo que por aquel camino auia de deſcubrir la verdad que buſcaua. Leyò en la miſma ciudad con ſalario publico Gramatica, con tanto aplauſo y ſatisfacion de los vezinos della, q̃ no ſiendo acepta la dotrina del hijo natural en ſu propia patria, a vna voz le confeſſauan por el primero en todas las materias q̃ tra taua. Paſsò a Cartago, leyò Retorica, como lo afirma en ſus Confeſsiones, y Poſidio en ſu vida, donde en las demõſtraciones que hi-

Cõfeſ. lib. 4. cap. 2. y 4. Poſid. cap. 1.

zieron

zieron en ſu recebimiento, manifeſtarõ el interes que grangeauã en tener a Aguſtino por Maeſtro, prometiendoſe con ſu dotrina el ſaber y eloquencia de ſus hijos.

Eſtaua a la ſazõ Monica en Cartago, ſin perdonar ocaſion ni diligencia alguna, atenta a reduzir a nueſtra ſanta Fe el hijo de ſus ojos: mas no llegarõ a efetuarſe ſus deſeos, porque aquel entendimiento de Aguſtino, plantado a la corriente de las aguas turbias y cenagoſas de los errores, produzia partos monſtruoſos, y deformes; y el coraçon prendado del guſto hazia terca reſiſtencia. Pero la ſanta madre, a quien inſpiraua el cielo, y mouia el afecto

afecto materno, passaua por las desacordadas demasias de su hijo, buscando tiempo y coyuntura para introduzir platica que labrasse la incontrastable dureza de aquel pecho; y entre remotas esperanças le daua segura confiança qualquier indicio que miraua la salud espiritual de Agustino, solicitãdola con copiosas y perpetuas lagrimas, con que se vio Dios obligado a dar alié to a aquel coraçon tan afligido, y treguas a las corriẽ tes de sus ojos, mostrando-la en vision (como se refiere en el libro de las Cõfes-
Confe. lib. 3. c. 11. siones) que su hijo Agustino (que viuia tan opuesto a la religion que la madre professaua) vendria tiempo en que estuuiesse con ella en

vna

vna regla de madera en que ella eſtaua. Alegre dio cuẽta dello a Aguſtino, el qual con la preſteza de ſu ingenio trocò el ſentido, reſpõdiendo: Eſſo no ha ſido dezir que yo ſerè Chriſtiano, ſino que vos, ſeñora, ſereis Maniquea. Replicò entonces la ſanta madre: No hijo, que no me dixeron que eſtaria yo en la regla que tu eſtauas, ſino que tu eſtarias en la que yo.

Procuraua la conuerſiõ de ſu hijo por diferẽtes medios, juzgando que acaſo ſe dilataua, por ſer flacas ſus razones, para dar luz a quiẽ tenia tan vẽdados los ojos: y aſsi determinò valerſe de la autoridad y letras de vn ſanto Opiſpo llamado Aurelio, el qual rehuſò la empreſa,

ſa, por ver tan empeñado a Aguſtino en las ocaſiones de ſu guſto, y en la defenſa de los Maniqueos. Boluio la ſanta madre, como intereſſada, a repetir ſegunda vez el ruego: pero el ſanto Obiſpo, perſuadido a que era abraçar vn impoſsible, la deſpidio, diziẽdo, que hijo de tantas lagrimas no ſe mal lograria. Hizo Aguſtino tan valiente oposicion a la Igleſia, que a ſombra ſuya cobrauan alentados penſamientos los hereges, y por la aparente agudeza de ſus argumentos, muchos de los fieles deſmayauan en perjuizio de nueſtra Religiõ Catolica: y aſsi por dar ſeguro reparo a tanto daño, hizo oracion publica la Igleſia; y entre ſus comunes plegarias,

rias, dize Ambroſio Coriolano, a quien refiere Eſtaiuano, que pedia al Señor la librafſe de la Logica de Aguſtino. Y aunque pudo valerſe para ſu defenſa de los Doctores ſantos y eloquẽtes, que en aquellos tiempos florecian, hizo tanto concepto del ingenio, y argumento de Aguſtino, que ſolo de Dios fiò el ſucceſſo deſta cauſa. *Lib. 1. cap. 3*

CAPITVLO III.

Que fugitiuo dexò la compañia de ſu madre, y por perdido le lloraron ſus ojos, y de otros ſucceſſos con que Dios iba labrando ſu coraçon.

No

NO hallaua descanso en las comodidades que gozaua, porque el coraçon que al principio mostraua inclinacion, y las apetecia, en llegãdo a posseerlas, le descontentauan; que como era hecho para Dios, todo lo que juzga este siglo por dichoso, le daua en rostro; aunq̃ ignoraua al principio de que procedia este descontento. Ocasionado pues de las descortesias de los dicipulos, determinò passar a Roma, dõde por la estima que se hazia de las letras, se prometio diferente trato, y mas crecidos premios.

Cõfes. lib. 5. cap. 8 & 9.

Llegò a noticia de Monica la determinaciõ de su hijo, y començò a llorarle por perdido, viẽdole en po-

der

der de vn natural tan eſtragado, y de las ocaſiones q̃ los paſſos libres, y ſin cõſejo traen conſigo. Intentò reduzirle a coſta de ſus ojos, que al expreſſar los peligros ſe hazian fuentes, y con caricias de madre, y con miedos del mar procuraua detenerle: pero eran valdias diligencias, que el deſeſtimando los inconuenientes que le repreſentaua, porfiadamẽte hazia pie en ſu primer propoſito.

Diſpuſo ſu viage ſiguiendole Monica haſta el puerto: que no auian ſido poderoſos los deſuios del hijo a deshazer las temeroſas cõfianças de la madre, donde la aſſeguró cauteloſamẽte, dando por color a ſu embarcacion, le lleuaua la obligacion

cion de acompañar vn amigo, hasta q̃ tuuiesse viẽto fauorable: y assi pudo libremẽte executar su intẽto, q̃ el mismo desacierto apresto las disposiciones para la jornada de vn hijo fugitiuo.

Llegò a Roma, y por la inobediẽcia le apretò Dios la mano; de manera que le puso en los terminos vltimos de la vida, como confiessa en el libro de sus Cõfessiones. Que culpas cõtra la obediencia de los padres, cometidas en ofensa de la naturaleza, las castiga, aun en los q̃ viuen fuera de las puertas de su casa. Apenas boluio el mal las espaldas, quando tornò la voluntad a la sugecion de los gustos, de quié era esclaua. Cuidò sin intermission de

Lib. 5. cap. 9.

atraer

atraer diſcipulos, y tomò por medio leer dẽtro de ſu caſa para ir ganando tierra, y eſparciendo mas la noticia q̃ de ſu eloquencia auiã dado en Roma, algunos que le conocieron en Cartago. Y como erã tan luzidas las oſtentaciones q̃ hazia, adelantaua cada dia ſu opinion el paſſo; y los Maeſtros, a quiẽ los demas reconociã, le cediã el primer lugar en las Academias.

Era ſu ocupacion el tiempo q̃ no leia, tratar con los Maniqueos; no porq̃ le lleuaſſen los ojos ſus errores, que antes hazia baxo concepto de ſus fundamentos, acordandoſe quan floxos eran los principios en que eſtriuauan los argumentos tenues de Fauſto Obiſpo, (a quien

(a quien los Maniqueos te niã por caudillo, y por cuya mano corriã las inſtrucciones de ſu ſecta) ſino por conocer ſi ſe diferéciauan de los q̃ vſauan los Maniqueos de Cartago. Trataua tambien cõ los Catolicos. Dauaſe a la leccion de varios libros. Leyò a ſan Pablo, no con animo de aprouecharſe, y deſcubrir luz q̃ le alumbraſſe en las tinieblas en q̃ viuia; ſino con vana curioſidad, que era en eſtas materias el blanco de ſus acciones.

Frequentaua las diſputas de Chriſtianos y Maniqueos, porq̃ eſtaua ya perſuadido a dar credito preciſamente a lo que ſe prouaſſe a fuerça de razones; y conociendo ſer flacas las de los

los Maniqueos, y fuertes las de los Catolicos, ſe iba deſcontentando de las vnas, y le iban labrando el coraçõ las otras; y con vna noticia confuſa iba dexando muchos errores, cõ quien auia tenido amiſtad en otro tiẽpo. Y aſsi conocio a Dios por las criaturas, y le dexarõ aquellas dudas antiguas, en que juzgaua que ſe contradeziã las Eſcrituras del Apoſtol ſan Pablo, con la Ley, y los Profetas.

Vacò en Milã la catedra de Oratoria y Retorica, y a ruegos y promeſſas de ſus procuradores, que cuidauã en Roma de lleuar Maeſtro, fue Aguſtino a leerla. Recibiole la ciudad aplaudiendo ſu venida. Hizo vna oracion Retorica (realçan-

do el eſtilo q̃ vſaua en otras demoſtraciones publicas) en que deſcriuio la grandeza del Emperador Valentiniano, que ſe hallò preſente, como refiere Poſidio; con que merecio la gracia de tan gran Principe, y ſe acreditò con todoel Reyno.

Cap. 1

CAPITVLO IIII.

Que la ſanta madre paſsò a Italia en ſu buſca; de las inſpiraciones celeſtiales que recebia, y de las repugnancias que detenian ſu conuerſion.

ESTaua Monica en Cartago aſsiſtente en el templo

templo de S. Cypriano, protector de nauegantes, aſſegurando con Dios la conuerſion del hijo. Hazia oraciones prolixas, y abſtinencias auſteras, en cuyo exercicio no auia ceſſado, deſpues que ſe apartaron del ſus ojos; y en eſte eſtado obediẽte a las inſpiraciones diuinas, que interiormente la mouian, preuino lo neceſſario, y en compañia de ſu hijo Nauigio partio a Italia a buſcarle; que no pudo ſufrir en perdida tamaña, tan dilatada auſencia, porque crecia el amor al paſſo que la perdicion del hijo ſe aumentaua, y ſu inobediencia daua vozes, pidiẽdo contra el juſticia al cielo. Y deſpues de larga y penoſa nauegacion, en q̃ o-

treciendoſe peligroſas borraſcas, la ſanta madre con ſeguridad del cielo, daua esfueço a los marineros. Llegò a Milan, dõde ſe terminaron las anſias de ſu pecho, que por atormentarla viuamente, pudieran tener nombre de crueles. Vio a Aguſtino, y rendido al peſo de la obligacion que la tenia, y porque no ſe mal lograſſen las penalidades ſufridas del viage, la enxugò los ojos, y dio deſahogo en la afliccion que la oprimia, confeſſando no ſer Maniqueo, ni Chriſtiano. Eſta perplexidad en el, fue euidẽte reſcate de ſu madre, pues en virtud ſuya perdieron el ſer los miedos rezeloſos q̃ la moleſtauan.

Declinauan ya en el los pen-

penſamientos bizarros que le enſoberuecian, y en ſu lugar ſe iban introduziendo humildes reconocimiẽtos de quien era; y en eſtas dudas no determinadas, iba haziendo Dios a Aguſtino mas ganancias. Frequentaua por cõſejo de ſu madre, los ſermones de ſan Ambroſio Obiſpo de la miſma ciudad, y con apreſurados deſeos iba en ſeguimiento de la verdad, que deſde lexos deſcubria. Cobraua alma ſu determinacion tibia, con la doctrina y enſeñança del Santo; y por tener menos contrarios, procuraua limpiar el coraçon de los antiguos yerros. Hazia examẽ de los preceptos que le dauan, y entre confuſas luzes, conocia lo que del camino

de Dios podia retirarle ; q̃ como era el diſcurſo quien le gouernaua, tenia mas dificultad el deſengaño. Lleuole a la ſoledad la opinió de Simpliciano monge, varon iluſtre en virtud y letras,que viuia religioſa y ſolitariamente. Diole cuenta de los deſaciertos en q̃ hizo empleo de la vida paſſada;y como leyendo en Platon algunas palabras del Euangelio , que dauan noticia de Dios,deſpertò del ſueño peſado en que viuia.Manifeſtole ſu intéto , que era mejorarſe,y llegar a conocer a Dios por el medio mas firme, y en que pudieſſe hazerle menos tiros ſu flaqueza . Oyole el ſanto monge ; y a imitacion del cielo , q̃ por hazer la fieſta

mas

mas ſolene, començò aun en la viſpera a celebrar la conuerſiõ dichoſa de Aguſtino: bañado el coraçon en gozos eſpirituales, le propuſo exemplares diferentes, con palabras dictadas del Eſpiritu Santo (que por no auenturar tanta ganancia, quiſo que la reduccion corrieſſe por ſu mano.) Y para reforçar mas ſu propoſito, por ſer cortado a medida de ſu talle, hizo menciõ de vno de Victorino, hombre docto y eloquente, que auiendo viuido profanamẽte la mayor parte de ſu vida, en lo vltimo della ſe cõuirtio, y confeſsò la Fe publicamente.

Pudo tanto con el eſte exemplo, y los demas, que llegaua ya el coraçõ a darſe

por vencido, pero boluiale indeciſo la obligacion de renũciar las letras (que fueron principio de ſus felicidades, y en que tenia librada la ſuerte ſus medras) en conformidad de vna ley promulgada por Iuliano apoſtata, que (buſcando diferente forma de lleuar los Chriſtianos a la adoracion de los dioſes, y a la falſa doctrina de ſu profeſsion, mandò ninguno pudieſſe eſtudiar las Artes liberales, ni leerlas, ni lleuar premio por ellas, porque con la codicia del ſaber, y del interes, negaſſen la Fe de Ieſu Chriſto, como refiere Rufino.

En las adiciones a la hiſtoria Eleſiaſtica de Euſebio, lib. 10

Hallaua repugnancia en la obſeruãcia dela caſtidad, quando tomaua el pulſo a

ſu

ſu flaqueza: y aſsi la ſanta madre por aſſegurar el bap tiſmo, tratò de que ſe caſaſ- ſe. Ofrecieronſe perſonas nobles en Milan. Hizoſe eleccion de vna donzella, q̃ entre todas parecio mas a propoſito: pero como fueſſe fuerça ſuſpender el caſamiento, por ſer de tier- na edad, trocò Dios los ca- minos, y en eſte eſpacio mu dò en el la inclinacion el guſto; y el que incontinen- te no ſabia hazer reſiſten- cia a los menores halagos de la carne, quiſo priuar- ſe del vſo licito del matrimonio.

(.?.)

CAPITVLO V.

De las preuenciones milagrosas que ocurrieron en su cõuersion, y como en la entrega q̃ hizo a Dios del coraçon, se le dio orden fuesse Religioso.

MVltiplicaua el cielo las diligencias, y Aguſtino no ſe reduzia; q̃ la ſemilla, de donde procediã ſusdaños, aũ no eſtaua extinguida: y aſsi reuerdeciã en el los brios primeros, y le defendiã de la verdad, q̃ procuraua ſacarle de ſus laços. Dauan fauor a eſta repugnancia los ſentidos que entrauã a la parte en los guſtos, y ſe ofendian de la mudança

dança del eſtado. Sucedio pues, que eſtando vn dia cõ Alipio amigo ſuyo, entrò vn Africano q̃ ſeguia la Corte, y ſe llamaua Poticiano. Sentaronſe a recebir la viſita, y acaſo eſtaua vn libro ſobre la meſa: reparò en el Poticiano, y lleuado de curioſidad le abrio, y vio erã las epiſtolas de ſan Pablo (q̃ como ſeguia Dios el alcance de Aguſtino, en todas las ocaſiones para cogerle ponia ceuo) coſa q̃ no cayò en ſu penſamiento, antes le tuuo por de humanidad, facultad en que Aguſtino era eminẽte, y con admiracion le dio gracias por auer hallado tal libro en ſu poder, (q̃ Poticiano era Chriſtiano, y exercitado en oraciõ) y reconociendo Aguſtino

nes: Y vos, Señor, mientras que Poticiano hablaua, hazíades que yo me miraſſe, y me conſideraſſe. *Lib.* 8 *cap.* 7.

Apartoſe lleno de congoxas de ſu amigo Alipio, y para que tomaſſen mas licencia las demoſtraciones de ſu ſentimiento, ſe retirò a vn huerto debaxo de vna higuera. Peleauan en el cõtrarios penſamientos, porq̃ al apartarſe de las coſtumbres viejas, forcejauan con el porque no las dexaſſe: y aunq̃ con vn quexido blando (que dan vozes los regalos para eſtoruar las determinaciones) le dezian: *Dimittis ne nos, & à momẽto iſto non erimus tecum?* Es poſsible, que has de eſtar ſin noſotras? Terrible torcedor, q̃ le repreſentaua contétos *Lib.* 8 *c.* 11. *coſeſ.*

ſin

confiança la conſideracion de q̃ ſe le facilitaria el paſſo, tomando por Dios tan alta empreſa. Recebian los ojos el agua que el coraçon les comunicaua; y para cõprouar el tamaño de ſu ſentimiento, regauan con lagrimas la tierra, y era tal ſu calidad, que la dexauan ſeñalada.

Limpio el coraçon de las manchas feas que tenia, por que hecha la entrega, no huuieſſe raſtro de mal q̃ le inquietaſſe en el deſcaſo, dio las llaues a Dios, reconociẽdole por dueño, y con ſuſpiros tiernos le dezia: *Et tu Domine vſquequo? vſquequo Domine iraſceris in finem? ne memor fueris iniquitatum noſtrarum antiquarum.* Haſta quando Señor, haſta quãdo *Lib. 8 c. 12. cõfeſſ.*

eſtas

eſtareis enojado? no os acor deis de nueſtras maldades antiguas. Oyò vna voz co- mo de niño, o niña, que de- zia *Tolle lege, tolle lege:* To- ma lee, toma lee. Que a vo- zes quiere Dios que ſea la conuerſion de ſan Pablo, y Aguſtino, a diferencia de las demas que obra por inſ- piraciones ocultas, porque hagã eco en las partes mas remotas del mundo, y pu- bliquen las glorioſas vito- rias de nueſtra Fe ſanta, pues rindio a fuerça de ſu ver- dad las ceruizes mas duras, y los entendimientos mas perjudiciales a la Igleſia, q̃ han tenido los ſiglos. Pade- cio turbacion con la voz el coraçon de Aguſtino, y por acudir a darle aliento, deſ- amparò la ſangre el lugar de

de su assistencia, y quedò el color del rostro desmaya do. Hizo memoria, si las pa labras que auia oido eran forma de algun juego que vsassen los niños; que como no auia cursado en la escue la del cielo, no esperaua des pues de tantas culpas, que las misericordias de Dios auian de tener alas tan lige ras para vn hõbre, que ape nas auia dado el primer si de ser suyo. Tuuo la rienda a las lagrimas, y persuadio se a que era voz de Dios, q̃ le mandaua abrir el libro de las epistolas de S. Pablo. Acuerdo superior, q̃ al en trar por la puerta de la gra cia, fuesse dotrina suya la que le instruyesse, porque criado a ella le ganasse la inclinacion, y le sucedies se en

BIBLIOTECA NAZ ROMA VITTORIO EMANUELE

Digitized by Google

en la defensa de la Iglesia.

Boluio por el libro, abrio le, y salio vna clausula en que se le ordenaua se baptizasse, y tomasse habito de Religiõ; q̃ porq̃ no quedasse en frontera, a vista de enemigas ocasiones q̃ le hiziessen señas, le retirò a la Religiõ, como lo mas firme y seguro de su casa. Eran las palabras: *Non in comessationibus & ebrietatibus, non in cubilibus & impudicitijs, non in cõtentione & æmulatione: sed induite Dominum Iesum Christum, & carnis prouidentiam ne feceritis in cõcupiscentijs.* No en comidas y beuidas; no en camas y deshonestidades, no en porfias y contiẽdas: mas vestios de nuestro Señor Iesu Christo, y no tẽgais demasiado cuidado de

Ad Ro ma. 13 v. 14.

de vueſtra carne, ni ſigais ſus apetitos. Las que dizen veſtios de Ieſu Chriſto, le traxeron a la memoria el bapti∫mo; lenguage q̃ vſò el miſmo Apoſtol, hablando con los de Galacia, *Quicũ-que baptizati eſtis, Chriſtum induiſtis*, Qualquiera de los q̃ eſtais baptizados, os veſtiſtes de Ieſu Chriſto. En las q̃ cõdena la ſolicitud codicioſa de la carne, ſe le propuſo el voto de la pobreza, preuiniẽdole hizieſſe vniuerſal renunciació de las felicidades no ciertas deſte ſiglo: que la prouidencia mundana ſiempre trae hambrientos los deſeos delos ojos. Y en las q̃ excluye cõtiendas porfiadas, ſe le mandò ſugetar la voluntad a la obediẽcia de Prelado, que es la que tiene *Galat. 3. nu. 17.*

tiene el primer lugar en las competencias y porfias. Y en el reſto de las demas, en que prohibe los guſtos torpes, y actos deshoneſtos, ſe le manifeſtò el voto de la caſtidad. Y haze, ſin q̃ pueda tener controuerſia, legitimo y natural eſte ſentido, la clauſula de ſan Iuan, que tiene parenteſco con la de ſan Pablo, *Quoniam omne, quod eſt in mundo, concupiſcẽtia carnis eſt, & concupiſcentia oculorum, & ſuperbia vita*, en que reduze todo lo q̃ ay en el mundo a deſeo de ojos, que es vna deſordenada codicia de tener, a que haze opoſicion el voto de pobreza; concupiſcẽcia de carne, a que pone freno el de caſtidad; ſoberuia de vida, q̃ reforma vna humilde

1. Ioã. 2. nu. 16.

obe-

obediencia: y aſsi mueſtra el Santo en ſus Confeſsiones, que tomò reſolucion a vn tiempo, de recebir el baptiſmo, y profeſſar la vida monaſtica; y lo dà a entender Claudio Spenceo, y Antonio Poſeuino. Hallò interior ſoſsiego cõ las palabras de ſan Pablo, dexandole las dudas primeras que le fatigauan; conuirtieronſe en humo las nieblas intenſas que ocultauan la luz a ſu conocimiento: y al fin aſſegurò Dios ſu partido, pues para reſguardo de tan rica joya, puſo fiadores tan executiuos.

Lib. 8 c. 12.

Claud. lib. 4. de cõtinent. cap. 8. Poſe. tomo 1. de ſu ſacro aparato, verbo Aurelius Auguſtinus cap. 1.

CAPI-

CAPITVLO VI.

De los efetos que obraua en el la conuerſion. Que fue baptizado por ſan Ambroſio, y recibio el habito de ſu mano.

OBrauan ya en Aguſtino los efetos de ſu conuerſion. Sentia en ſi regalos celeſtiales; pero la obligacion que le lleuaua a dar cuenta a ſu madre del ſuceſſo, le interrumpia el gozo (que por juſticia teniã derecho ojos, que fueron en los peſares ſolicitadores de ſu cauſa, a las primicias de ſu conuerſiõ.) Recibiole la ſanta madre, y cõ ſer las lagrimas muchas vezes prẽ

das

das de alegria, no llora-ron los ojos; que como fue tanto el gaſto de la ſo-licitud de ſu reſcate, no le quedò caudal aun para hu-medecerlos. Dauale tiernos abraços; que quiſo el amor adelantarſe, conſiderando-le como hijo, no ſolo por naturaleza, ſino por gracia. No perdonò Aguſtino cir-cũſtancia alguna, que no la refirieſſe, por pagar la aten cion con que la madre las oia. Midio por ellas Moni-ca ſu peticion con el deſpa cho, y dio gracias a Dios por el exceſſo, pues ſe con-tentaua con verle Chriſtia-no, y ſe le daua Dios Chriſ-tiano, y perfeto Religioſo. Quiſo lograr el contento q̃ tenia, y para que crecieſſe, fue a dar parte a ſan Am-broſio,

broſio, cuya dotrina fue cauſa que hizieſſe ſentimiento el rebelde dictamen de Aguſtino. Eſtimò al cielo el ſanto Arçobiſpo, cõ vna oracion deuota, el reparo de la oueja perdida, y dio orden fueſſe inſtruido en los Articulos de nueſtra Fe, y en las ceremonias a que eſtauã obligados por ley los Catecumenos. No conocia Aguſtino otro deſcanſo, ſino el exercicio de las diuinas letras; y como el blanco a que miraua la Retorica era diferente, renunciò la catedra, por no echar pẽſion al tiempo, que queria gaſtar cõ Dios enteramẽte.

Salio a Caſiſiaco, heredad que le auia dado Verecũdo; no porque le acoſaſſen nueuas repugnancias (q̃ los

los sentidos, viendo el coraçon con Dios en tanto empeño, perdieron sus antiguos verdores, y le proponiã las cosas exteriores floxamẽte) sino por tratar cõ Dios a solas, libre de otras ocupaciones. Al fin hallò en la soledad lo que apetecia; que el cielo a vozes le dezia la gloria de Dios tan escondida al hombre, los prados desiertos, y las breñas secas, le dauan materia de discurso. Salia en busca de Dios la consideracion, y a la primer jornada, reconociendo la dificultad, detenia el deseo, y procuraua retirarse. Pero como el cielo queria depositar en Agustino tesoros soberanos, suplia su defeto, y boluia a su dueño rica y llena de gra-

cias no eſperadas. Eſcriuio contra los Academicos, y algunos diſcurſos ſobre los Pſalmos, como dize Eſtaiuano. Sobreuinole vn dolor de muelas y de dientes, tan agudo, que puſo en ocaſion de leuantar la voz al ſufrimiento. Venciole la paciẽcia, que juzgò que la verdadera eſtimaciõ de los trabajos haze parecer en ellos el bien que en ſus anguſtias tienen eſcondido. Creciò tanto el dolor, que le priuò de la habla, como refiere Eſtaiuano: porque eſte ſilẽcio violẽto fueſſe termino que diuidieſſe el lenguage antiguo del lenguage nueuo, y por el ſe conocieſſe q̃ la doctrina verdadera tenia ſer en Aguſtino, en virtud de influxos diuinos, y no

Lib 1 cap. 1.

de

de fuerças naturales. No le dexaua el achaque, ni le permitia mouer la lengua; y aſſi tomò la pluma, y por eſcrito pidio a los que le aſſiſtian, hizieſſen a Dios oraciõ por el; y hecha afectuoſamente por los circunſtantes, ceſsò el dolor: que por aſſegurar mas la amiſtad cõ Aguſtino, buſcaua Dios ocaſiones de obligarle. Gaſtò cinco meſes en diſponerſe para recebir el ſanto baptiſmo, y ya cumplidos ſalio de Caſiſiaco en compañia de ſu madre; de Aldeodato ſu hijo, de Alipio, y de otros.

Llegaron a Milan, y entrando por la Igleſia, eſtaua el ſanto Obiſpo diſputando con los hereges, que era el modo de predicar en aquel

tiempo. Puſo los ojos el ſan to Prelado entre todos los que llegaron a baptizarſe en Monica, y en ſu hijo eſpi ritual Aguſtino. Comença-ronſe a poner por obra las ceremonias del ſanto bap-tiſmo; y hecha la cõfeſsiõ, y proteſtacion acoſtumbrada de la Fe, le baptizò, ſiendo de treinta y vn años, ſegun el computo que haze de ſu vida Eſtaiuano. Y alegre el ſanto Obiſpo de la ganan-cia que ſe ſeguia a Dios, y de los intereſſes que reſulta uan a la Igleſia, de la cõuer-ſion de Aguſtino, dixo en voz alta: *Te Deum laudamus*, A ti Señor loamos, y en nõ bre de todos los reciẽ bap-tizados, reſpondio Aguſti-no: *Te Dominum confitemur*. A ti Señor te confeſſamos,

como

como afirma ſan Dacio Ar çobiſpo de Milan; y alternando los verſos, dieron fin al Cantino; y como primer fruto que cogio la Igleſia, deſpues de traſplantado en tierra ſuya, vſa del, no ſolo en los Maitines, ſino tambien en las ocaſiones de alegria. Hizo el ſanto Obiſpo vn valiente ſermon, acreditando el acierto de Aguſtino, por auerſe reſuelto a ſacudir de ſi los grillos, en q̃ por parte de los errores eſtaua preſo, acogiendoſe al ſagrado de la Igleſia, a quiẽ dio tambien la norabuena de tenerle a ſu lado, para hazer roſtro a los enemigos que malicioſamente procurauan ofenderla. *Lib.* 1 *chron. c.* 10.

Era la Dominica in Albis, termino en que los re-

cien baptizados ſe deshazian de las veſtiduras blancas, que en ſeñal de triunfo recebian, y en ella dexò Aguſtino la que le auiã dado en el baptiſmo. Puſole ſan Ambroſio el habito, y la capilla negra, como refiere en el ſermon nouenta y dos de la impreſsion de Paris, del año de mil y quinientos y quarenta y nueue; y ſan Simpliciano le ciñò la cinta, en ſeñal de que los deſeos paſſados, que ſolo mirauan a hazer liſonja al guſto, deſcontentos ſe auian retirado, ſin conocer mas dueño que a Dios, a quien tenian por blanco. Detuuoſe en cõpañia del ſanto Obiſpo algun tiempo, por hallar ſolucion en las dudas que cerca de nueſtra Fe ſe le ofrecieſ-

ſen,

ſen: que el que en eſtimaciõ propia no reconocia ſuperior, juzgò humilde, no podia crecer en nueſtra Religion, ſin maeſtro que le enſeñaſſe.

Paſsò al Monaſterio, dõde ſan Simpliciano con algunos monges viuia religioſa y ſantamente. Eſtuuo en el poco menos de vn año, tan fixo en Dios el coraçõ, que impedia la entrada a los recuerdos de las cenizas antiguas, que procurauã hazerſe lugar en el. Era la regla, que gouernaua las acciones de los Religioſos, ſu propia conciencia de cada vno: y aſsi eſtaua el gouierno ſugeto a confuſion. Hizoles tanta fuerça el trato, y experiencia de la ſantidad y letras de Aguſtino,

que libremente desistieron del parecer de su dictamen, y le pidieron les diesse modo de viuir, en cõformidad del que vsauan los monges antiguos, resignando en el sus propias voluntades. Puso por obra la peticion de aquellos santos monges, obligado del mandato de S. Simpliciano, a quien hazia reuerencia, como a padre. Ordenò vna regla correspõdiente a la vida Apostolica, y por orden de san Simplicio; que como lo auia criado a la leche de su dotrina, y dado los primeros consejos, conocia el fondo de su sabiduria. Fue electo Agustino Prelado de todos, sugetandose, y dandole la obediencia san Simpliciano, como lo afirma Sigisberto

berto, a quien refiere Eſtai- *Lib.* 1
uano. *cap.* 6.

CAPITVLO VII.

Que ſe le moſtrò Dios roſtro a roſtro. De la muerte de ſanta Monica, y de la entrega que ſe nos hizo de ſu ſanto cuerpo, como a hijos de ſan Aguſtin.

LOs conſejos de la ſanta madre, que inobediente Aguſtino menoſpreciaua, llegaron a tener con el fuerça de ley, que reparando en la obligacion de hijo, quiſo reſtituir a la obediencia, lo que rebelde le auia quitado. Moſtrò guſto la ſanta madre de ir a mo-

rir a Tagaſte, donde eſtaua Patricio ſu marido ſepultado. Tratò Aguſtino, ſin dilacion la execucion de la jornada; y recebida la bendicion de ſan Ambroſio, y ſan Simpliciano, tomò el camino de Africa acompañandola. Lleuò conſigo los que con el fueron bapizados, y otros amigos que le dio ſan Simpliciano.

Partio para el puerto de Oſtia Tiberina, y llegando a los deſiertos de Toſcana, (que ſan Aguſtin llama mõte Piſano) deſeò conocer por experiencia la ſantidad de los religioſos, que viuiã en aquella ſoledad como ermitaños, a quien la opiniõ de ſu virtud y penitencia auia dado tanto nombre. Fue en ſu buſca, detuuoſe con

cõ ellos muchos dias, exortandolos a la perſeuerancia, que es la q̃ corona glorioſamente al ſoldado de Chriſto, que pelea: en que moſtrò Aguſtino que la cauſa de Dios corria por ſu cuẽta. Y porque fueſſe mas fertil aquella heredad del cielo, les dio regla de viuir, q̃ fue la primera de las tres q̃ hizo, como ſe colige de vn ſermõ recogido de Ambroſio Coriolano, a quien cita Eſtaiuano. Deſpidioſe dellos, dexãdoles mas luz para ſenderear el camino de la perfeccion; y en proſecucion de ſu viage llegò a Roma, viſitò las ſantas reliquias, reſucitãdole aquellos lugares pios y ſagrados, las memorias del engaño q̃ auia padecido tanto

Lib. 1 cap. 7

tiempo. Lloraua confuſo ſu ignorãcia, porq̃ dõde ſe cometierõ los delitos, ſe executaſſe el rigor de la pena.

Salieron de Roma para el puerto de Oſtia, donde deteniendoſe a preuenir la embarcaciõ, eſtando vn dia cõ ſu madre a vna ventana, q̃ miraua el jardin de la caſa en que eſtauan apoſentados, cerca de la orilla del mar, deſeando la ſanta madre ver ſueltos los laços apretados del cuerpo en que viue el alma apriſionada, y ſalir de tan eſtrecha carçel, a gozarſe cõ Chriſto, dixo a Aguſtino, como el refiere: Hijo, por mi, ya ninguna coſa me deleita en eſta vida, no ſe que me hago mas en ella, ni para que viuo, auiẽdoſeme cumplido tan bien

Lib. 9 c. 10.

la

la eſperança que tenia? vna coſa ſola auia, por la qual yo deſeaua detenerme vn poco en ella, que era verte Catolico Chriſtiano antes q̃ murieſſe; mi Dios me ha cũplido eſte deſeo, yaũ mas colmadamente de lo q̃ yo apeteci, pues te veo ſieruo ſuyo, menoſpreciando la felicidad de la tierra: pues q̃ hago yo mas aqui?

Cõtinuò el Santo eſta platica. Põderò el gozo de los bienauẽturados. Lleuauale el coraçon el amor diuino. Regalauaſe cõ Dios, q̃ a manos llenas le daua los fauores; y porq̃ en las demoſtraciones del cielo ninguno pareciеſſe mas amigo, ſe le moſtrò Dios, como a S. Pablo, roſtro a roſtro, como refiere en ſus Cõfeſsiones: *Lib 9 c. 10.*

Si

Lib. 5 c. 10. *Si continuetur hoc, & excludantur aliæ visiones, ita vt talis sit vita æterna, quale fuit illud momentum intelligẽtiæ, cui suspirauimus; nonne hoc est, intra in gaudium Domini tui?* Lleue Dios adelante la merced que me hizo entõces, que no quiero ver mas que lo que entonces vi. Sea sola la diferẽcia, en que dure por vna eternidad lo que entonces passò por mi por vn momẽto: que si esto me concediesse Dios, que mas ha dado a alguno de sus santos en su Iglesia? Que despues q̃ entrò a militar debaxo del estãdarte de Christo, como para reduzirse fue necessario darse por vencido aquel entendimiẽto tan mal acõdicionado, forçado de la verdad de nuestra Religion,

ligion, y no corrio en buſca de Dios cõ paſſos remiſſos, ſino apreſurados, ſiruiendo le de aguda eſpuela el conocimiento que llegò a tener de ſu grãdeza; aſsi en fauorecerle, no guardò Dios el orden que con otros ſantos, pues a los primeros lances, de vna vez echò el reſto.

Oyò Dios los ruegos de Monica, y por dar fin a tan peſado deſtierro, no dilatò el deſpacho de ſu ſuplica. Enfermò cinco dias deſpues de aquellos dulces coloquios, en cumplimiento de ſu deſeo. Tomò fuerças el mal, con vna calentura malicioſa. Llegò ſu feliz trãſito. Recibio el cielo de mano de las lagrimas aquella alma ſantiſsima, donde go-

za innumerables grados de gloria;que ſi el que ſiembra en lagrimas, haze en alegria la coſecha, porque preuiene la diſpoſiciõ,y fertilizada la tierra,dà frutos mas crecidos ; como la vida de ſanta Monica fue vn perpetuo llanto,realçò el merito de ſus acciones , acompañando la oracion y penitẽcia con lagrimas.

Excedio el ſentimiento de Aguſtino,la pena mayor que otro hijo tuuo, en perdida de padres, en que ſe dan alma y cuerpo por laſtimados ; aunque con diferencia, que el cuerpo ſiente como principal intereſſado,pero el alma , como alhaja del cielo, no ſugeta a leyes inferiores , ſolo por hazer correſpondencia al cuer-

po, que ſe mueſtra peſaroſo y triſte de los diſguſtos que ella tiene, entra a la parte accidentalmente en la peſadũbre que cauſa la muerte de los padres.

Peruirtioſe el orden en Aguſtino, que alma y cuerpo iguales en la obligacion, lloraron la falta de ſu madre, que ſi el cuerpo por deuda natural deuia eſte ſentimiento, al alma executaua el recibo de la gracia que la enriquecia. Y aſsi viendoſe ſin madre, dize a Dios en ſus Confeſsiones: Iuzgando, Señor, que tenia razon de llorar en vueſtro acatamiento por ella, y por mi, ſoltè la rienda a las lagrimas, que eſtauan repreſadas, para que mi coraçon ſe deſa-

Lib. 9 c. 12.

desahogasse, y se hartasse de llorar a mi madre muerta, y a madre que muchos años me auia llorado a mi, para que viuiesse en vuestros ojos.

Murio Monica el año de trecientos y nouenta, a los cincuenta y seis de su edad. Fue sepultado el santo cuerpo por san Agustin nuestro Padre y sus compañeros, en la ciudad de Ostia, donde estuuo por espacio de mil y quarenta años. Trasladole el Papa Martino V. a Roma, el año de mil y quatrocientos y treinta, y el treze de su Pontificado, ocasionandole a esto el auersele aparecido. Entregò la santa reliquia a los frailes ermitaños de nuestra Religion, como a verdaderos

deros y legitimos hijos de ſan Aguſtin nueſtro padre: y aſsi para hazer la fieſta mas autorizada, y la tranſlacion mas ſolene, predicò el miſmo Pōtifice, y expreſſō en el ſermon, de que haze mencion el Cardenal Baronio, la razon que le obligaua a entregarnos el cuerpo de nueſtra ſanta madre: *Iure itaque ac merito gaudeam, qui ſim tātæ gratiæ adminiſtrator, vt beatiſsimæ huius Monicæ reliquias contingam, reddamque eiſdem, quos tanquam nepotes filius genuerit matri.* Iuſtamente, y con razō me huelgo (dize el ſanto Pontifice) ſiendo diſpenſador de tanta gracia, que lleguen a mis manos las reliquias de ſanta Monica, y buelua el bienauenturado cuerpo

En ſu martirologio, a los 9. de Abril, § tranſlatio S. Monicæ.

cuerpo a los miſmos, que como nietos engendrò en Chriſto S. Aguſtin a ſu madre. Permanece haſta oy en el Conuento de S. Aguſtin N. P. de Roma, en vna ſuntuoſa capilla, donde fue en ſu translacion colocado, y con gran concurſo y veneracion de los fieles, que por la muchedumbre de milagros que obra Dios a interceſsion de la Santa, frequẽtan deuota y afectuoſamẽte ſu capilla.

CAPITVLO VIII.

Que deshizo en Roma la opinion de los hereges, y del deſengaño que tuuo del cielo, quando eſcriuia los libros de Trinitate.

Cum-

CVmplidos los oficios de la ſepultura, aunq̃ no deſpedidas las lagrimas de los ojos (q̃ el dolor que eſtaua apoderado del coraçon, reſiſtia qualquier linage de conſuelo) boluio ſan Aguſtin N.P. ſegunda vez a Roma. Llegò a ſu noticia el daño que la Igleſia recebia por los errores de heregeſ diferẽtes, como refiere en el libro de ſus retractaciones. Picole el zelo de la honra de Dios. Tuuo diſputas publicas cõ ellos. Eſtragò la opiniõ q̃ auiã ganado, cõ ſumo credito de nueſtra ſanta Fe; que ſi a ſolas antes el entendimiẽto hazia tantas preſas, ayudado de Dios todo lo vencia. Concluia con euidencia a los Maniqueos, q̃ como exercitado *Cap. 7 & 8.*

en

en ſus eſcuelas, ſabia por menor los principios en q̃ ſe fundaua ſu argumento. Admirauanſe todos. Cobrauan animo los Catolicos, que cobardes ſe lamentauã de las ruinas de la Igleſia. Boluian del camino los flacos, a quien engañoſamente lleuaua tras ſi la falſa doctrina de los hereges. Eſcriuiò en eſta ſazon *de moribus Eccleſiæ, & Manichæorum, de quãtitate animæ, & de libero arbitrio.*

Cauſaua aſſombro la ſantidad y modo penitente de ſu vida; y muchos delos que le conocieron en otro trage, pagado de diferẽtes opiniones, confeſſarõ la Fe de Ieſu Chriſto, ſiguiendo ſus piſadas ſeguros, q̃ era el camino verdadero del cielo,

pues

pues cõ tãtas veras le abraçaua vn hombre tan ſabio. Salio de Roma para Africa, auiendo dado muchos ratos a la conſideracio de las ceremonias de la ſanta Igleſia, y al examen de coſtumbres de los que mas perfetamente diſponian los medios para ſu ſaluacion.

Deſcubrio a la coſta del mar otra congregacion de ermitaños, llamada *Centum cellæ*, que quiere dezir, Cien celdas; edificio antiguo que labrò el Emperador Adriano para ſalas y audiencias de los Magiſtrados q̃ oian los pleitos de aquella Prouincia, como lo dize Plinio el ſegundo, y oy ſe llama Ciuitavieja. Aqui pues en las ruinas de los ſoberuios edificios Romanos, los ſantos varo-

En ſus epiſtolas.

varones hizieron ſus moradas. Llegò ſan Aguſtin, recibierõle gozoſos, que por el nombre de ſu ſantidad y letras, era venerado en todas partes. Tratò con ellos materias de eſpiritu. Detuuo el diſcurſo, reparãdo en las circunſtancias de ſu vida. Paſsò los ojos por el deſamparo de aquellos penitentes monges. Enamoraua el tener pueſta ſolo en Dios ſu confiança. Iba cultiuando el coraçon cõn vna inuidia ſanta, a la imitaciõ de tan perfeto inſtituto.

Temio que vida fundada en aquella ſencillez, la auia de malear el tiẽpo, y hazer baxa de ſu primer ſer: y aſsi les dio ley, para que la malicia hallaſſe reſiſtencia, y quedaſſe mas fixa ſu obſer-

obſeruancia, que fue la ſegunda regla de las que hizo ſan Aguſtin nueſtro Padre. Eſcriuio en aquella ſoledad los libros de Trinitate; y como el aſſunto tenia ſu aſsiento fuera de los terminos de la capacidad humana, hazia el diſcurſo de Aguſtino en eſta materia bizarros acometimientos, aunque encallaua la conſideracion, llegando a los limites de ſu actiuidad. Inſtauala a que hizieſſe examen de aquel miſterio incõprehenſible; pero ella aduertida de ſu incapacidad, rehuſaua la carrera. Y en eſta altercacion, eſtando en la ribera del mar, vio vn niño hermoſiſsimo, que con vna pequeña concha trasladaua a vn eſtrecho hoyo ſus aguas.

Cauſò admiracion a Aguſtino : preguntole el intento que tenia . Dîole el niño por reſpueſta, que verter todo el mar en aquel hoyo. Quiſole diſſuadir ſan Aguſtin del intento, repreſentádole la impoſsibilidad de ſu pretenſion ; y el niño le reſpondio : Menos dificultoſo es agotar el mar , y eſtrecharle en eſte pequeño eſpacio, que comprehender el miſterio que tu traes entre manos: y deſaparecio.

Perſuadioſe Aguſtino q̃ era el Hijo de Dios , o Angel ſuyo el que le hablaua, y puſo ceſſacio a ſu diſcurſo en la materia . Iuntoſe la tierra con el cielo para eſte deſengaño ; que como el entendimiento de Aguſtino hizo raya entre todos los

los que recibieron ventajas de la naturaleza, ſi hombre tomara a ſu cuenta el diuertirle de ſu propoſito, acaſo no ſe conuéciera, juzgando por poſsible para el, lo que otro por impoſsible no intentara: y aſsi vſò Dios de exemplos de la tierra, obrados por manos celeſtiales. Y porque la antiguedad no ſepultaſſe las memorias deſte deſengaño milagroſo, ay vn letrero que lo refiere ſobre la puerta de vna ermita, edificada en aquel lugar, en que de tiempo inmemorial a eſta parte aſsiſte vn religioſo de nueſtra Orden.

Salio Aguſtino de Centumcellis para Tagaſte, y al deſpedirſe de aquellos ſantos monges, compitieron

de vnã parte y de otra, en la ſignificacion de pena los coraçones. Llegò a Cartago. Hizo fieſta a ſu entrada la eſtimacion antigua que en aquella ciudad auia tenido. Hoſpedole Inocencio Vicario Prefecto, y Lugarteniente del Gouernador. Auiaſele afiſtolado vna pierna. Eſtaua condenado, por impedir mayor daño, a que ſe la cortaſſen. Condolioſe Aguſtino de ſu anguſtia, y por pagar tan honradas corteſias, paſsò con ſus compañeros la noche en oracion, pidiẽdo a Dios le libraſſe de tã coſtoſa medicina. Llegaron el dia ſiguiente los Medicos y Cirujanos a quitar la ligadura de la pierna, para executar el golpe del cuchillo; halla-

hallaronla tan buena, que aun indicios del daño paſſado no deſcubrieron. Publicaron a vozes el ſuceſſo, conociendo por autor del a Aguſtin: mas el deſechaua la gloria, prohijando el milagro a ſus compañeros: pero no baſtaron eſtas diligẽcias para que el pueblo depuſieſſe la opiniõ primera.

CAPITVLO IX.

Que fue Religioſo, y fundò nueſtra Orden, y q̃ el habito que dio a los primeros Religioſos, es el que oy vſamos.

APenas llegò a viſta de Tagaſte, y ſe deſcubrie-

brieron los ſuntuoſos edificios de aquella ciudad, en que auia nacido, quando le acordò el penſamiento la obligacion que à Dios tenia hecha en ſu conuerſion; no porque huuieſſe entregado al oluido la promeſſa, ni fueſſe neceſſario reconuenirle para ſu cumplimiento, ſino que como era platica tan ſabroſa para Aguſtino, quiſo adelantarſe, y ganar gracias con el auiſo.

Tratò de deſempeñarſe con Dios. Vendio la legitima que le cupo, y à imitacion de los Apoſtoles diſtribuyò la mayor parte a pobres, para aſſegurarla, y que rindieſſe mayores intereſſes. Aconſejauale el coraçon que huyeſſe a la ſoledad, por el peligro que auia

expe-

experimentado en el trato del mundo. Fomentaua eſte intento la idea que tenia del deſierto, y vida ſolitaria de los monges: y aſsi cõ el reſto de ſu hazienda fundò vn conuento pobre de frailes ermitaños, vezino a la ciudad, el año de trecientos y nouenta, como refiere Filipo Bergomenſe (que en flacos principios tienen libradas las medras mas crecidas, los edificios que han de ſer grãdes en la Igleſia) que fue el primero de ſu nõbre, y el origen de nueſtra Religion.

En el libro del Supleme̅to de las coronicas en el miſmo año.

Tomò la poſſeſsion con ſus doze cõpañeros, y mas de otros ciẽto, que por hallar a Dios le ſiguieron, dõde viuia cõforme a la regla de los Apoſtoles, ſin volun-

tad en caſtidad y pobreza, profeſſando tan aſpera y eſtrechamente la vida monaſtica y religioſa, que en breue tiempo quiſo adelantarſe a los primeros trabajadores de la viña, y con rigor y penitencia reſtaurar las perdidas paſſadas.

En cuyo teſtimonio dexò eſcrita ſu profeſsion, y firmada de ſu nombre en la Epiſtola ochenta y nueue: *Ego qui hæc ſcribo, perfectionem, de qua Dominus loquutus eſt, quando ait diuiti adoleſcenti: Vade, vende omnia quæ habes, & da pauperibus, & habebis theſaurum in cœlis, & veni & ſequere me; vehemẽter adamaui, & nõ meis viribus, ſed gratia ipſius ad iuuante, ſic feci.* Yo q̃ eſcri-

uo

uo eſtas coſas, amè con fuerça la perfeccion de que hablò el Señor, quando dixo a aquel mancebo rico, que vendieſſe lo que poſſeia, y lo dieſſe a los pobres, y tendria teſoro en el cielo, y que le ſiguieſſe: lo qual executè, no en virtud de fuerças humanas, ſino de gracia diuina; y en eſta conformidad habla el Breuiario Romano, en el rezo de ſu dia. Y aſsi entre los articulos de Vvicleph hereſiarca, condenados en el Cōcilio Conſtancienſe ſeſſion quarenta y cinco, ay vno, que es en numero quarenta y quatro, en q̄ aquel herege afirmaua, que ſan Aguſtin ſe auia condenado por auer fundado Religion y entrado en ella. Verdad

En la 1. lecciō del 2. Nocturn. y S. Poſidio en el c. 2. de ſu vida.

que vn tan pernicioso enemigo, y tan declarado cõtra las Religiones, no confessara, si tuuiera qualquier fundamento para negarla: porque cierto es, que en su opinion auia de tener por perjudicial, que vn tan grã Santo, y tan insigne Letrado como S. Agustin, huuiesse sido religioso, y fundador de Religion. Pero hallò esta dotrina tan assentada en los animos de todos, que vertiendo la ponçoña de su pecho, tuuo por menor inconueniente arrojarse a dezir que Agustino se auia condenado, que hazer contradicion a cosa tan recebida. Mas engañose torpemẽte, que se dà Dios por muy seruido de los primeros fundadores de las Religiones,

giones, y les correſponde premio ſingular, porque allanã los caminos de la gloria, y quitan los miedos de ſu rigor, a los que quieren hazer por ellos viage para el cielo, rompiendo por inconuenientes que impiden el paſſo, con repreſentaciones deſabridas y penoſas.

Notò ſan Iuan Chryſoſtomo, que quando Chriſto Señor nueſtro dixo a S. Pedro, y S. Andres, a S. Iuan, y a Sãtiago q̃ le ſiguieſſen, cõ ſer la vocacion a vn tiempo, y de vn linage de gente, y para vn fin; a los primeros, que fueró ſan Andres, y ſan Pedro, les puſo premio a los ojos, ofreciendo hazerles peſcadores de hõbres; y a ſan Iuan, y a San- *Sobre S. Mateo c. 4.*

tiago no hizo tal promeſſa, y dà la razõ el Santo: *Siquidẽ obedientia præcedentiũ ys quoque ad credendũ iter parauit.* S. Pedro y S. Andres, ſiguiẽdo a Chriſto, echarõ el pecho al agua, y ſe expuſierõ volũtariamente a las penalidades trabajoſas, ſin q̃ la experiencia, ni por ſi, ni por tercero, les huuieſſe enſeñado ſu acedia. Pero ſan Iuã y Santiago hallaron ya hollado el camino, y conocierõ q̃ fuerças de hõbres, ayudadas de la gracia, teniã aliẽto para abraçar ſu eſcabroſidad amarga: y aſsi no los haze iguales, porq̃ ſu determinaciõ no fue tan meritoria. Inſtãcia q̃ preciſamẽte haze enmudezca la lengua del herege, pues la cõdicion de Dios le ata las manos,

manos, y por ella queda exe cutoriada la ventaja de glo ria que Aguſtino tiene, por auer fundado vna Religion tan luſtroſa, y que tanto ſer uicio ha hecho a la Igleſia en la predicaciõ del ſanto Euãgelio, ampliãdo cõ la fuer ça de ſu dottrina los termi nos de ſu juriſdicion, derra mãdo en ſu abono la ſangre de ſus hijos, y reduziẽdo los mas proteruos enemigos cõ el exemplo de ſu ſantidad.

Acreditò S. Gregorio Pa pa eſta verdad, pues en ſu cõ firmacion, con palabras ex preſſas hizo menciõ del lu gar preeminẽte q̃ entre los demas ſantos ocupaua ſan Aguſtin nueſtro Padre. Y aſsi en el prologo de los Mo rales ſe refiere, que auien doſe perdido en la muerte de

Tom. 1. de ſus obras.

de ſan Leandro, a cuya inſtancia los auia eſcrito, lè ſucedio en la dignidad S. Iſidoro ſu hermano, que con ſentimiento de la perdida hizo riguroſa peſquiſa. Pero no fue poderoſa eſta ſolicitud a moderar la pena, pues aun no hallò raſtros q̄ le dieſſen luz para ſeguir ſu intento. Iuntò en eſta ocaſion el Rey de Eſpaña Cindaſuindo Cōcilio de treinta Obiſpos en la ciudad de Toledo: halloſe en el el ſanto Arçobiſpo Iſidoro, propuſo la falta de los Morales. Cauſò vniuerſal triſteza en los ſantos Prelados, y de comun conſentimiento nōbraron por Legado para diligéciar en Roma eſta cauſa, a Tagion Obiſpo de Zaragoça, varon ſantiſsimo, y apaſ-

apaſsionado del Sãto. Aceptò la comiſsiõ; que aunque las penalidades deſabridas del camino le detenian, pudo mas el afecto de ſu deuocion. Llegò a Roma, embaraçole el deſpacho el tropel de negocios diferentes. No pudo dilatar mas el ſufrimiento. Pidio licẽcia para orar en la Igleſia de ſan Pedro, el eſpacio entero de vna noche. Dio principio a la oracion. Rogò a Dios no ſe fruſtraſſen ſus deſeos, ni ſe mal lograſsé los trabajoſos peligros del camino.

Vio a la media noche vna claridad, de cuyos reſplãdores recibia luz toda la Igleſia, y entrar por la puerta vna proceſsion de muchos Sãtos de dos en dos, cõ veſtiduras blãcas. Impidiole el

moui-

mouimiento, la turbacion por ser mucha. Apartaronse dos de aquella celestial compañia, y llegando al lugar donde el estaua, le mostraron el de los Morales. Cobrò animo el Santo Obispo; preguntò quiẽ erã, dixerõ, q̃ los primeros erã S. Pedro y S. Pablo, y los demas los Santos Pontifices que le auiã sucedido en la Silla Apostolica, y que el era san Gregorio, por cuyos libros auia hecho tã penoso viage. Preguntole segunda vez el Santo Obispo: Si està aqui, dime quien es S. Agustin? Cuyos libros igualo en el amor con los tuyos. Respondio san Gregorio: *Beatum Augustinum virum excellentissimum (de quo quæris) altior à nobis continet locus.*

Agus-

Aguſtino varon excelentiſsimo(por quien preguntas) mas alto lugar tiene q̃ noſotros. De dõde ſe deduze, ſegun la confeſsion de ſan Gregorio, notadas las circunſtancias deſte ſuceſſo milagroſo, que ſan Aguſtin nueſtro Padre excede en los grados de gloria a ſan Gregorio, y a los demas Santos Pontifices que venian en aquella Congregacion, excepto los Apoſtoles que excluyo el Santo, nombrãdolos expreſſamente a diferẽcia de los demas.

Dio S. Aguſtin N.P. a ſus Religioſos la forma de habito y cinta q̃ recibiò por mano de S. Ambroſio, y S. Simpliciano el dia que depuſo la veſtidura blãca del baptiſmo, ſegun dotrina de

ſan

3. p. ti tul. 24 c. 14. §. 5. ſan Antonino, que haziẽdo mencion del habito, afirma que fue cinta, capilla, y mãgas largas, como oy traemos: pero dexoles libre el vſo del color blanco, o negro, como mueſtra vn teſtimonio de S. Pedro Venerable, que ninguno de los fundadores reparò en que el color fueſſe blanco, o negro: y aſsi es llano, q̃ nueſtro Padre no le determinò, ſino que quiſo ſe viſtieſſen de lana por teñir, ſegun el color natural del vellõ del ganado; y con atencion a eſto, condenò por ley, como ſe colige de ſu regla, el habito que podia cauſar nota, y aconſejò no puſieſſemos el agrado en el veſtido, ſino en las coſtumbres, porque el cuidado del habito

Lib. 4 epiſt. 57.

In regula.

bito no hizieſſe con los demas ſoſpechoſos nueſtros penſamientos, y repartieſſe con el mundo el tiempo y las acciones; aunque algunos años deſpues eligio nueſtra Religion el color negro, como conſta de vna Bula q̃ expidio Gregorio IX. enveinte y cinco de Março, el año de mil y docientos y quarenta, y el catorze de ſu Põtificado, en q̃ haziẽdo relacion del color blanco y negro, que los religioſos de ſan Aguſtin vſauamos indiferentemẽte, nos prohibio en el habito exterior el color blãco, aprouã lo la elecciõ del negro que auia hecho nueſtra Religion: *Quorũ altero, videlicet nigro, iam electo ab eis, ipſos volumus eſſe contentos*, que aun en accidentes

dentes exteriores, que por menudos no podiã injuriar la obediencia, quiſo eſta ſagrada Religion priuarſe de voluntad propia.

CAPITVLO X.

Que le viſitò Chriſto en la ſoledad. Que fue ordenado de Sacerdote. Y de la fundacion del ſegundo Conuento, dõde nos dio la regla que profeſſamos.

LLeuauale la conſideracion muchos ratos, la frequencia de los que concurrian a pedir conſejo en materias dudoſas, y al paſſo que mejorauan ſu conocimiento, y cobrauan viſta los

los q̃ viuian en las tinieblas eſcuras de la ignorancia, crecia el aplauſo, y ſe adelantaua la opinion. Quitò la ſoledad al deſierto el cõcurſo de la gente que le ſeguia. Iba ſan Aguſtin midiẽdo ſus medras, por conocer las ganancias que hazia. Echò menos el tiempo que auia vſurpado a la contemplacion de Dios, la comunicacion del mundo. Deſamparò el lugar, por deshazerſe deſtas ocaſiones. Huyò a ſoledad mas retirada, y en lo interior del deſierto, hizo en lo alto de vna mõtaña vna pequeña celda (como refiere Sigiſberto) a quien cita Eſtaiuano, intratable por la aſpereza del ſitio. *Lib. 1 cap. 9*

Conſideraua el ſilencio y ſole-

ſoledad de aquel milagroſo deſierto, el apartamiento de las coſas del ſiglo; dónde no via ni oia, ſino ſus penſamientos abraſados en caridad; donde el ruido erá ſolo ſus ſuſpiros, el agua q̃ corria, ſus lagrimas, el viento que ſoplaua el de ſus anſias; quando en lo mas ſoſſegado de la noche, las rodillas en tierra, leuantaua los ojos al cielo, y como perſuadido que ſolo Dios y el auian quedádo en el mũdo, recreandoſe con el en aquel ſoſsiego eſcuro, y en aquella quietud ſorda, hazia callar ſus penſamientos, obligãdoles a encoger las alas, y que ſolo hablaſſen los de Dios.

Sintieron amargamente aquellos ſantos religioſos, que

que viuian en el Conuẽto, la auſencia de ſu grã Padre, como era el alma que daua vida a aquel cuerpo miſtico, y en cuya virtud tenian aliento ſus miembros. Deſmayauales la falta de ſu doctrina; y porque fueſſe menos peſado eſte daño, y ſe moderaſſe la pena que les afligia, iban a comunicarle en ſu retiro. Hallauãle amoroſo al recebirlos, que los miraua con ojos tiernos, como hazienda del cielo ganada por ſu mano. No le aſſiſtian continuamente, por no interrumpir el trato ordinario que con Dios tenia.

Acoſtumbraua hoſpedar los paſſageros pobres, que eran tan dueños de ſu coraçon, que por hazerle guſto,

gusto, atendian los ojos á buscarlos por los caminos.

En vn sermõ que hizo de S. Agustin, sacado de vn libro de san Prospero Aquitanico

Entrò Christo nuestro bien (como dize el Beato Iordã de Saxonia) en trage de peregrino, y pobre en esta estrecha celda de Agustino. Pidiole limosna. Recibiole el Santo ageno de quien fuesse, y como a pobre particular le hizo el lauatorio de pies que acostũbraua; y estandolos lauando, descubriose Christo, q̃ le forçò a ello la humildad de Agustino (que la noticia de los secretos celestiales està por derecho vinculada en los humildes) y dixo: *Magne Pater Augustine Filiũ Dei hodie in carne videre meruisti.* Gran Padre Agustino; oy has merecido ver en carne al Hijo de Dios. Que como

como ſon tan realçadas las acciones humildes de Aguſtino, juzga Dios al hombre por corto para desfrutarlas, y disfraçado viene a gozar dellas. Eſcriuio aqui (como refiere Eſtaiuano) los libros *de Medicina animæ. De vita monaſtica. De innocentia Ioannis Baptiſtæ, & Eliæ*, y dio fin a los del Geneſis contra los Maniqueos, *de Muſica, de vera Religione.* *Lib.* 1 *cap.* 9

Eſtaua a la ſazon en el Conuento vn religioſo llamado Simplicio (de quien haze mencion ſan Aguſtin) eſtrecho amigo ſuyo, el qual teniendo noticia auiã muerto a ſu padre, oluidado de la ley diuina, y lleuado del amor natural de hijo, dexò el Monaſterio, y la obediẽcia que profeſſaua, y ſalio *En el ſermõ 28. ad fratr.*

en buſca del agreſſor, para tomar vengança. Supolo S. Aguſtin nueſtro Padre, dolioſe de la perdida, y como buen Paſtor, auenturò ſu quietud por reduzir la oueja a ſu rebaño, y deſpues de auer gaſtado tres años en eſte deſierto, y en el conuento de Tagaſte, como refiere ſan Poſidio,

Paſsò a Bona. Inſtole cõ fuerça el ſanto Obiſpo Valerio, que ſe ordenaſſe de Presbytero. Procurò humil de eſcuſarſe, juzgãdoſe incapaz de tanta dignidad: pero como la volũtad auia renũciado el parecer propio, eſcrupuleò no eſtar obediẽte a los ruegos del ſanto Prelado. Rindioſe a la aclamacion vniuerſal de la ciudad, y fue ordenado por el

ſanto

ſanto Obiſpo. Hallauaſe ſo lo ſin ſus religioſos. Conociò ſan Valerio eſte deſcontento. Diole vn huerto fuera de la ciudad. Fundò en el el ſegundo Conuento de frailes ermitaños, año de treciẽtos y nouenta y tres; *Auguſtinus igitur Hipponenſis Epiſcopus, ante quàm Epiſcopus eſſet, prope Hipponenſem ciuitatem Monaſterium in ſe more cõdidit, cui nunc Ereni tarum eſt nomen*; que co no afirma Lelio Zecho, es el miſmo que ſan Poſidio refiere que inſtituyò dentro de la Igleſia: *Factus ergo presbyter monaſterium intra Eccleſiam mox inſtituit*: porque ſu fundacion fue entre otras poſſeſsiones, y heredades della; y porque trataron luego de ordenarſe

Lib de Repu. eccle. tit. de Relig. diſtin. c. 2. Poſid. c. 5. in vita Auguſtini.

ſus religioſos, para exercer el miniſterio de la predicacion al pueblo, y ſalieron del Conuento a regir las Igleſias parroquiales del Obiſpado: y aſsi dentro de la Igleſia, quiere dezir lo miſmo que dentro del Eſtado Eccleſiaſtico, y diſciplina clerical, fuera de la qual eſtauan los monges no ordenados, y los Monaſterios deſtos ſe dezian fundados fuera de la Igleſia; no porque ſu poder no alcançaſſe alli, ſino porque no gozauan de ſus dignidades.

Buſcauan a Dios a las puertas de Aguſtino, los varones mas iluſtres de aquellas Prouincias, que guſtoſos renunciauan el mundo, lleuados de la ſantidad y aſpe-

y aſpereza de aquella vida ſolitaria y penitente.

Dio principio a la corteſia religioſa, pues en vez de ſalutacion vſaua el dezir, *Deo gratias*, de que tomauan ocaſion de burla los hereges, como el miſmo lo dize. Permanecen haſta oy algunos fundamentos y reliquias de aquel ſanto edificio. Obra Dios en aquellos lugares, donde el Santo oraua, milagroſos por tentos: que aun en la tierra ſeca dexan impreſſa ſu virtud las plantas de Aguſtino. Eſta confeſsion hazen Enrico Alemano, y Nicolao de Alexandria; y afirman, que haſta oy conſerua el nombre de los Ermitaños aquel ſitio.

pſal. 132.

Ale. en la hiſtoria de N. P. que dexò eſcrita en pergamino.

Nicol. en ſu recop.

Dio en el a ſus religioſos

la regla q̃ profeſſamos, co-
Lib.19 mo afirman Vincencio Vel
c.44. uacenſe, y Ambroſio Corio
lano, que como no tenian
modo ſeñalado de vida, juz
gò por perjudicial al miſ-
mo inſtituto la dilacion, y
que della podian nacer mil
accidẽtes, que turbaſſen la
paz y vnion de aquellos re-
ligioſos que viuian confor
mes. Recebimos de ſu ma-
no eſta precioſa joya, en q̃
nos mejorò como a hijos
primogenitos, mirandonos
en ella preciſamente, ſin la-
dear la viſta a otros, como
ſe colige del contexto de
la miſma Regla: porque la
clauſula que trata de las o-
bras de manos, en que auiã
de ocupar el tiempo los re-
ligioſos, y del precio que
auian de ſacar dellas para
el

el ſuſtẽto de la comunidad, habla con religioſos fundados en ſuma pobreza, como los ermitaños (de quien dize ſan Aguſtin nueſtro Padre, que trabajauan en los deſiertos para ſuſtentarſe) y excluye los Canonigos Reglares que tenian, como dize ſan Poſidio, ſin ofenſa de ſu profeſsion, rentas y raizes en comũ, de que viuian. Eſcriuio aqui vn libro, *de auctoritate credendi*; y contra Fortunato Maniqueo, *de ſermone Domini in monte*, y otros, como dize Eſtaiuano.

Lib. de opere Monachorũ. Cap. 23.

Cap. 10.

Viendoſe rendido el ſanto Obiſpo Valerio a la muchedumbre de ſus años, y al peſo de los negocios de ſu Obiſpado, por preuenir Prelado conueniẽte que le ſu-

cedieſſe en la dignidad a voz comun del clero y del pueblo, que congregò para eſte efeto, nombrò a Aguſtino por coadjutor ſuyo. Temio la carga, conociẽdo ſer deſigual a la flaqueza de ſus hombros. Quiſo huir el cuerpo, pero obligole a aceptar la demoſtracion de ſentimiento que hizo el ſanto Obiſpo, y la triſteza vniuerſal q̃ cauſò en ecleſiaſticos y ſeglares ſu reſiſtencia.

CAPITVLO XI.

Que fue cõſagrado en Obiſpo. De las razones de nueſtra antiguedad, y de ſer hijos primogenitos.

FVe conſagrado en Obiſpo el año de [illegible] y tre-

trecientos y nouenta y ocho, al principio de los quarenta y vno de ſu edad, como nota Proſpero Aquitanico, y ſe colige de la cuenta que haze Poſidio. Satiſfizo ſu obligacion. Deſechauan muchos las coſtumbres torcidas, vencidos de ſu exemplo; frequentauan los miniſtros de la Igleſia los templos, y acudian puntuales a ſu ſeruicio.

In chron. Coſſ. Olibr. & Probino. Poſid. c. 31.

Tratauaſe la cauſa de Dios con mas veras, y perficionauanſe todas las coſas por ſu induſtria y conſejo. Eſtuuo eſpacio de quatro años en eſte cõuento de la quinta de ſan Valerio, antes y deſpues de ſu conſagracion. Sacole del el temor, de que no ſe eſtragaſſe ſu obſeruancia cõ el

comercio de los negocian-
tes, que como plãta tierna,
de qualquier ocaſion podia
recebir ofenſa.

Paſsò a viuir las caſas
Obiſpales. Lleuò conſigo a
Leporio, a Poſidio, y a o-
tros religioſos ermitaños,
Lib.4 como refiere Angeles, que
c. 14. como criados a ſu abrigo,
ſintiera el coraçon el apar-
tarſe, ſi le faltaran del todo
prendas tan del alma.

Diole en roſtro la aten-
cion que los Canonigos te
niã a ſu interes propio. Co
nocio que eſta ocupacion
les diuertia de ſu primera
obligacion. Iuntò ſuauidad
y rigor, y por ambos cami-
nos atendio a reduzirlos.
Atò las manos a la coſtum-
bre ambicioſa y enuegezi-
da la fuerça de las razones
del

del ſanto Prelado. Depuſieron los cuidados de ſu grãgeria. Detuuieron el diſcurſo, que ſe ocupaua en buſcar ſu comodidad. Abraçaron la vida comun, renunciando, y haziendo entrega de lo que poſſeian, en fauor de la comunidad. Tuuo aqui principio la fundacion de Canonigos Reglares, o (como otros dizẽ) la reſtauracion de aquel ſanto inſtituto, fundado por ſan Marcos.

Y aſsi ſin q̃ tenga entrada duda alguna, es cierto la fundaciõ de los Canonigos Reglares, fue ſiẽdo Obiſpo, como lo expreſſa el miſmo. Va tratando de como era incompatible con la obſeruancia del Monaſterio de la quinta, por la quietud y

Serm. 1. de cõmu. vita cleric.

ſilencio que ſe profeſſaua; el ruido y embaraço de los negociantes y paſſageros: y concluye diziendo: *Ideo voluit habere in iſta domo Epiſcopi monaſterium clericorum.* Y aſsi quiſo hazer monaſterio de clerigos en las caſas Obiſpales.

Y en abono deſta verdad, dan vozes las calidades que concurrierō en las fundaciones, pues los conuentos primeros de Ermitaños, fueron inſtituidos en pobreza; y ſan Aguſtin nueſtro Padre, y ſus compañeros, para entrar a ſeguir la vida religioſa, vendieron ſu hazienda, y la dieron a pobres, librando ſu ſuſtento en la prouidencia diuina, que con mano liberal embia a los meneſteroſos, que

que eſtan pendientes della, el pan de cada dia: *Vt quomodo ego tenuem paupertatulam meam vendidi, & pauperibus erogaui; ſic facerent & illi qui mecum eſſe voluiſſent, vt de communi viueremus; commune autem nobis eſſet magnum, & vberrimum prædium ipſe Deus.* Y los Canigos Reglares, en conformidad de ſu inſtituto, teniá en comun rentas y raizes, como afirma S. Poſidio: y N. P. S. Aguſtin haze cargo a vno dellos, llamado Ianuario, q̃ cõtra la ley de ſu profeſsion hizo teſtamento en agrauio de la comunidad. De dõde conſta con euidẽcia, que ninguno de los dos cõuentos primeros fundados en ſuma pobreza, fue de Canonigos Reglares, que

Serm. 1. de cõmuni vita clericor.

que tẽnian renta en comũ, ſino de frailes ermitaños, que no podian tenerla. Y queda executoriada nueſtra antiguedad, ſi la paſsion no la haze opoſicion; pues el origen de nueſtra Religion en la ciudad de Tagaſte, fue el año de trecientos y nouenta, y la fundacion del ſegundo Conuento, en el huerto de ſan Valerio, el de trecientos y nouenta y quatro; y el principio, o reſtauraciõ de la Orden de los Canonigos Reglares, fundados por nueſtro Padre S. Aguſtin, fue ſiendo Obiſpo el año de trecientos y nouenta y ocho, ſiete años poco deſpues de la fundacion del Conuento de Tagaſte, y quatro del de la quinta de ſan Valerio.

No

No dexò el habito humil de que viſtio en ſu primera profeſsion; que como prenda de la amiſtad de Dios, aun entre las dignidades eſtimadas, y a quien haze el mundo reuerencia, no quiſo deſnudarle; ni la coſtumbre, a quien dio fuerça de ley la continuacion, ſin diuertirſe, lo permitia; y juzgando la octaua Synodo general, celebrada en el Pontificado de Adriano II. por indecente, que el mõge electo por Obiſpo ſe deshizieſſe del habito de ſu inſtituto, no lo dexò a ſu corteſia, ſino que induxo obligacion; y para mas aprieto de ſu obſeruancia, le ſeñalò pena de depoſicion.

Canon 27. año de 869.

Y aſsi injuria haze conocidamẽte a S. Aguſtin nueſtro

tro Padre, el que llega a perſuadirſe, que deſpues de Obiſpo no continuò la veſtidura negra, cinta, y capilla. Y tanto mas errado fuera el juizio en eſta parte, quãto concurrieron en el mayores circunſtancias de eſtimarle, por auerſele pueſto ſan Ambroſio, moſtrando tanto afecto al recebirle, y comunicado como Padre y fundador, a tantos monges.

Traxo muzeta por inſignia de la dignidad Epiſcopal; que como a prenda de eſtado mas perfeto, la cedio el lugar el habito de la Religion: y en el vſo deſta veſtidura no atendio a cõformarſe con la de los Canonigos Reglares, que ſegun nueſtro Padre Maeſtro

fray

fray Iuan Marquez, Predicador de ſu Mageſtad, y Catedratico de Viſperas de la Vniuerſidad de Salamanca, ni lo fue, ni ſiendo Obiſpo pudo ſerlo, ſin renunciar el Obiſpado, pues era ſeñor, y tenia dominio de bienes, q̃ no ſe compadecia cõ el inſtituto de los Canonigos. En cuya prueua llama nueſtro Padre ſan Aguſtin a las caſas Obiſpales, caſa ſuya: *Domus mea*, no impropiamẽte, pues fue en la miſma clauſula, en que mandò a los Canonigos, que no dixeſſen mi caſa, que ellos como religioſos no la tenian propia, y el como Obiſpo la podia tener. *En el origen de nueſtra Religion. c. 6. §. 3.*

Sucedio ſan Aguſtin nueſtro Padre, como dize el Padre Roman, en la propie- *En la hiſtoria de la Orden c. 15.*

dad

dad del Obiſpado, quatro años deſpues de ſu conſagracion, por muerte de S. Valerio. Suſpendio ſu preſencia el ſentimiento del pueblo, que gozoſo ratificó el primer conſentimiento de ſu eleccion.

Deſechaua el ſanto Prelado los aplauſos que le hazian. Hallaua gloria en ſu propia deſeſtimacion, obligando la conſideracion a q̃ le dieſſe ayuda para hazerla. Tuuo perpetua compañia con los pobres, codicioſo el deſeo de hallar ſegunda vez a Chriſto entre ellos. Mirauanle los meneſterooſos como puerto ſeguro, en que teniá refugio; pues no llegaron a las puertas de ſu caſa, que no ſalieſſen con las manos llenas: que como

en

en ellos conſideraua a Ieſu Chriſto, dauales (como dize ſan Poſidio) haſta los vaſos de la Igleſia, como hazienda ſuya; pues aunque por mano de los pobres, era el el que recebia. Cap. 24.

En cuyo teſtimonio, como refiere ſan Poſidio, hizo renunciaciõ de algunas mandas que le hizieron diferẽtes perſonas en ſus teſtamentos, iuzgando por obligaciõ mas apretada, acudir al remedio de la neceſſidad de los hijos y parientes deſamparados, que a otra obra pia, a que la ley natural no quiere obligar con tanta fuerça. Cap. 24.

CAPI-

CAPITVLO XII.

Que tuuo abraſado en amor de Dios el coraçon. De otras virtudes en que fue excelente. Y de la fundacion del primer conuento de religioſas.

NO impedian los negocios del Obiſpado, los exercicios religioſos de ſu profeſsion, q̃ ya como actos naturales, era neceſſario intento poſitiuo para oluidar los; y ſi alguna vez las ocupaciones, por grãdes, le detenian, le hazia ſeñal el penſamiento, y le apartaua dellas, haſta reſtituirle a la oracion, y mortificaciones en que deſcanſaua, como en propio

propio centro. Amò a Dios con tanto afecto, que el miſmo ſe confieſſa por herido, y no ſe ſatisfaze con que los ſentimientos del coraçon lo digan, ſino q̃ lo encomienda a la dotrina de la lengua, y a los eſcritos de la pluma.

Dize ſan Pablo, que los buenos y malos penſamientos ſon partos del coraçõ, q̃ es el origen de donde ſe producen; y como la tierra comunica a las plantas la virtud q̃ tiene de ſu naturaleza; la dotrina, los eſcritos, las acciones de Aguſtino, todas eſtan bañadas de amor de Dios, porq̃ como ſon efetos nacidos de vn coraçon lleno de amor, reciben en ſu produccion la calidad de ſu principio.

Refie-

Serm. 4. Dominica 13. post Pentecostes.

Refiere fray Peluarto de Temeſuar, de la Orden de ſan Franciſco, que oyò ſan Aguſtin nueſtro Padre vna voz del cielo, que dixo, ſi le amaua, y reſpõdio: Tu ſabes que te amo: y examinando los quilates del amor, tornò ſegunda vez a pregũtarle, que haria por Dios? y lleuado de vn eſpiritu diuino, dixo: Si yo fuera Dios, y vos por impoſsible Aguſtino, trocara mi ſuerte, y dexara de ſer Dios, porque vos lo fuerades. Que fue tan valiẽte con Dios en las demoſtraciones de voluntad, que excedio ſu fuerça los encarecimientos profanos del mundo, y ſolos impoſsibles al juizio humano quietarõ las anſias de ſu deſeo.

Excediò la caridad de Aguſti-

Aguſtino al entendimiento, lo que la caridad ſe adelantò a la ſabiduria. Con el entendimiento ſiempre mirò a Dios deſde abaxo, deſlũbrado de la luz de ſu grãdeza: pero en la voluntad tratò a Dios con vna igualdad tan eſpantoſa, con vna llaneza tan ſegura, que cauſa admiraciõ a quien lo cõſidera deſde fuera.

Dixo ſan Paulino, hablãdo deſte diſcreto amante: *Vidimus nuper venerabilem Patrem Auguſtinum diuino amore inflãmatum, quaſi Seraphim coniunctum ſanctiſsimæ Trinitati.* Vimos a Aguſtino como vn Serafin abraſado, embuelto en llamas de amor diuino, ladeado cõ Dios.

Notò ſan Geronimo, que en

en la Escritura sagrada se lee muchas vezes, q̃ el Cherubin es asiento de Dios: *Qui sedes super Cherubim*, y no se dize que lo sea el Serafin. Y la razon es, porque el Cherubin es plenitud de ciencia, y sobre essa alcáça a hollar el trono de Dios; que por grande que sea la sabiduria criada, pone Dios sobre ella su sitial: pero el Serafin, es plenitud de amor; y con vn coraçon que ama cõ veras, no sabe Dios guardar punto de superioridad. La caridad no reconoce alteza, trata cõ igualdad a los amantes. Y assi le compara san Paulino al Serafin, y no al Cherubin: porque si bien pisa Dios cõ sus plantas la sabiduria de Agustino, la caridad està ladeada

deada con la ſantiſsima Tri nidad.

No excediò deſpues de Obiſpo la templança religioſa en el vſo de las comidas;que aunque no afectò la abſtinencia de los manjares,no ſe ſiruio carne a ſu meſa, como refiere ſan Po- *Cap.* ſidio, ſino fue en ocaſion q̃ 22. tuuieſſe combidados.

Fue tan detenido en las palabras, que no mouio la lengua en injuria de tercero, y condenaua al que ſe adelantaua en las razones, por la dificultad que trae conſigo la ſatisfacion, y reparo de la ofenſa. Y como en los combites,ſin atenciõ al daño,ſuele tomar la lengua mas licẽcia,para tenerla a raya puſo eſta ley a los que ſe ſentaſſen a ſu meſa.

Quisquis amat dictis absentem rodere vitam,
Hanc mensam indignã nouerit esse sibi.

El que con palabras gusta lastimar la opinion del ausente, sepa que no deue sentarse a esta mesa.

Sucedio que vnos Obispos a quien auia combidado, con oluido de la sentencia destos versos, que teniã a los ojos escrita, dieron principio a vna murmuracion; pero el Santo que no reparaua en cortesias humanas, interuiniendo ofensas del cielo, les dixo sacudidamente pusiessen silencio a la platica, o dexaria la mesa, retirandose a su oposento, de que dà fe san Posidio como testigo. *Cap. 22.*

Fue tan casto despues de su

ſu conuerſion, que no ſolo no violò con obra la continẽcia que ya profeſſaua, pero aun deſechaua como a contrario el penſamiento, que en amiſtad del guſto le hazia recuerdo de flaquezas antiguas; y por no dar entrada a la ocaſion (a cuyas manos ſuele flaquear el mas valiente) afirma ſan Poſidio, que no conſintio eſtuuieſſe ſu hermana en ſu cõpañia, dentro de las puertas de ſu caſa, por eſtoruar la comunicacion de otras mugeres, q̃ era forçoſa con ſu aſsiſtencia. *Cap. 26.*

Fundò vn conuento de monjas en la ciudad de Tagaſte, porque fueſſe comun a hombres y a mugeres el beneficio de tan ſanto inſtituto: que ſi en puerto tan

seguro para el cielo, no tuierã passo, pudieran echar menos en el camino de su saluacion medio tan valiente. Dio cargo del a Alipio su discipulo, y Obispo de aquella ciudad. Nombrò por Prepossita, o Priora a santa Perpetua su hermana; porque fuessen ramas de vn tronco, las que diessen (aũque diferentes) tan abundãtes frutos a la Iglesia. Dexò el mundo ya viuda, que murio su esposo antes de celebrar las bodas. Permanecio virgen, y fue su vida tan santa, que obrò Dios por ella muchos milagros, como afirma el Cardenal Seripando. 1

1 En el cõpendio, o comento que hizo de las cosas notables de nuestra Religiõ.

Dioles por forma de habito vn velo rojo, que cubria el cabello en cruz, a modo

modo de mitra pequeña(co
mo afirma Optato Mileui- *Epiſt.*
tano, cõtemporaneo de N. 189. y
P.S.Aguſtin)correa y ſaya *Epiſt.*
grande:porq̃ moſtraſſe a la 109.
conſideraciõ eſte linage de
mortaja:q̃ aunque viuiã en
Chriſto, eſtauan muertas
al mundo. Dioles la Regla
q̃ primero hizo para los re
ligioſos, mudadas algunas
clauſulas, como conſta de
vna carta q̃ las eſcriuio, en
que ſe la embiò inſerta.

Recibieron tambien el habito ſanta Felicitas, y Ba ſilica, hermanas de S. Aguſtin nueſtro Padre, hijas de Patricio, aunq̃ no de nueſtra Madre ſanta Monica: y comprouoſe ſu ſantidad cõ la muchedumbre de milagros, como dize Eſtaiuano. *Cap.* 12.

Acogianſe a eſte ſagrado

muchas donzellas tiernas, que huyendo del ſiglo, dexauan a ſus padres con las lagrimas en los ojos. Fue eſta la primera fundaciõ que conocio Africa de virgenes conſagradas a Ieſu Chriſto. Y porque las eſpinas que acoſtumbrá eſparcir por heredades del cielo los enemigos eſpirituales, no ahogaſſen al crecer eſta ſemilla delicada, preuino el Eſpoſo los peligros; hizoles cõpañia en el deſamparo del mundo, viſtio ſu deſnudez, enjugò ſus lagrimas, enamorò ſu volũtad, encendiò el afecto de ſu amor, ſolicitò ſu regalo, por hazer recompenſa a los menoſprecios que auian hecho por amarle.

CAPI.

CAPITVLO XIII.

De la eſtima que hazen los Cõcilios de ſus palabras. De la fuerça de ſu argumento. Y del eſpiritu con que ſe opuſo a los herẽges.

TAnteò S. Remigio las ventajas que ſan Aguſtin nueſtro Padre hizo a los demas Doctores en la expoſicion de las diuinas letras, y juzgò, que *Sicut Sol excedit omnes Planetas in lumine, ita Auguſtinus omnes exceſsit in exponendo ſacras Scripturas*, como el Sol excede en luz a los Planetas, ſe auentaja ſan Aguſtin a los otros Doctores: en cuya cifra, no ſolo ſeñalò el ex- *Sobre la epiſtol. 2 ad Corint.*

ceſſo que haze ſu dotrina: pero moſtrò era la fuente caudaloſa, de cuyas vertientes recibieron los demas el agua de la ſabiduria, como los aſtros la luz del Sol. Y aſsi los Concilios la veneran, y la tienen por guia en ſus determinaciones, como conſta de la confeſsion del ſanto Sef. 7 Concilio Florentino: *Sequimur per omnia S. Auguſtinum, & ſuſcipimus omnia, quæ de recta fide, & condemnatione hæreticorum expoſuerit.* Seguimos en todo a ſan Aguſtin, y recebimos todas las coſas que eſcriuio de la verdadera Fe, y de la condenacion de los hereges. Y del Toledano Octauo, que ambos ponderan con demoſtracion el entendimiento

de

de Aguſtino, pues afirman, que en todas materias le ſiguen como Capitan ſuyo, por no errar en los decretos de la Fe.

Y aſsi ſu doctrina y palabras, ſe puede dezir ſon de Fe; que aunque en ſu boca no tienen mas calidad que la que les dà vn Autor tan graue, infinitos Concilios vſan dellas.

Dize Tertuliano, que las ſentencias de los Gentiles vinieron a ſer Texto ſagrado, por auerlas ingerido ſan Pablo en ſus epiſtolas. De donde nace, que las palabras de Aguſtino en los Concilios ſon propoſiciones de Fe; porq̃ el Eſpiritu Santo habla en ellos, por la lengua y palabras de Aguſtino. Y Arnobio reuerẽcia

In epi tome ad Ful gent. tanto ſus palabras y ſenten cias, que califica por herege al que le tiene por digno de reprehenſion en parte de ſus eſcritos: y aſsi fue prouidencia diuina retratarſe ſus errores Aguſtino, por la dificultad que tuuiera el correr la cenſura por otra mano.

Haze mas firme eſta verdad el auerſe aprouechado el miſmo Dios de las razones de Aguſtino, para el gouierno y cõſeruacion de ſu Igleſia, que fue tan intereſſada en tener vn hijo tan ſabio y eloquente, que con el cerrò la puerta a la nota que la pudieran poner ſus enemigos. Encarecio mucho Ciceron, y ponderolo ſan Aguſtin, que quando fue creido Romulo por Dios,

Lib. 8 de ciuitat. Dei c. 22.

ya

ya auia auido Homero en el mundo; argumento a ſu parecer grande de la diuinidad de Romulo; porque ſi en tiempos mas voçales ſe huuiera introduzido, pudiera ſu diuinidad atribuirſe a engaño: pero en los de Homero q̃ tã abiertos tuuo los ojos, no ſe recibiera por Dios quié no lo fuera. Pueſta en cabeça de Chriſto eſtà clauſula, ſe haze conocida demoſtracion, de que la Igleſia puſo ſilencio a los q̃ la hazen contradicion.

Fue creido Ieſu Chriſto por Dios en el mundo, y dirà Iuliano apoſtata, que lo fue de quatro peſcadores, que ſupieron mas de remẽdar redes, que de examinar diuinidades. No lo creyera aſsi Platõ, ni ſe perſuadiera

tan facilmente Aristoteles. Pues para tapar la boca a vn infiel cautiuo de la aprouacion de la sabiduria mundana, traxo Dios a su Iglesia a Agustino, y quiso que lo que confessò muriendo el Pescador, lo confirme la pluma, y la lengua del Sabio; y q̃ la diuinidad de su Hijo, no solo ganasse coraçones sencillos, sino que arrastrasse el entendimiento mas valiente que ha tenido el mundo.

Predicaua, y disputaua san Agustin infatigablemẽte cõtra los hereges, sin perdonar tiempo, ni embaraçarle otras ocupaciones: q̃ este era el blanco principal de su intento. Assistia con mas continuacion a las disputas de los Donatistas, Maniqueos;

niqueos, y Pelagianos (a cuyos errores hecho tierra, por no dar materia de eſcãdalo a los flacos) con que pudo la Igleſia en Africa leuantar cabeça, que tanto tiempo auia eſtado oprimida por la potẽcia de ſus enemigos.

Embidiauan los hereges las medras que tenia por Aguſtino, y ofendidos de ver la opiniõ de ſus errores por el ſuelo, le publicauan por enemigo comun, aſſegurãdo, como dize S. Poſidio, q̃ indubitablemente perdonaria Dios todos ſus pecados, al q̃ cõ efeto le quitaſſe la vida. Para cuya execucion, auiendo ſalido el Santo a la enſeñança de vnos pueblos circunuecinos, aleuoſamente, pueſtos en *Cap. 9.*

arma

armas los hereges le toma-
ron el paſſo, pero como las
determinaciones humanas,
que pueden ſer injurioſas a
la Igleſia, tienen reparo en
la diſpoſicion diuina; aunq̃
lleuaua guia, permitio Dios
que trocaſſe el camino, y
quedaſſen defraudados de
ſu intento.

Dio tanta vida a las pa-
labras, que conquiſtaua pa-
ra Dios innumerables cora
çones. Sugetauan el cuello
los mas rebeldes al yugo
de la Igleſia. Fia eſta verdad
Ferdinãdo de Eſpaña, y afir
ma, que en vna diſputa pu-
blica que tuuo ſan Aguſtin
nueſtro Padre con Fortu-
nato Presbytero, conuir-
tio veinte y ſiete mil perſo
nas. Y ſi ſe tiene por hazaña
Apoſtolica, que ſan Pedro

Angeles de laudib⁹ Auguſt.

en

en vn ſermon conuirtieſſe tres mil, bien puede renunciar otra prueua en ſu fauor la dotrina de Aguſtino, pues excedio tanto en eſta accion el numero de los cõuertidos.

CAPITVLO XIIII.

De la confirmacion de ſu Regla, y de las Religiones que la profeſſan.

EStendia cada dia los terminos de ſu juriſdiccion, a ſombra de ſan Aguſtin nueſtro Padre, eſta Religion de ſus Ermitaños, no ſolo en Africa, donde ya tenia, ſegun ſan Poſidio, cõuentos iluſtres de frailes, y de

de monjas, en los lugarẽs mas populoſos, pero tambien en muchas prouincias de Europa, dõde entraron por la predicaciõ del ſanto Euãgelio. Hazianſe en Africa muchos Cõcilios, donde cõcurria tanto numero de Obiſpos de diferẽtes naciones, q̃ viẽdo el inſtituto de Aguſtino tan crecido, tãtos mõges diſcipulos ſuyos, tãtos Obiſpos religioſos, q̃ cõ ſu dotrina hazian defenſa a la Igleſia, y aſsiſtian a la enſeñança de las diuinas letras; admirados boluian a ſus Igleſias, publicando lo que por experiencia auiã conocido.

Mouido pues el Papa Inocencio Primero del aplauſo general con que ſe miraua la Religion de los monges

Ermi-

Ermitaños de ſan Aguſtin, de las ganancias que la Igleſia recebia de ſu mano, venerando ſu ſantidad y vida, aprouò ſu inſtituto, y confirmò el año de quatrocientos y dos la Regla que ſan Aguſtin les auia dado, como conſta del libro Pontifical, que es de tanta autoridad en la Igleſia, y de la hiſtoria Pontifical, en la vida de Inocencio Primero, eſcrita por el Doctor Illeſcas: y de la hiſtoria Eccleſiaſtica de Eſpaña, eſcrita por el Doctor don Franciſco de Padilla, Teſorero de la ſanta Igleſia de Malaga, y de otros.

Lib. 2 cap. 9

Centuria 15 c. 11.

Y aſsi antes del Cõcilio Lateranenſe, celebrado en el año de mil y docientos y quinze, en tiempo de Inocẽcio

cio III. que atendiendo a la confusion que podia resultar de tanto numero de Religiones, hizo constitucion que no se fundasse alguna, sin licencia de la Sede Apostolica (no obstante, que como dize santo Tomas, y alli Cayetano, y otros muchos, no es de essencia de Religion la aprouacio de la Sede Apostolica, sino requisito necessario para su conseruacion) se juzgaua por bastante la autoridad de los Obispos, que la concedian cada vno en su dioceſi. Despues en el Lugdunense, que se celebrò el año de mil y docientos y setenta y tres, o setenta y quatro,

3.2.q. 188. art. 1. ad 4.

En tiempo del Papa Gregorio X. se hizo constitucion, renouando la del Co-

cilio

cilio Lateranense, en que se mandaron extinguir las Religiones mendicantes, fundadas sin licēcia de la Sede Apostolica despues del Lateranense, y a las que con ella, las conseruò con ciertas moderaciones, y entre otras, que no pudiessen dar habito, ni tomar casa de nueuo, ni predicar, confessar, ni enterrar mas de las personas de su Religiō, exceptando las Religiones de nuestro Padre santo Domingo, y san Francisco, que erā en la Iglesia tan importantes; assi para su defensa, como para la predicacion y enseñança de los fieles; que aunque fundadas antes del Lateranēse, la de santo Domingo, año de mil y dociētos y tres, y la de san Francisco

Cap. religionū lib. 6.

ciſco el de mil y docientos y nueue, ſe confirmarõ deſpues del la de ſanto Domin go, año de mil y docientos y diez y ſeis, en tiempo de Inocencio III. y la de ſan Franciſco, el de mil y docientos y veinte y tres, en tiempo del Papa Honorio III. y aſsi fue fuerça en el decreto general, que hizo el Concilio Lugdunenſe, hazer excepcion deſtas dos Religiones, por auer ſido cõfirmadas deſpues del Lateranenſe.

Pero llegando a tratar de la Religiõ de Ermitaños de ſan Aguſtin, y del Carmen, dixo: *Caterum S. Auguſtini, & Carmelitarũ Ordines, quorum inſtitutio dictum Concilium Generale præceſsit, in ſolido ſtatu volumus permanere.*

nere. Dõde no las excepta, ſino declara no ſer compre hendidas en eſta conſtitucion, como fundadas y con firmadas antes del Concilio Lateranenſe.

Y no perjudica a eſta antiguedad la precedencia q̃ oy tienen los Padres Dominicos en las Proceſsiones, y concurrencias publicas, por ſer gracia hecha por el Papa Pio V. el año tercero de ſu Pontificado, a los diez y ſiete de Agoſto. Que en la Prouincia de Portugal lleuaua nueſtro habito la antiguedad a todas las Religiones mendicantes; y aun deſpues de la expediciõ del Breue dado en ſu fauor, huuo de nueſtra parte diuerſas replicas, alegãdo la coſtumbre inmemorial de preceder la

ceder la en aquel Reyno, y ſe ſuplicò de ſu execucion.

Cõſeruò deſpues el Papa Gregorio XIII. por vna conſtitucion hecha el año de mil y quinientos y ochẽta y tres, onze de ſu Pontificado, en ſu primera poſſeſſion las Ordenes mendicãtes. Pero el Papa Clemente VIII. año de mil y ſeiſcientos y quatro, treze de ſu Pontificado, dio ſentencia en fauor de la Orden de ſanto Domingo.

Honra, que quando no cayera ſobre tantos meritos, como tiene aquella ſagrada Religion, baſtara para ſu juſtificacion mostrar guſto el Papa Pio V. de autorizarla como hijo ſuyo. Que practica es recebida, q̃ los Pontifices, queriendo hazer

hazer honra a vna Congregacion, la den la precedencia a otras, no obſtante que ſu fundacion ſea mas moderna. Que es dueño el Principe de las honras publicas, y puede diſtribuirlas con atencion a meritos y ſeruicios, ſin agrauiar los intereſſados, como priuilegiar a vno, o a otro, librandole de las cargas comunes.

Militan debaxo de la Regla de ſan Aguſtin nueſtro Padre quarenta y nueue Religiones, por decreto de la Sede Apoſtolica, que en la obſeruancia de ſus conſejos han hecho ricas preuenciones para el cielo, teniendola por norte enel gouierno de la vida.

La Orden de los Ermitaños, que es la nueſtra.

La

La de los Canonigos Reglares.

La de los Caualleros de Santiago.

La Orden de ſan Antonio.

La de ſan Iuan.

La de los Premonſtratenſes.

La de ſan Pablo primer ermitaño.

La de los Cruciferos.

La de los Teutonicos.

La del Valle Eſcolar.

La Orden de Santo Domingo.

La del hoſpital de Sancti Spiritus.

La de ſan Pablo.

La de nueſtra Señora de la Merced.

La de Santa Cruz.

La de los Sieruos de Santa Maria.

La

La de ſanta Brigida.

La de ſan Geronimo Empica.

La de los Ermitaños de ſan Geronimo.

La de los Crucifigeros con eſtrella.

La de los Clerigos Reglares.

La de ſan Geronimo.

La de los Eſcopetinos.

La de Sancti Spiritus en Venecia.

La de ſan Iorge.

La de los Caualleros de ſan Miguel.

La de los Apoſtolinos.

La de Iuan de Dios.

La de los Caualleros de Sancti Spiritus, inſtituida por Enrico Tercero Rey de Francia.

La de los Armenios.

La de ſan Blas.

La de las mugeres arrepentidas.

La de ſan Iuan de Acre.

La de los ſantos Martires.

La de Santa Maria Eſcala.

La de ſan Lazaro.

La de ſan Ambroſio.

La de los Blancos, o Dealbados.

La de ſanta Eulalia.

La de ſan Pignan.

La de Santiago de Paſſo alto,

La de ſan Gilberto.

La de ſanta Marta.

La de los ſoldados de Ieſu Chriſto.

La de las Mantelatas.

La de los buenos hõbres.

La de la Caridad de Santa Maria.

La de los Guillelmitas.

La

La de la vida comun.

Que aunque ſon mas, por no conocidas ſe paſſan en ſilencio.

CAPITVLO XV.

Del eſtremo de ſu humildad. De ſu glorioſo tranſito. Y de los fauores que en el recibio del cielo.

TVuo ſu humildad de la mano a las demas virtudes, q̃ fue la çanja en que eſtriuaron todas ſus excelẽcias, pues cercano a ſus poſtrimerias cõdenò los ſentimientos de ſu dictamen, retractò los yerros de ſus libros, y auenturò el credito de ſu opinion, ocaſionãdo

con ſus retractaciones, a q̃ pudieſſen tener por dudoſa ſu dotrina: accion a quien remito la mueſtra de ſu humildad, pues incluye en ſi el brio q̃ fue neceſſario para executarla, y el calor para digerir los miedos que podian detenerle.

Hizo confeſsion general de ſus pecados, ſin reſeruar al coraçon el penſamiẽto mas menudo: porque como en el eſtado de la culpa ſe entregò ſin freno a ſus deſeos, buſcò al guſto las circunſtancias q̃ pudieron hazer mas ſabroſos ſus antojos, y no abrio los ojos del entendimiẽto a la verdad, por no viuir con ella; quiſo corrieſſe la ſatisfaciõ al miſmo paſſo. Confeſſoſe publicamẽte por eſcrito: que como

mo el empacho no le detuuo en los exceſſos, no dio lugar a q̃ eſtoruaſſe la verguença las demoſtraciones reconocidas de la penitencia.

Mudarõ el ſer de ſu naturaleza en eſta ſignificacion penitente, los efetos de ſus pecados, que como tiene Dios librada parte de gloria accidental en el vſo de ſu miſericordia, deſeò Aguſtino cogieſſe fruto dellos, y q̃ publicos le dieſſen gloria, y moſtraſſen el tamaño, y calidad de ſu clemencia.

Fue arrebatado en vn marauilloſo extaſis. Vio en eſta contemplacion diuina a vna parte la Virgen nueſtra Señora cõ ſu Hijo en los braços, q̃ diſtilaua leche de los pechos haſta ſus labios, y a otra a Ieſu Chriſto cru- *Corn. in vita Aug.*

cificado, de cuyo coſtado recebia vna precioſa mezcla de agua y ſangre. Acouardoſe el coraçon a viſta deſtas glorias, que a vna le combidauan amoroſamente. Padecio turbaciõ el entendimiento, embaraçoſe el animo, quedò la volũtad dudoſa; que como es forçoſa la perplexidad al que entra en vn jardin, donde cada flor ſe le repreſenta a los ojos mas hermoſa, cada fruta al guſto mas ſuaue; y veſtido de vn deſeo antojadizo, de vna codicia indeterminada, no ſabe de qual echar mano:

Suſpenſo Aguſtino enmedio deſtos dulces regalos, no pudo deſcubrir ſu inclinacion, que le detuuo la diuerſidad de caricias tã tiernas.

nas.

nas. Y eſta ſignificacion tie ne la pintura que repreſenta eſte celeſtial fauor, con vna letra que dize: *Poſitus in medio, quò me vertam neſcio.*

Recibio S. Aguſtin nueſtro Padre la corona de Martir de mano de ſus deſeos. Que ſi baſtò tener diſpueſta Abrahan la voluntad de ſacrificar ſu hijo, para que dixeſſe ſan Aguſtin que le auia traido muerto en el pecho tres dias, haſta que enuainò el cuchillo el deſengaño del cielo: y ſi las diſpoſiciones deſte ſacrificio obligaron a S. Geronimo 1 a cõfeſſar le tenia degollado en la voluntad; Martir fue ſan Aguſtin nueſtro Padre. Pues como dize Micael de Medina, 2 paſsò a predicar a

Li. de Ciuit. c. 23.

1 *Epiſtol. 31*

2 *Lib. 2. de continentia ſacrorũ hominũ c. 53.*

Etiopia con animo constãte de padecer martirio, deseoso de verse en poder de los rigores del tirano, porque cõfirmasse la sangre la dotrina Euãgelica que enseñaua la lengua.

Pusieron cerco los Vvãdalos à la ciudad de Hiponia, dõde se auian retirado todos los Obispos comarcanos: q̃ labra Dios los coraçones en q̃ viue por mano de sus enemigos, para hazer la labor a toda costa. Asseguròal pueblo la defensa, la fuerça inexpugnable de sus muros. Hizierõ diligencias para huir el golpe. Estragolas la industria del contrario, y desahuziados de los medios humanos, apelaron para los diuinos. Orauan sin intermissiõ en los templos, teme-

temeroſos que en el eſpacio corto en que dieſſen treguas a la oracion, auia de hazer fuerte el tirano. Iba ſan Aguſtin como padre de la patria, reparando el deſaliento de ſus ouejas. Recebia en ſi el coraçon parte de la pena que ellas padecian, con que aumentaua el ſentimiento. Inſtaua a Dios con lagrimas por la libertad de los oprimidos. Pidiole leuantaſſe el cerco, ſuplieſſe las fuerças para la tolerancia del trabajo, o le lleuaſſe para ſi, porque no ſe hallaſſen preſentes ſus ojos al eſtrago. Oyole Dios, q̃ lleuaua conſigo el buẽ deſpacho el ruego de Aguſtino.

Sobreuinole vna calentura en execuciõ de ſu deſeo.

Cauſò a toda la ciudad vniuerſal deſmayo. Fue encarnãdo la enfermedad. Moſtroſe flaco el animo. No ayudaron las fuerças los remedios; aunque como notò
Cap. 31. ſan Poſidio, conſeruaron las potencias y ſentidos, ſin recebir agrauio ſu entereza, haſta que la muerte hizo ſu oficio: que los ſuſtẽtò Dios en ſu ſer, porque la Igleſia no perdieſſe los intereſſes q̃ tuuo por ſus conſejos, en aquel breue rato. Retiroſe el coraçon en compañia de las potencias; y porque los ſentidos no le inquietaſſen, les impidio ſu exercicio. Repreſentauale la memoria los yerros dela primera parte de ſu vida, las dudas que en ſu conuerſion le moleſtauan, la reſolucion determinada

minada que tomò en ellas; y en eſta diferencia de ſuceſſos, eſtimaua cõfuſo los medios miſericordioſos q̃ Dios puſo para reduzirle. Diſcurria el entendimiẽto en el gozo de la bienauenturança, dando en borron vna noticia eſcura al coraçon. Apreſuraua la volũtad la partida, que la combidaua el deſeo a gozarſe en Dios como en ſu centro.

Exortò los Canonigos y frailes a la obſeruancia regular, y vida monaſtica. Dexò a ſu cargo los aumentos y defenſa de la Igleſia. Perſuadio al pueblo el ſufrimiẽto de la fuerça violenta del tirano. Laſtimauanſe todos; y el dolor en perdida tan grande, entregaua al oluido el temor de la ruina q̃

les amenaçaua. Llegó la hora de ſu glorioſo tranſito.

Puſoſe el Sol, a cuyos rayos abrieron los ojos tantos ciegos. Enmudecio la lẽgua, q̃ eſtendio mas los terminos de la ſabiduria en vtil del cielo, y parò el curſo la pluma, q̃ dio a la Igleſia mas vitorias. Fue ſu dichoſa muerte a los ſetenta y ſeis años de ſu edad, a los quarẽta y cinco de ſu conuerſiõ, a los quarẽta y dos de la fundaciõ de la Ordẽ, a los trinta y ſeis de ſu conſagraciõ, y a los quatrociẽtos y treinta y tres del nacimiento de Ieſu Chriſto, a veinte y ocho del mes de Agoſto, que por acuerdo del cielo fue el miſmo que ſe conuirtio a Dios, como afirma Angeles

Lib. 2 cap. 9 Aug. ſerm. 20. de Sanct.

Notò S. Aguſtin por ſingular

gular priuilegio de S. Iuan Baptiſta, q̃ haziendo la Igleſia fieſta a los otros ſantos el dia que ſalen deſta vida, termino en que aſſeguran la gracia (que haſta eſte plaço la ſugeta a duda la miſma condició de la naturaleza) ſolo celebra ſu nacimiẽto entre los demas ſantos; q̃ como fue ſantificado en las entrañas de ſu madre, nacio ſanto, y gozò las exempciones de la gracia, agena del peligro de perderlas. Pues porq̃ S. Aguſtin tuuieſſe parte en los fauores mas reſeruados, diſpuſo Dios ſu muerte el dia propio que le admitio en ſu amiſtad, y quiſo que la ſolenidad que la Igleſia le haze, a vna miraſſe el tiempo en q̃ ſalio de la eſtrecha carcel del cuerpo,

y el

y el de ſu nacimiento en el eſtado de la gracia, que deſde entonces le conſeruò libre de los rieſgos de la culpa.

Puſieron el ſantiſsimo cuerpo en vn ſepulcro de la Igleſia de ſan Eſteuan, que en reuerencia de ſus reliquias auia edificado ſiendo Obiſpo. Era el llanto comú en toda la ciudad; que los ojos con encarecimientos tiernos manifeſtauan el luto triſte que veſtian los coraçones. No buſcauan otro reparo a ſus neceſsidades; que la experiencia de tantos beneficios les daua ſeguridad, aun deſpues de muerto. Viſitauanle con frequencia. Cuidauã de la decencia del ſepulcro, obligãdo a la veneracion, de que

eran

eran dignos tan ſagrados hueſſos, el miſmo afecto q̃ le tenian ſus ouejas. Aſsiſtiã como mas comprehẽdidos en eſta obligacion ſus frailes Ermitaños, que como propios hijos eſtauan atentos a la cuſtodia y honor de ſu gran Padre.

CAPITVLO XVI.

Que entre los gozos de la bienauenturança, no oluidò el amparo de ſus religioſos. Y como fue traſladado ſu cuerpo a la isla de Cerdeña.

NO afloxò por la muerte de S. Aguſtin nueſtro Padre la Religion los rigores

rigores de ſu obſeruancia; que aunque a ſu ſombra tenian mas alma todas las acciones, no pudierō las fuerças de la muerte atajar el paſſo a la caridad; que el exercicio de ſu actiuidad, es natural al eſtado de los bienauēturados. Haze mēcion ſan Pablo de la profecia, *Charitas numquam excidit, ſiue prophetiæ euacuabuntur, ſiue linguæ ceſſabunt, ſiue ſcientia deſtruetur*, y de otras gracias, como ſugetas a la juridicion de la muerte, que quando llega, rompe el hilo a ſu conſeruaciō, y las deſtruye. Pero como la caridad trae executoria, y no tienen corte ſus armas para herirla, la haze ſalua, y confieſſa por libre deſta penſion. Aſsi los intentos

Paul. ad Corin. 1. c. 13.

ſantos

ſantos de los juſtos, obrados en eſta vida, en que la caridad interuiene, los paſſa conſigo adelante, y gozã deſte priuilegio, por tenerla en ſu compañia.

Fue Abrahan tan caritatiuo, que ſe ocupò preciſamente en hoſpedar pobres paſſageros; murio; ſeñalole Dios vn lugar, que llamò ſeno de Abrahan, donde como dize ſan Ambroſio, recibiò a Lazaro, y a los demas pobres, que entre los gozos de la bienauenturança quiſo continuaſſe el hazerles acogida. *Tomo 1. lib. de bono mortis c. 12.*

Y ſanto Tomas de Villanueua, Arçobiſpo de Valencia, hijo deſta ſagrada Religion, a quien la caridad dio entre los hombres, el primer grado de limoſnero, en

en el deſcanſo dulce de la bienauenturança, donde el bien por infinito, excluye qualquier otro linage de atencion. No oluidò el amparo de los pobres, y en forma a los ojos viſible, baxò a ſolicitar ſu cauſa. Hizo cargo al arrendador, a cuya cuenta dexò la diſpoſicion de las limoſnas, que auariẽto retenia en ſi injuſtamente. Caſtigò con aſpereza la porfiada reſiſtẽcia de ſu codicia, y executò las mandas, que en beneficio de los pobres auia hecho.

Eſte fomento tuuo la Religion en la perdida de ſu gran Padre, para no deſcaecer en ſu niñez; que como la primer piedra de ſus fundamentos fue amor, como conſta de la Regla, *Ante omnia*,

nia, fratres chariſsimi, diligatur Deus, deinde proximus, Ante todas coſas ſe ame a Dios, y deſpues el proximo. En el cielo cõſeruò ſu proteccion, como efeto inſeparable de la caridad, y para direccion de ſus aumentos, aparecio diferentes vezes a ſan Nicolas de Tolentino, y a otros ſantos religioſos, y al Papa Alexandro IIII. como refiere el Beato Iordan de Saxonia.

Lib. 1 de vitis Patrũ c. c. 14.

Cumplidos catorze meſes, que durò el cerco que puſieron los Vvandalos a la ciudad de Hiponia, la entraron a fuerça de armas. Vengaron ſangrientamente en los Catolicos el deſcanſo que la deſcomodidad del tiempo y ſitio les auia quitado, paſsãdo a cuchillo

gran

gran parte de ſus morado-
res, ſin exceptar eſte rigor,
eſtado, ni perſona. Viuia eſ-
condida nueſtra Fe ſanta,
que por ſer tan mal viſta
de los hereges, ſe retiraua.
Participauan de la inhuma
nidad deſta tirania los cuer
pos ſantos, y las reliquias,
que eran tratadas con irri-
ſion, y menoſprecio de los
barbaros.

No gaſtaua el tiempo la
paſsion de ſu pecho, antes
le encrudecia la malicia,
que deſcubria diuerſos mo-
dos de injuriar los Chriſ-
tianos. Cõtinuoſe eſta per-
ſecucion mas de cincuenta
años, ſucediendo en el go-
uierno Principes tiranos, q̃
apoderados de aquella Pro
uincia, con mayor anſia
iban ofendiendo nueſtra Fe.

Echò

Echò el ſello a la crueldad Traſimundo, que fue el enemigo mas perjudical que hizo guerra a la Igleſia, como refiere Chryſoſtar. Puſo el guſto para agrauar mas ſu ferocidad, en verter la ſangre de los miniſtros de Dios, Obiſpos, y Sacerdotes; y aquellos en quien no hazia fuerte el golpe del cuchillo, ibã deſterrados a partes remotas, librãdo en la aſpereza del lugar la execuciõ del martirio que les daua. *Li. 22 en las adiciones a la coronica de Eutropio*

A eſte genero de pena fue deſterrado ſan Fulgencio, a quien a ruegos ſacaron los fieles para Obiſpo de Rupena, de vn conuento de nueſtra Religion, donde tomò el habito, y fue fraile ermitaño, como afirma luã Molano, y vn Hiſtoriador di- *Libro 1. de canonic. regul. ca 8.*

cipu-

En la hiſtor. Miſcelanea lib. 5. Staiu. cap. 1. de ſu vida.

cipulo ſuyo, de quien haze mencion Eſtaiuano. Miraua con animo ſuperior los deſabrimientos del deſtierro, y eſta diſpoſicion le hazia lleuaderas ſus miſerias. Impediale la conſideracio la partida, q̃ la juzgaua por inhumana, dexando en manos de enemigos el ſanto cuerpo de ſu Padre. Porfiò tanto con el eſte penſamiẽto, que no pudo el coraçon hazer auſencia, y exponiẽdo la vida a peligro euidente, con acuerdo de la clerecia, y de los religioſos Ermitaños, vna noche con recato ſacò el cuerpo de nueſtro Padre ſan Aguſtin, auiẽdo eſtado en el ſepulcro de la Igleſia de ſan Eſteuan cincuenta y ſeis años, como dize Pedro Oldraldo Arço-

biſpo

biſpo de Milan, y en compañia de otros Obiſpos, y de los frailes Ermitaños, le puſo en vn nauio.

En vna carta que embiò a Carlo Magno.

Dieron principio a la nauegacion. Moſtroſe el mar manſo y apacible, ſoſſegò la fuerça de ſus olas, enmudecio ſu ruido. Tomaron a ſu cuenta el viage los vientos mas fauorables, reconociendo la prenda que lleuauã. Que ſi ſe altera, quando acoge a Ionas fugitiuo, y no ſe deſenoja haſta que le pone en la eſtrecha carcel del vientre de vn pez de los que cria; deuieron por juſticia ſus aguas, mudando la coſtumbre de ſu naturaleza (pues ſalen a la cauſa de Dios) dar cõſtantes, como a S. Pedro, ſeguro paſſo a las reliquias de Aguſtino.

Deſ-

Deſcubrieron la isla de Cerdeña, lugar ſeñalado para ſu deſtierro. Tuuierõ noticia ſus moradores del rico teſoro que les embiaua el cielo. Dexarõ deſiertos los poblados, por ſalir a hazer fieſta a ſu venida. Lleuaronle gozoſos con ſuma reuerẽcia a la ciudad de Caller, cabeça de aquel Reyno. Edificaron vn grandioſo templo. Puſieronle en vn rico y ſuntuoſo ſepulcro, tomandole por abogado, y principal patron. Que ſacò Dios ſu amigo de entre los deſprecios del tirano, a gozar las honras q̃ le tenia apreſtadas ſu prouidencia. Labraron en aquel ſitio vezino a la Igleſia vn conuento para viuienda de los frailes Ermitaños ſus hijos, que

acompañaron el ſanto cuerpo, haſta que fue trasladado a la ciudad de Pauia, y dura oy el edificio, ſin auerle deſamparado frailes Aguſtinos, como dize Eſtaiuano. Ca. 23 de la vida de ſan Aug. Ange. de vita & laudi. Augu ſtin. li. 6. c. 5. Pauli. epiſt. 10.

Conſerua el cielo ſobre ſu ſepulcro, como refiere el Padre Angeles, en ſeñal que es prenda ſuya el cuerpo de Aguſtino, vna vara, que ni el tiempo la ofende, ni el partirla para reliquias diminuye ſu ſer primero. Afirma ſan Paulino, que la incorruptibilidad y entereza de la Cruz de Ieſu Chriſto Señor nueſtro, ſin que la diuiſion en tantas partes la perjudique, la recibio por auer llegado a ſu ſantiſsimo cuerpo, que la dio eſta virtud, calidad que milagroſa

mente comunicò Dios a la vara que estaua en el sepulcro de Agustino, porque gozasse en algo esta preeminencia. Significacion en q̃ el fauor se adelantò todo lo que pudo, pues le honrò cõ la prerrogatiua que tenia el Hijo de Dios reseruada para si.

CAPITVLO XVII.

De la persecucion que padecio en Africa la Iglesia por los Vvandalos. Y del martirio de siete frailes nuestros.

ESstendia la juridiciõ de los Vvandalos la tirania, q̃ sacaua los Catolicos de

de los rincones mas eſcon-
didos de Africa. Deshaziã-
ſe muchos de ſus poſſeſsio-
nes, y dexauan grueſſas ha-
ziẽdas, por no llamar la co
dicia del tirano, y auentu-
rar la Fe que profeſſauan.
Vieronſe deſnudas muge-
res de gran calidad, y con-
tra el decoro y decencia
natural, expueſtas a los o-
jos de todos. Salia dellas la
ſangre anticipadamente a
los primeros golpes del ver
dugo a cubrir ſu deſnudez,
haſta que glorioſamente cõ
ſeguian la palma del mar-
tirio.

No ceſsò el eſtrago en
muchos años. Dio mas ca-
lor a la perſecucion Hune-
rico, que ſucedio en el Rey-
no. Turbò toda Africa con
crueles edictos. Deſterrò

los Obiſpos a partes diſtãtes, ſeñalandoles por ſuſtento, ſin diſpenſacion, vn poco de ceuada, como a brutos.

Martirizò de vna vez quatro mil nouecientos ſeſenta y ſeis, todos Obiſpos, Preſbyteros, Diaconos, y otros miembros de la Igleſia, como refiere Victor Vticenſe. Y aſsi es cierto, que en tã crecido numero de Martires, fue la mayor parte de frailes Ermitaños de nueſtra Religion, pues vnos eran Obiſpos de caſi todas las Igleſias de Africa, y otros tenian a ſu cuenta en las parroquiales el ſeruicio y adminiſtracion de los Sacramentos, como dize Baronio.

Martyrol. Romanũ, die 12. Octob.

Vticẽ. lib. 2. de perſecut. Vvandalica

Baro. anno Chriſti 395. fo. 19. lit. B. & C.

Y califica eſta verdad ſan Iſido-

Iſidoro, confeſſando que fuerõ los mas de la Religiõ Africana; que ſe llamò aſsi la de ſan Aguſtin, por auer ſido la primera de monges que piſò las arenas de Africa, como afirma Baronio: *Sanctus Auguſtinus primus fuit qui monaſticæ vitæ inſtituta inuexit in Africam*; y por ſer ſola en aquellas Prouincias en la ocaſiõ deſte martirio. *In hiſtoria Vvandalica* *Baron. anno 391.*

Amenazaua cõ mas fuerça a nra Religion el golpe del cuchillo. Hazianla ruin tercio los Obiſpos Arrianos, q̃ por ganar el agrado del Rey, procurauan ſer executores de ſu indignaciõ. Fiſcaleauan nueſtras acciones por quitar de los ojos la luz que deſcubria ſus errores.

Delatò vno dellos de ſiete

frailes Ermitaños de nueſtra Orden, q̃ viuiã ſantamẽte en el Monaſterio de la ciudad Capſenſe, llamados fray Liberato Prelado, fray Bonifacio Diacono, fray Seruo, y fray Ruſtico Subdiaconos, fray Rogato, fray Septimo, y fray Maximo. Cercaron el conuento los miniſtros Reales de juſticia, porque aſſeguraſſe la preſa ſu diligencia. Dieronſe gozoſos a priſion los ſantos religioſos. Eſcuſò ſu confeſsion la comprouaciõ del cargo que les hazian. Fueron preſos a Cartago, y en preſencia del Rey (que en los caſos de ſu Religion ſe moſtraua zeloſo) intentarõ diuertirlos de nueſtra Fe ſanta. Hizieronles grandes ofrecimientos de riquezas,

por

por cogerles a eſte cebo.

Empeñò el Rey ſu autoridad, y con palabras regaladas les aſſegurò ſu fauor en todas ocaſiones. Pero los ſantos Macabeos, que juzgauan mas cruel el tirano, porque dilataua el gozo del martirio, cerraron la puerta à la perſuaſion como engañoſa. Hizieron deſprecio de ſus promeſſas por contrarias a ſu profeſsion. Deſeſtimaron confiados la gracia del Rey; que la Fe de Ieſu Chriſto, que tenia poſſeſsiõ de ſus coraçones, deſechaua los halagos, y reſiſtia a los enemigos, que con maña queriã introduzirſe. Reconocio la lengua en el coraçõ eſta firmeza, y a vna voz confeſſaron vn Dios; vna Fe, vn baptiſmo. Y por

incitar mas el coragē del barbaro, a la breue execucion de los tormentos, le dieron nueua materia de peſar, afirmando en cōtrauencion de ſus errores, que el Baptiſmo no era reiterable, ni ellos auian de ſer ſegunda vez baptizados.

Irritò al Rey la reſoluciō determinada de los Sātos. Mādò ponerlos en vn eſcuro calaboço cargados de cadenas, porque eſta opreſſion quitaſſe los brios a ſu loçania. Detuuo la muerte, aunque la apreſuraua ſus deſeos, que intētò vſurpar con medios induſtrioſos a nueſtra Fe el triunfo de ſu vitoria.

Aſsiſtianles los Catolicos las noches y los dias; y tanto eran mas calificadas eſtas

eſtas demoſtraciones, quã-
to inſtaua mas la euidencia
del peligro. Cõtraſtò el in-
teres la clauſura y aprieto
de la carcel. Diſponia la per
ſuaſion de los Santos los
coraçones de los fieles al
martirio, q̃ ya muchos alen
tadamente le apeteciã, por
ver tan atento el cielo al
regalo y fauor de aquellos
valeroſos priſioneros. Lle-
gò a noticia del Rey. Moſ-
trò en la ſignificaciõ, que le
tenia fuera de ſi el enojo.
Mandò doblar, y eſtrechar
las priſiones, porque la inju
ria preſente tomaſſe vengã
ça enteramente, y ſe pagaſ-
ſe en los Santos de la remiſ
ſion primera de los carcele
ros. Y en eſte reñido cõbate
peleauan a vna deſde lexos
ellos, y el tirano con los pẽ-

ſamientos, y al paſſo que la conſideracion apaſsionada del Rey preuenia exquiſitos generos de tormentos, daua mas prieſſa el coraçõ de los religioſos al martirio, y cobraua nueuas fuerças ſu ſufrimiento, que ni el rigor del tirano acobardaua los ſoldados de Chriſto, ni ſu paciencia mitigaua la crueldad del enemigo.

Mandò llenar vna naue de manojos de leña, y que amarrados a ella los ſantos Martires la puſieſſen fuego, porque la opoſicion de cõtrarios elementos hizieſſe la muerte mas penoſa. Lleuauan a los Santos al lugar del tormento, y conformes cantauan, Gloria a Dios en las alturas, y paz en la tierra a los hombres de buena

vo-

voluntad ; ſiruiendoles de inſtrumento ſonoro el ruido de las priſiones y cadenas.

Recogia el cielo a dos manos el fruto que de ſus palabras procedia ; que a ſu exemplo rompian los Catolicos los laços del temor que los detenia, y a viſta de los filos cortadores del cuchillo, proteſtauan de nueuo la Fe de Ieſu Chriſto.

Acometieron los enemigos eſte eſquadron del cielo, por la parte que juzgarõ mas flaca, y con piedad fingida llegarõ a fray Maximo tan tierno en la edad, que ſe prometieron los miedos le auian de boluer del camino. Repreſentaronle el rigor de la muerte para detenerle. Culparon la deter-

minacion de ſus compañeros ; y por atraerle a eſte engaño, le ofrecieron gran ſuma de riquezas: pero burloles la eſperança, q̃ Maximo excediẽdo la edad en la firmeza, ſacudio las ofertas vanas que le hazian, y con animo inuẽcible boluio en humo la confiança ſegura de los barbaros. Deſpidiolos acedamente, diziendo: Quien me apartarà de mis hermanos? Ellos me hã criado enel temor de Dios, voy con guſto a la muerte, pues en ella hago trueco mejorado de la vida.

Preuinierõ los verdugos los inſtrumentos. Fue el primer paſſo del martirio clauarles pies y manos al maſtil del nauio; mas por quietar el tirano ſu deſaſſoſsiego,

go, que por aſſegurar los q̃ padecian volũtariamente. Dierõ fuego a la leña, recogieron las ancoras a la naue, porq̃ la fuerça del mar la lleuaſſe de carrera: pero mintioles el penſamiento, que el fuego trocò el efeto de ſu virtud, y ſe moſtrò tratable, y las aguas detuuieron ſu curſo, y endurecidas los ſuſtentaron.

No baſtò eſta nouedad milagroſa para deſengaño del barbaro, que en deshonor de ſu falſa religion, hizo ſegunda y tercera vez experiencia. Vencieron ſu rebeldia los elementos, que en hombros conſeruaron ſin leſion a ſus ojos los Santos. Auergonçoſe el Rey con el ſuceſſo. Padecieron afrenta los hereges, y por

huir

huir eſtas confuſiones, mãdò romperles las cabeças con los remos de la naue. Llegò la muerte ; que por no dilatar los gozos de la gloria que les eſperaua, adelantò el paſſo, Echaronlos al agua por mandado del Rey : pero el mar contra el eſtilo de ſu naturaleza, ſin guardarlos en ſi los tres dias q̃ acoſtumbra, los boluio a los ojos: que aunque ſon tantos ſus ſenos, que los recibos que tiene cada dia, no aumentan ſu grandeza, no ſe atreuio a eſconder los ſantos cuerpos. Llegarõ a la lengua del agua; los Catolicos ſacarõ las ſantas reliquias, y a viſta del Rey, a quien ya deſeſtimaua la Fe que viuia en ſus coraçones, hizierõ vn ſolene entierro.

Que

Que aunque el braço impio del tirano pudo llegar con las afrentas haſta que murieſſen, no tuuo ſu poder jurisdiciõ para impedir la gloria del ſepulcro. Lleuaronlas a nueſtro Monaſterio de Bigua, reſtituyendo a la Religiõ las caras prendas, que el tirano con violencia le auia quitado.

CAPITVLO XVIII.

En que ſe prueua la propagacion de nueſtra Religion, y que no pudo padecer quiebra en ſu cõtinuacion, ni aun por pequeño eſpacio.

AViuò el ſentimiento del Rey la conſtancia de

delos ſantos Martires. Deſcargò ſu ira en nueſtra Religion, como en madre q̃ los auia criado. Entregò en vn dia a voluntad de los barbaros todos los conuentos de frailes y de monjas. Hizo mas atroz eſte eſtrago la calidad de las perſonas, q̃ como afirma S. Poſidio, eſtauã llenos de varones de mucha ſantidad y letras, y de religioſas de grande perfecciõ, que como plantas que procedieron inmediatamente de manos de ſan Aguſtin N. P. conſeruaron entera la virtud que recibieron dellas. Procurò el tirano echar por tierra eſtas columnas firmes que ſuſtentauan la Igleſia; pero no llegaron a colmo ſus deſeos, que preuino el cielo reparo que la

Cap. 31.

preſer-

preſeruaſſe del efeto de tan dañoſo intento.

Hallò eſta perſecucion, ſegun ſan Poſidio, eſparcida ya la Religion en diferẽtes reynos y prouincias, pues dize q̃ en vida de ſan Aguſtin ſalieron del monaſterio por ſu orden diez religioſos, q̃ veſtidos del eſpiritu diuino de ſu Padre, yenſeñados de aquella ſabiduria q̃ tan atras dexò toda la humana, eſtendieron la Religion, acogiendoles las prouincias mas barbaras; que el cielo mirando a ſus prouechos, cuidaua de hazerles hoſpedage. Y el Cardenal Baronio, haziendo mẽcion de nueſtra Religiõ, dize, q̃ el inſtituto de monges q̃ auia fundado S. Aguſtin, ſe propagò por Africa, que

Cap. 11.

Tomo 5. annal. anno 395 in fin.

que en aquellos tiempos tã bien se llamauan monges nuestros frailes. Que este nõ bre Monge, es vniuersal a los que viuen en comunidad, y viene del vocablo Griego Monos, que significa vno, y compete a los q̃ siẽdo muchos, se hazẽ vno, teniendo vn coraçon, y vna alma. Y san Agustin, a quié toca el dar nombre, como fundador, a sus frailes, dize q̃ el y sus religiosos se pueden llamar monges cõ propiedad.

Super Psal. 132.

Anto. 3.p.hi stor.ti tu. 24 c. 14. §.2. Illesc. histor. Põtif. lib. 5. c. 53.

Y san Paulino Obispo de Nola, monge de nuestra Religion (como afirman S. Antonino de Florẽcia, y el Doctor Illescas) a quien obligò a recebir el habito la noticia que le dio san Alipio de san Agustin nuestro Padre,

dre, por los eſcritos contra los Maniqueos que le remitio, vino a Eſpaña el año de quatrocientos, como dize Bautiſta Alouiſiano, por orden de ſan Aguſtin, como ſiente Elias Veneto. Entrò por Barcelona. Fue recebido guſtoſamente de los vezinos; y aunque contra ſu voluntad, le ordenò de Sacerdote Lampio Obiſpo de la miſma ciudad. Fundò algunos conuentos de nueſtra Religion en los deſiertos de Aragon y Cataluña, como conſta de la Epiſtola tercera que eſcriuio a Auſonio ſu maeſtro. Y aunque eſta verdad no tiene en ſu amparo expreſſo teſtimonio, no parece dexa lugar a la conſideracion para que dude, pues no es poſsible que

De viris illuſt. ordi. Erem. Elias en los eſcol. a la epiſt. 6 de ſan Paulino.

que auiendo hecho elecciõ del inſtituto de ſan Aguſtin, huyendo el peligro de las olas del ſiglo, para llegar en ſu naue al puerto de la ſalud que deſeaua, fundaſſe conuentos de profeſsion diferente que la que el auia abraçado por mas ſegura.

Tract. de ſcriptoribus Eccleſiaſticis.

Y Flauio Dextro autor antiquiſsimo, y de gran autoridad, de quien haze mẽcion ſan Geronimo (cuyas obras eſtã en la libreria Fuldenſe en Alemania, de dõde ſe hã ſacado los traſſumptos que corren por Eſpaña, como refieren muchos autores que cita el Padre Maeſtro Marquez) dize, q̃ en la inſigne ciudad de Toledo ſe fundò conuento de nueſtra Religiõ año de quatrocientos y veinte y quatro,

En el origen de nueſtra religion, c. 10. §. 4.

tro, antes dela muerte de S. Aguſtin nueſtro Padre, notãdo fue el que ſe llama de la Sisla *Anno ab vrbe condita* 1176. *Toleti fit Monaſterium monachorum ſancti Auguſtini*. Y aſsi Iuliano Arcipreſte de Toledo, en vna coronica breue que hizo, como refiere el Padre fray Ioſeph de Siguença, afirma q̃ paſſaron de Africa a Eſpaña ciertos religioſos de la Regla y Orden de ſan Aguſtin, y que algunos dellos viuieron en eſta Ermita de la Sisla; *Item Monaſterium ſanctæ Mariæ Sislæ tempore Gothorũ ab Auguſtinianis monachis poſſeſſum, nunc Eremitorium.* Y Ambroſio de Morales, y otros autores dizen, que ſan Artuago fraile Aguſtino, florecio en eſte miſmo

1. *par. chronicæ ſui ordinis.*

Li. 12 *c.* 18.

miſmo conuento, y que fue celebre en Eſpaña la ſanti-
Lib.2. dad de ſan Ertinodo, fraile
c. 16. Ermitaño de la Sisla, que deſpues fue martirizado por los Moros en defenſa de nueſtra Fe ſanta; y los fieles, a quien daua fuerça la deuocion del Santo, contra los temores del enemigo, colocaron los ſantos hueſſos del lugar humilde dõde deſcanſauan, a mayor veneracion, para conſolarſe con ellos, como los Hebreos con los de Ioſeph, el tiempo de la opreſsion, y ſeruidumbre de los Egypcios. Y por auer tomado poſſeſsion deſte lugar ſagrado la ſantidad continuada de los frailes Ermitaños de nueſtra Religion que la viuian, no conſintio Dios, como

mo a tierra ya ſantificada, que la piſaſſen las plantas ſacrilegas de los infieles: q̃ aun deſpues de auer entrado los Moros la ciudad, en el concierto que hizieron con los Chriſtianos, entre las Igleſias que les ſeñalaron, para celebrar los oficios diuinos, fue vna, como dize Iuliano, eſte Monaſterio, expreſſando, como cõſta del lugar arriba citado, que quando quedò por cõcierto para Igleſia de Chriſtianos, era monaſterio: pero quando eſcriuia la hiſtoria en tiẽpo de dõ Bernardo Arçobiſpo de Toledo, eſtaua deſtruido por los Moros, y reduzido a vna pequeña Ermita. Y aſsi es euidente, que eſtuuo eſte conuento de la Sisla en poder de

de nueſtros religioſos; deſde el año de quatrocientos y veinte y quatro de ſu fundacion, haſta mucho deſpues que los Moros ſe apoderaron de Eſpaña. Y el año de mil y trecientos y ſetenta y cinco ſe dio a la Orden de nueſtro Padre ſan Geronimo, como refiere el reuerendo Padre fray Ioſeph de Siguença. Y aſsi ſalieron vanas las diligẽcias del tirano, que no pudo extinguir la Religion del todo, antes abrio la perſecucion nueuo camino para dilatarla.

En el lugar citado

Epiſt. 62. Dize ſan Geronimo, que *Fundendo ſanguinem, & patiendo cõtumelias Chriſti, fundata eſt Eccleſia, perſecutionibus creuit, martyrijs coronata eſt*: Vertiendo ſangre, y paſſan-

paſsãdo afrẽtas, tuuo la Igleſia ſer en ſus principios; que creciero ſus medras las perſecuciones, y la coronaron glorioſaméte ſus enemigos cõ los martirios. Y S. Aguſtin ſiente, q̃ *Ad multiplicandã Eccleſiã valuit ſanctus ſanguis effuſus ſeminatione*, no ſe deſperdicia la ſangre que vierte el Martir, que antes la logra el cielo cõ muchos intereſſes; que cada gota que tiñe la tierra, acude a Dios a ciento por vno. Por eſtos paſſos llegò nueſtra Religion, aunque ſin aliento de fauor humano, a ganar la eſtimacion vniuerſal de todos, que apenas fue quando derramò la ſangre de ſus hijos; labraronla la corona ſus martires, y creciò con la perſecucion: que

Præf. in Pſ. 40. to mo 8.

vnos a quiẽ alexaua el deſtierro a que iban condenados, fundauan conuẽtos en prouincias eſtrañas. Y en eſta conformidad refiere el Cardenal Baronio, que deſterrado ſan Fulgencio a la isla de Cerdeña, edificò vn conuento en la ciudad de Caller, en que aſsiſtieron frailes Aguſtinos, haſta que fue trasladado el ſantocuerpo a Pauia. De donde ſe infiere euidente conſequencia, que ni por breue eſpacio ſe eſtinguio la Religiõ, ni dexò de continuarſe, como ſiẽte el Reuerẽdo Padre Pedro Maduro de la Cõpañia de Ieſus; pues el tiempo que durò la perſecucion (q̃ era la que podia ſer cauſa de ſu ruina) huuo conuento en Caller de nueſtros religio-

Tomo 6. ann. 504.

En las anotaciones que hizo Anto ninode Florẽcia. 3. p. hiſt. tit. 24 c. 13.

gioſos. Y otros, a quien el eſtrago del tirano obligò a hazer auſencia, reſtauraron en diferẽtes tierras a la Religion, las quiebras que en aquella auia tenido.

Refiere ſan Ilefonſo (cõtinuando el catalogo q̃ dexò començado ſan Iſidoro de los varones iluſtres) que el primero que truxo a Eſpaña la obſeruãcia regular, fue ſan Donato dicipulo de vn monge ermitaño de Africa, con ſetenta monges de ſu inſtituto; y vna iluſtre y religioſa ſeñora, edificò el monaſterio Seruitano. Que entre las tibieças remiſſas de los fieles leuanta la voz vna muger, y obrando deſpierta la deuocion Chriſtiana. Y aunque expreſſamente no ſeñala ſan Ilefonſo la

regla, è inſtituto de que era ſan Donato, es cierto fue de la de ſan Aguſtin nueſtro Padre, como afirman Ambroſio de Morales, y el Licenciado Eſcolano, que en Africa (como confieſſan todos) no auia otros monges, ſino los Ermitaños de nueſtra Religion. Y aſsi S. Maximo Ceſarauguſtano (de cuya autoridad dà teſtimonio S. Iſidoro, y eſtan ſus obras en la libreria Fuldenſe en Alemania, y dellas ay algunos traslados) refiere q̃ ſan Donato traxo a Eſpaña la Regla de los Ermitaños de ſan Aguſtin, mitigados los rigores de ſu primera obſeruancia, y fundò el conuento Seruitano: *Sanctus Donatus regulam Eremitarum ſancti Auguſtini locupletio-*

Li. 11 c. 60. Eſcol. 2. par. de las hiſtor. de Valen. li. 9. c. 20. Iſido. tract. de viris illuſt. c. 46.

pletiorem, mitioremque in Hiſpaniam inuexit, & in agro Securitano (aliàs Setauitano) monaſterium Seruitanorũ conſtruxit; con que ſe hizo mas familiar, y perdieron muchos los miedos que les ponia ſu aſpereza. Y eſtas palabras dan ſentido a las de ſan Ilefonſo, que enſeñan que ſan Donato fue el primero que truxo a Eſpaña la religion monaſtica; que aunque hallò monges Aguſtinos en ella, fue el primero que truxo la Regla de ſan Aguſtin nueſtro Padre, mas blanda y moderada que haſta entonces ſe auia conocido. Vino ſan Donato a Eſpaña, como ſiente Ambroſio de Morales, y el Abad de Valclara, los quales alega Eſcolano, año de

Mora. lib. de la hiſtoria de Valencia c. 20. n. 7.

quiniẽtos y ſeſenta y ſiete; y conſta de q̃ ſu venida fue ſiendo Rey Liuba, que entrò a reynar año de quiniẽtos y ſeſenta y ſeis, y murio el de quinientos y ſetenta y vno, y en eſte medio entrò en Eſpaña. Y aſsi aunq̃ la perſecucion de los Vvandalos tuuo en Africa nueſtra Religion tan acabada, no ſe interrumpio totalmẽte, por eſtar eſtendida en tantas tierras, y prouincias tan diferẽtes. Que no pudo ſer tan perjudicial la injuria de las edades, ni tener tan vniuerſal juridicion la tirania, que a vn miſmo tiẽpo abraçaſſe tantas y tan diuerſas prouincias en que eſtaua fundada.

CAPI-

CAPITVLO XIX.

De las demoſtraciones milagroſas que ha hecho ſan Aguſtin en fauor de Eſpaña, agradecido a la acogida que hallaron en ella ſus Religioſos.

ESTima S. Aguſtín nueſtro Padre a Eſpaña, con demoſtraciones de obligado, la acogida que hallaron en ella ſus religioſos; y puede con el tanto eſte reconocimiento, que ha ſacado diuerſas ciudades della de aprietos trabajoſos que las moleſtauan. Vioſe la de Toledo afligida cõ vna plaga de langoſta, que no dexaua fruto, ni parte de tie-

rra que no talasse. Nacio vna hambre vniuersal, con que pobres y ricos peligrauan. Solicitaron los naturales el socorro de su desdicha cõ ayunos y oraciones: q̃ ya retirados los medios humanos por insuficientes, tomarõ la mano como mas eficaces los diuinos.

En el sermõ 3. in vigil. Natiuitat.

Pondera san Bernardo, q̃ aunque Dios vistiendose de nuestra carne descubrio su omnipotencia, se mostrò mas su misericordia, pues quiso venir en persona a sacar al hombre de la esclauitud de la culpa, pudiẽdo redimirle a menos costa suya; q̃ como el ofendido, y que auia de señalar la paga, se pudiera dar por satisfecho, y tomar medio mas suaue para la recompensa. Y en esta aflic-

afliccio irreparable que padecio Toledo, ſalio S. Aguſtin como fiel correſpondiẽte a la cauſa; y aũque ſu interceſsiõ baſtara a detener tan riguroſo açote, paſsò adelãte en la ſignificaciõ de ſu afecto amoroſo, y baxò perſonalmente a la execuciõ del remedio; y aviſta de la ciudad cõ el baculo echò en el rio toda la langoſta, libertãdola de la vexacion que padecia. Accion en que el amor le puſo; q̃ es condiciõ ſuya no fiar el remedio dela neceſsidad de quié biẽ quiere, de manos de tercero.

Bien pueden todas las circunſtancias de la pena de la perſona amada aſſegurar el buẽ ſuceſſo por via de otro: pero no ſoſsiega el coraçõ, ſi eſtà prẽdado; q̃ aũ en eſſa

euidécia eſcrupulea', que ſe hã de atrauieſar nueuos accidentes que lo impidã. Reconocio la ſanta Igleſia, y la ciudad el beneficio, ypor moſtrar agradecimiento, hizieron voto de ir perpetuamẽte el Domingo de Quaſimodo en Proceſsiõ al cõuento de ſan Aguſtin nueſtro Padre. Obligacion tan aſſentada en los animos de todos, que no baſtan a interrumpirla las aſperezas deſabridas de los tiempos.

Acreditò mas ſan Aguſtin nueſtro Padre ſu correſpondencia; hallaron grangeria ſus deuotos en beneficiar los religioſos de ſu Orden. Comprouaron los ojos de todos lo que cõfeſſaron muchos, a quien la experiencia auia dado noticia,

ticia. Aſsiſtia en Toledo dõ Gonçalo Ruiz de Toledo, cuyos hechos Chriſtianos ſiguieron la condicion de ſu iluſtre ſangre ; tan deuoto de ſan Aguſtin nueſtro Padre , que aun en ſus hijos obraron los pios deſeos de ſu voluntad.

Pidio a la Reyna doña Maria, muger del Rey don Sancho el Quarto, vnas caſas Reales que tenia en la ciudad para trasladar nueſtro conuento, laſtimado de las enfermedades a que eſtauã ſugetos los religioſos, cauſadas de la malicia que recebia el ſitio por la vezindad del rio ; librando a nueſtra Religiõ la paga que merecierõ los ſeruicios de ſus antepaſſados y los ſuyos. Edificò en eſte palacio

el monasterio que oy posſee nueſtra Religion. Murio: lleuaronle a la parroquia de ſanto Tome, donde tenia ſu entierro. Cõcurrieron a eſte acto nobles y plebeyos. Y hechos los oficios, ſe vio vna claridad nueua en la Igleſia, que por ſer tantos los reſplandores que deſpedia, conocieron el exceſſo que hazia a la mas intenſa de la tierra, y la tuuieron por foraſtera, y de ſuperior naturaleza. Aparecieron en medio della ſan Eſteuan, y ſan Aguſtin nueſtro Padre, y le puſieron por ſus manos en la ſepultura, diziendo: *Eſte galardon recibe, quien a Dios y a ſus Santos ſirue.*

Por pagar Dios a Moyſen la amiſtad q̃ le auia tenido, dize

dize el Texto ſagrado, *Et ſepeliuit eum*, que ſepultò ſu cuerpo ayudando a los Angeles a componerle en el ſepulcro. Fineza a que llegan las demoſtraciones que haze ſan Aguſtin nueſtro Padre por ſus amigos. Deut. c. 34.

Aſsiſte a la protecciõ de Eſpaña, q̃ atẽto en las ocaſiones, acude a la voz de las neceſsidades q̃ le llaman. Publica eſta verdad el fauor q̃ recibio la ciudad de Guadalajara, el año de mil y quatrocientos y ſetẽta y dos, a quiẽ la langoſta puſo en tãto aprieto, que eſtoruò los frutos de ſus coſechas, dexando los campos ſecos y agoſtados. Deſcõfiò, por ſer tãto el eſtrago, de ſu induſtria. Buſcò en Dios el reparo, y para dar fuerça a ſus rue-

ruegos, quiſo ayudarſe del patrocinio de vn Santo. Echò en ſuertes los de ſu deuocion, remitiendolas el nombramiento. Inſpiracio de Dios, que mouio los coraçones a eſte genero de eleccion, porque les conſtaſſe por ſuerte. Era ſan Aguſtin nueſtro Padre el puerto de ſu ſalud; q̄ en las ſuertes es Dios el que eſcoge, y mueſtra por ellas ſu voluntad.

Dixo ſan Geronimo, que aunque a Ionas fugitiuo le prendio la ſuerte, no fue en virtud de calidad ſuya, ſino de la voluntad de Dios que gouernaua y determinaua ſu incertidumbre. Salio ſan Aguſtin nueſtro Padre en las que echaron. Tomò el animo de los ciuda-

danos nueuo esfuerço. Ceſſó el daño el dia de nueſtra Madre ſanta Monica; prenda cierta, que por mano de S. Aguſtin recebiá de Dios aquella gracia; que pidio concurrieſſe la madre en el reparo, por partir con ella la gloria qué auia de ſeguirſe. Corteſia que tuuo ſan Nicolas de Tolentino con nueſtro Padre el dia de ſu canonizacion. Pues quando la Igleſia alegre, haziendo fieſta ſolene, premiò los hechos glorioſos de ſu vida, aparecio en Pauia, donde eſtaua el cuerpo de ſan Aguſtin, abrio las puertas de las carceles, y dio libertad a los apriſionados, porque tuuieſſe parte en los gozos de tan iluſtre triunfo.

El Padre Roman libro 4. de la hiſt. de S. Aguſtin en la canonizacion de ſan Nicolas.

Rindio gracias la ciudad de

de Guadalajara al Santo, y por recompensa votò hazerle fiesta todos los años este dia; q̃ sugetò la obligacion las voluntades de los ciudadanos, y juzgãdo cortas sus fuerças, para la satisfaciõ de su reconocimiẽto, se ayudaron de las de sus sucessores perpetuamente para la paga. Y assi observa oy la comemoracion deste rescate con tanta puntualidad y concurso, q̃ por ocho dias continuos despues del principal, acude deuotamente el pueblo a celebrarla.

No calificò la santidad de su vida san Agustin nuestro Padre, ni comprouò los aciertos de su dotrina con muchedũbre de milagros; que como las calidades que recibio del cielo fueron tan

supe-

ſuperiores, en ſu virtud, ſin nueuo ſocorro, pudo hazer lugar a la verdad en los coraçones q̃ no la conocian, y rendir los enemigos mas tenazes en ſus yerros que tuuo la Igleſia.

Dize ſan Gregorio, que *Miracula ſunt in defectũ probationis, & ſunt auxilium rationis humanæ, vt aſſentiat alicui veritati, ſupplentque argumentorum defectum*: Los milagros ſuplẽ el defeto de prueua, y ſon los q̃ dan ayuda a la razon humana, para q̃ aſsiẽta a la verdad que ſe le propone, y dan fuerça al argumẽto. No hizo menor la grandeza de Aguſtino la falta de milagros q̃ la cõprouaſſen, porq̃ ni ſu ſantidad los echò menos, para darſe a conocer, ni la agudeza de *Li. 27 Mora. cap. 8*

de ſu ingenio ſe vio falta de razones en prueua de la verdad, ni ſu arguméto neceſſitado de otra fuerça que la que recebian del diſcurſo. Y aſsi confieſſa ſan Proſpero, *Ille mihi Chriſtum, ille Platonem, ille Plotinum ſonat*, que en ſus cartas hallaua la alteza de Platon, la fuerça de Plotino, y lo que mas es, el eſpiritu de Chriſto.

In mil lelo- quio.

Pero aqui dentro de las puertas de Eſpaña mueſtra Dios a ſus naturales, por acreditar mas cõ ellos la interceſsion ſegura de Aguſtino, vn portento marauilloſo. En vn lugar corto llamado Valençuela, diſtante de la villa de Almagro media legua, ay vna Ermita de ſan Aguſtin nueſtro Padre, cuya antiguedad dize la ima

gen

gen del miſmo Santo. Acudia vna muger anciana, lleuada de ſu deuocion, a celebrar ſu fieſta. Sucedio vn año, que la cera que lleuò de Almagro para la ſolenidad auiendo ſeruido encẽdida en los oficios de aquel dia, deſde primeras Viſperas, voluiendo las velas y cirios a ſu dueño, hallaron q̃ la cantidad diminuida conſeruaua el primer peſo que tenia, de que dio la balança teſtimonio a los que aſſiſtieron a la confirmacion deſte milagro.

Admiroſe Moyſen, que apoderado el fuego de la çarça no la cõſumieſſe. Tratò de examinar la cauſa de nouedad tan encõtrada cõ la naturaleza: *Vadam, & videbo viſionem hanc, quare rubus*

bus non comburatur. Hablole Dios que estaua en ella. Solegosse el coraçõ, y quedaron quietos sus deseos. No dà menos materia de admiracion al discurso el sucesso de nuestra marauilla, que ardiendo tanto tiempo la cera, conserue el primer ser la cantidad, sin perdida ninguna. Pero deshaze la consideracion sus dudas, quando mira que es san Agustin el dueño del milagro, y que en honra suya saca el cielo a plaça las demostraciones de mas ruido que tiene reseruadas para gloria propia. Excede este milagro a los demas en la continuacion.

Hizo cargo Moysen al pueblo de los beneficios q̃ de mano de Dios auia recebido,

bido, y para agrauar mas la malicia, no paſſo en ſilécio la circunſtancia del tiempo en que los truxo por el deſierto, ſin gaſtarſe el veſtido, ni romperſe los calçados, *Adduxit vos quadraginta annis per deſertum, non ſunt attrita veſtimenta veſtra, nec calceamenta pedum veſtrorum vetuſtate conſumpta ſunt.* Y ſi el auer conſeruado ſin leſion quarenta años las veſtiduras, en opinion de Moyſen, realça la obligacion, por ſer mayor la ſignificacion: Singular es el fauor que haze Dios a Aguſtino, pues en ſu nombre por tantos años, ſin interpolacion, ſe continua eſte milagro. Deut. 29.

CAPITVLO XX.

Que apartado del cuerpo, confessò el coraçon de Agustino el misterio de la Trinidad, y mostrò la oposicion que tuuo a los hereges. Y del origen de nuestras armas.

TVuo san Agustin por estrecho el termino de la vida, para hazer seruicios a la Iglesia. Quedò a cargo del coraçon el continuarlos, aũ despues de muerto. Vino el cielo en la execucion deste intento; y para su efeto apartó vn Angel el coraçon del cuerpo. Mostrò el Sabio de vna vez, que el coraçon del hombre està subor-

ſubordinado a la diſpoſiciõ de Dios, y que no ay criatura exempta deſte rendimiẽto. Puſo exemplar en el Rey, cuyo ſeñorio es natural, y cuya mageſtad no reconoce ſuperior en lo criado, y dize que eſtà en la mano del Señor ſu coraçõ: *Cor regis in manu Domini*. Y aſsi el tiempo que dura la vida, ſe vale del para los miniſterios de la Religion. Pero el de Aguſtino, como depoſito de los teſoros mas ricos del cielo, aũ deshecha la cõpañia del cuerpo, le conſeruò Dios en vtil de la Igleſia, y lleuò adelante los ſentimiẽtos de la Fe primeros. Portento tan marauilloſo, que ni los ojos haſta oy le han deſcubierto, ni la noticia ſe acuerda de otro ſimil, ni

ni el penſamiento en ſu retiro, quando rompiendo cõ imposſibles corre, ſe le propuſiera por factible.

En las ocaſiones en que Dios propone caſos, que el diſcurſo humano, llegando a tomar la razon dellos, los deſconoce, aparta anticipadamente los eſtoruos que pueden dificultar el hazerles acogida, y con ſuceſſos cortados a medida de ſu talle, corrige la dureza que a nueſtros ojos tienen.

Prohijò Dios a las aguas la produccion total de los pezes, con ſer en propiedad ſuya. Deſcubre Tertuliano el ſecreto deſte miſterio, y dize: Quiſo deſde luego acreditarlas, porque la noticia deſta calidad fueſſe labrando los animos, y no

Li. de Bapt. cap. 3

eſtra-

eſtrañaſſen la vida eſpiritual, que deſpues dieron en el Baptiſmo: *Primus liquor, quod viueret edidit, ne mirum ſit, ſi aquæ animare nouerunt.* Pues porque eſta nouedad tan grande del coraçon de ſan Aguſtin nueſtro Padre no vendaſſe los ojos al conocimiento humano, preuino la credulidad con vna ſombra antigua de otro coraçon, que fuera de ſu cuerpo, en virtud diuina, expelio los demonios. Salio Tobias de ſu caſa con el Angel ſan Rafael. Hizo jornada en la ribera del rio Tigris. Intentò lauarſe los pies, para deſmoleſtarlos de la peſadumbre del camino. Detuuole el temor, que le acometio vn pez ferociſsimo. Pidio ſocorro al Angel. Mandò le

cogieſſe. Obedecio (que ordenes del cielo vienen veſtidas de tan ſeguras confiãças, que quitan al animo la cobardia, que introduzen en el medios humanos.) Rindioſe a ſus pies; abriole; guardò el coraçon, hiel, y higado por mãdado del Angel, como vtiles a la medicina. Siguieron el camino; y dudoſo Tobias, le pregũtò la virtud que tenia, y dio le por reſpueſta, que el humo que reſultaſſe del coraçon, pueſto en vnos carbones encendidos, haria huir de hombre o muger qualquier genero de demonios. Retrato viuo, en que ſe cifrã calidades encontradas de Aguſtino, pues trocò los oficios: y el que en el mar del ſiglo ofendia los hijos de

de la Igleſia, ſacado a la are na ſeca, en lo aſpero de la penitencia, y en lo eſtrecho de la Religion, humilde y reconocido tomò las armas en ſu defenſa, y ſe opuſo a ſus contrarios. Y aunque lo bizarro que el coraçon tiene, la muerte lo cõſume, diſpenſa la gracia cõ Aguſtino en leyes de naturaleza, y diuidido el coraçon del cuerpo, retiene parte de la virtud primera, y en abono de nueſtra Fe ſanta, y en ſu defenſa ſe mueue, y haze ſentimiento a coſta de ſus enemigos.

Refiereſe en la vida de S. Sigisberto, como afirma el Padre Angeles, y otros, que fue tanta la deuocion que tuuo a ſan Aguſtin nueſtro Padre, que ſe declarò con

De vita & laud. ang. lib. 6. cap. 7

Dios vna y muchas vezes, y le hizo instancia por vna reliquia suya.

Mostrò la eficacia de su efeto, la perseuerancia en la suspension del despacho. Llegò la ocasion. Alargò Dios la mano, q̃ por hazer el fauor mas sazonado, retirò primero el braço. Estando pues en contemplacion en su recogimiento (que en ella, para que coja el alma, vierte el cielo la dulçura de sus regalos.) Rindiole el sueño. Llegò vn Angel hermosissimo, que traia vna custodia de cristal, labrada con suma perfeccion, y en ella el coraçon de san Agustin nuestro Padre. Que no fia Dios este tesoro de manos menos limpias. Pusola en el altar, y bue-

y buelto al ſanto Obiſpo, le preguntò ſi dormia. Dio le cuenta era el Angel del Señor, diputado para la guarda de Aguſtino, y como le auia ſacado el coraçõ deſpues de muerto, y cõſeruadole ſin corrupcion alguna por mandado ſuyo, yque por determinacion diuina le traia aquel don celeſtial, embiado de las manos de Dios. Dexole el ſueño: que la fuerça del gozo interior que ſentia, le abrio los ojos; mirò el altar, y deſcubrio el teſoro. Hizo publicacion gozoſo del milagro, porq̃ entraſſen en la ganancia todos a la parte; cantando en hazimiẽto de gracias con gran ſolenidad (en preſencia de todo el pueblo, q̃ cõ admiracio̅ ſe auia

juntado) el *te Deum laudamus*, cantico que hizo ſan Aguſtin en ſu baptiſmo, en compañia de ſan Ambroſio; llegando al verſo *Sanctus, Sanctus, Sanctus*, a viſta de todos ſe mouio el coraçõ: porque quedaſſe la verdad deſte milagro comprouada, y deshecha la duda q̃ pudo inquietar el diſcurſo del incredulo, en materia tan nueua. Que como el recuerdo de la injuria, a quié ſepultò el tiẽpo, haze fuerte, y azeda el coraçõ del ofẽdido; y la memoria del ſuceſſo proſpero reſucita los gozos ya oluidados; qualquier ſombra que repreſentaua el miſterio incomprehẽſible de la ſantiſsima Trinidad, daua nueua vida al coraçon de Aguſtino. Y en

ſeñal

ſeñal que auia hecho mas empleo de ſu pluma, en la enſeñança deſte miſterio, y que con mayor ſuperioridad, y mas delicadeza diſcurrio en ſu ſoberania, q̃ otro ſanto alguno; acoſtumbraua poner en el Altar mayor eſte ſanto Relicario el dia de la ſantiſsima Trinidad, el tiempo q̃ duraua la Miſſa, ynouiendoſe todo el eſpacio della.

En eſte lenguage habla Iordan Saxon, en vn ſermõ q̃ hizo de ſan Aguſtin nueſtro Padre, afirmando que faltaua del cuerpo del Santo el coraçon, y que en vn viril de criſtal fue lleuado a diferentes partes, y que ſe mouia, quando ſe hazia memoria de la ſantiſsima Trinidad. *En la chronica de la Orde lib. 1. dela hiſtor. de ſan Aguſtin c. 35.*

Dixo Filon Iudio, que *Sicut vasa odorem, quo primùm fuerunt imbuta, referũt, sic iuuenum animi, quas primum formas imaginatione cõcipiunt, nunquam aboleri sinunt*, Como los vasos guardan el olor del licor primero que recibieron, los moços no pierden las primeras aprehensiones que concibieron en su imaginaciõ, porque como la forma halla sin embaraço la materia, se imprime en ella de manera, que no basta otra contraria, quando se introduze, a extinguir del todo la possession que tiene.

Apenas depuso san Agustin sus errores, y confessò la verdad de nuestra Fe, quãdo codicioso de tener alguna noticia del misterio de

la

la Trinidad, criaua penſamientos en que ſe excedia, y ellos por dar a ſu dueño algun conocimiento, buſcauan indicios que le alumbraſſen en la inmenſidad deſte miſterio. Hizoſe el coraçon a eſta grandeza. Conſeruò los primeros fauores que tuuo en el eſtado de la gracia. Y aſsi haze en el, aun deſpues de muerto, milagroſos mouimientos ſu memoria.

Y el Padre Romã refiere, que el herege que atreuidamente pretendia entrar en la Igleſia, donde eſtaua el coraçon de nueſtro Padre, caia deſmayado en el portico, ſin poder mouerſe; o ſi era de peor condiciõ la malicia de ſu heregia, quedaua muerto. *En el lugar citado*

Afirma de experiẽcia Nicolao Florentino, a quien refiere Antonio Gomez, q̃ en ocasiones de homicidio, muchas vezes llegando a carearse cõ el agressor el cuerpo ya difunto, despide sangre, y muestra la violencia que le hizo. Y pone sucessos semejãtes entre lõs indicios mas vehemẽtes q̃ tiene contra si vn delinquẽte.

Tomo 3. var. c. 13. nu. 15.

Da la razõ deste secreto el Padre Martin del Rio, atribuyendolo a la antipatia que nace del odio del muerto con el homicida, q̃ imprime vna calidad oculta en el cuerpo, que permanece en el aun despues de muerto. Y si la juridició de los terminos de la naturaleza llega a estenderse tanto, que tienen en si esta virtud

Disquisitionũ Magicarũ lib. 1. c. 3. q. 4.

Digitized by Google

tud ſecreta, no es mucho q̃ en los de la gracia ſe mueua el coraçon de Aguſtino en prueua de nueſtra Fe. Aborrecio tanto los hereges, que ſe ofendia el coraçon de q̃e los ojos los miraſſen, aun para huir dellos.

Perpetuoſe en el eſta cõdiciõ, pues deſpues de muerto declaraua la fuerça que padecia en ſu preſencia, en el mouimiento q̃ hazia dentro del relicario, que abſuelto de la penſion con que acudia al cuerpo por ley natural, pudo libre del atender a los ſeruicios de la Igleſia.

Y eſtas demoſtraciones milagroſas dauan teſtimonio de que aun duraua en el coraçon aquel afecto del amor diuino, en que eſtaua

abraſado y herido de Dios,
Lib. 9 cõfeſ. cap. 1 como lo confieſſa: *Sagittaueras cor noſtrum charitate tua*, en cuya conſideracion le ponen vn coraçõ con ſaetas en la mano.

Y como los hijos, y deſcendientes de caſas nobles, ſiempre toman por armas, para luſtre y conſeruacion de ſu nobleza, algunos de los hechos mas luzidos de ſus antepaſſados; aſsi la Religion de Ermitaños de ſan Aguſtin N. P. tiene por armas y blaſon de ſu hidalgia el coraçõ herido de ſaetas, con eſta letra: *Sagittaueras cor noſtrum charitate tua*, como prenda iluſtre de las hazañas de nueſtro gran Padre; que como a hijos primogenitos, nos tocò la herencia de ſu caſa, ſucediẽdo

en

en el nõbre, y en las armas.

Y en eſta conformidad ha permitido Dios ſe continue vna nouedad, en que parece no puede tener parte la naturaleza, ſino que la obraron manos ſuperiores. En el conuento de ſanta Catalina, q̃ tiene por nombre Vadaya, apartado media legua del lugar mas vezino, y dos de la ciudad de Vitoria (q̃ eſtà en vn ſitio tan aſpero y fragoſo, q̃ para mortificacion mas apretada, le apetecẽ los religioſos que quieren hazer vida mas eſtrecha; que antiguamente fue de la Orden de ſan Geronimo, que le deſamparò por ſu aſpereza, tomãdole nueſtra Religiõ para viuienda de ſus religioſos, a quien era mas natural, como a

Ermi-

Ermitaños la ſoledad deſa-
brida, Al entrar en poſſeſ-
ſion eſta Prouincia de Caſ-
tilla, en virtud de vna Bula
de Sixto IIII. en diez dias
del mes de Otubre, de mil y
quatrociẽtos ſetenta y dos
años, ſucedio, que deſde en
tonces parecierõ infinidad
de piedras labradas mila-
groſamente, como coraçó-
nes, y enmedio como eſcul
pida la rueda de ſanta Cata
lina. Prodigio que con aſ-
ſombro de todos los que lo
han viſto, haſta oy ſe conſer
ua, de que yo con experien-
cia puedo ſer teſtigo.

Y aſsi ſe infiere neceſſa-
riamẽte, que muchos de los
cuerpos ſantos que ſe halla
ron en la ciudad de Caller,
como afirma don Franciſco
de Eſquiuel Arçobiſpo de
Caller,

Caller, eran de religioſos nueſtros, deſterrados de Africa por los Vvandalos, q̃ martirizaron los Sarracenos en odio de nueſtra ſanta Fe, por eſtar ſellados ſus ſepulcros con coraçon flechado de ſaetas, armas propias de nueſtra Religion. Y aſsi vſa deſte argumento el miſmo Arçobiſpo, en prueua de q̃ vn cuerpo q̃ deſcubrio en vn ſepulcro, que tenia vna loſa por cabecera, con vn coraçon herido de ſaetas, y vn letrero en eſta forma MAR. ET. EP̃S. y vna euilla como de cinta de S. Aguſtin, al lado derecho de la cintura, era de Santo de nueſtra Ordẽ, de los trecientos Obiſpos q̃ fueron deſterrados de Africa por Hunerico Rey de los Vvandalos.

En la relaciõ impreſſa de la inuencion de los ſantos cuerpos.

Fara. lib. 1. fo. 101

CAPI-

CAPITVLO XXI.

Que fue trasladado el cuerpo de ſan Aguſtin a la ciudad de Pauia, por Luitprando Rey de los Lõgobardos. Y de la ſignificacion que hizo en fauor de ſus Religioſos.

FVe mas de dozientos años la ciudad de Caller dichoſa depoſitaria del cuerpo de S. Aguſtin N. P. Pagò a ſus vezinos el cielo los intereſſes del depoſito por prẽda ſuya: q̃ como enriquecio a Obededon y a ſu caſa, el auer entrado en ella el Arca del Señor, echò Dios la bendicion a los naturales deſtas islas; y por

Regũ 2.c.6.

tener

tener el cuerpo de san Agustin nuestro Padre, gozaron del rocio del cielo, y de lo mas gruesso de la tierra: pues no solo en los bienes temporales, en q̃ cada dia se hallauan medras no buscadas, la gracia parece que atendio tambien a las mejoras del espiritu. Pues en aquel tiempo, como refiere don Francisco de Esquiuel, Arçobispo de Caller, huuo infinitos martires; vnos originarios de aquella tierra, y otros forasteros de diferentes Reynos, que la agregò Dios para gloria singular suya. Pero como el agua cobra el resabio de los arcaduzes por donde passa, los bienes del cielo aunq̃ dizen perpetuidad de su cosecha, gozados en

En el lugar citado

en esta vida se sugetan a la inconstácia que ella tiene.

Turbò esta felicidad la persecucion de los Sarracenos, a quien la potencia dio posſesion destas islas, que flacas no pudieron resistirse. Pero la prouidécia diuina, a cuyos ojos está presentes las preuenciones que anticipa el tirano a la execucion de su rigor, por hazerle mas injurioso al soldado de Christo que padece; mirò a Daniel echado a los leones; detuuo la rienda a su ferocidad; deshizo el cuidado de los Babilonios, q̃ para que le acometiessen mas ferozes, les quitarõ el sustẽto. Hizo que Habacuc, que lleuaua de comer a sus obreros, torciesse el camino, y por medio de vn An-

Dan. c. 14.

gel

gel le lleuò de vn cabello al lago de los leones, para reparo de ſu hambre,

Y deſpertò el coraçon de Luitprando Rey de los Lõgobardos, tan Catolico, y deuoto de ſan Aguſtin nueſtro Padre, que doliendoſe de las indecencias que los barbaros hazian a ſu cuerpo, determinô ſacarle, prometiendoſe que los Moros, que tenian pueſta la felicidad en interes, le dariã. Embiò ſus Embaxadores, con orden expreſſo que le truxeſſen, ſin reparar en coſa alguna, que de parte de los Moros ſe pidieſſe. Llegaron a la isla, y hecha la propoſiciõ de ſu embaxada al Rey, efetuado el contrato, y dada gran ſuma de dinero (q̃ crecio del precio la gana q̃ cono-

conocieron los barbaros en los miniſtros del Rey Catolico) ſe les hizo entrega del ſanto cuerpo, que eſtaua en poder de frailes Ermitaños, a quien el amor y fidelidad de hijos, hizo paſſar por las penoſas injurias que recebian de los Motos.

Fue lleuado el Santo por los Embaxadores, en cõpañia delos frailes Ermitaños, como afirma Vincẽcio Veluacenſe, el año de ſetecientos y veinte y cinco, ſegun Ceſar Baronio.

Li. 23 c. 48. Baro. tom. 9 anno 725.

Oldr. en vna carta que eſcriuio a Carlo Magno, de que haze mẽ

Dize Pedro Oldraldo Arçobiſpo de Milan, q̃ llegando el cuerpo de S. Aguſtin cerca de Pauia, a los fines del cãpo de Tortona, jũto a vna heredad llamada Sabinarienſe, el Rey Luitprandro, en cõpañia de muchos

Pre-

Prelados y ſeñores ſalio a recebirle. Paſsò la noche en oracion junto a las ſantas reliquias; y otro dia demañana llegando a mouer el Santo, no pudieron.

Notò S. Bernardo, que Moyſen ſe moſtrò tan en fauor del pueblo, a quien como paſtor gouernaua, q̃ llegò cõ Dios a deſpedirſe de los bienes q̃ le ofrecia, ſi el pueblo no entraua a la parte en ellos. Habla, dize el Sãto, con afecto de madre, a quié no cõtenta la mayor y mas biẽ circunſtãciada felicidad, excluidos del gozo della los hijos q̃ tuuieró ſer en ſus entrañas: *Loquitur plane parentis affectu, quã nulla poſſet delectari felicitas exortibus quos parturiuit.* Siguio en todo los paſſos de Moyſen

mẽcio Baro. in mart yrol. a 28. de Febrer.

Bern. ſuper Cant. ſerm. 12. de pretioſo vnguẽto pietatis.

Moyſen ſan Aguſtin nueſtro Padre. Imitole con mas afecto en el amor de los ſuyos. Prouò en el eſta calidad la acciõ preſente, pues no baſtò fuerça humana a mouerle. Detuuoſe, y no admitio las honras glorioſas que en ſu ſeruicio eſtauan apreſtadas, por no auer hecho mencion el Rey en las preuenciones de la comodidad de ſus hijos los frailes Ermitaños. Cauſò admiracion en todos caſo tan peregrino.

Moſtrò el Rey tanto ſentimiento, que eſtrañarõ los que concurrieron a eſte acto las demoſtraciones que hazia agenas de ſu grandeza. Orò y prometió a Dios,
Li. 23 como afirma Vincẽcio Vel-
c. 48. uacenſe, de dar en propiedad

dad aquella heredad Sabinarienſe, y lo a ella anexo al Santo, y a los que aſsiſtiã a ſu ſeruicio, ſi ſe dexaua lleuar a Pauia al templo de S. Pedro de Cielodeoro (llamado aſsi por ſu mucha riqueza) que le tenia edificado, *Quod videns Rex votum vouit, quòd ſi Beatus Confeſſor ex illo loco ſe tolli permitteret, & tranſduci, Papiam villam cum omnibus appendicijs eius concederet ſeruientibus ipſius perpetuò poſsidendam.*

Intentaron ſegunda vez mouer las ſantas reliquias. No hallaron reſiſtẽcia; que como auia ceſſado la cauſa, y en vtil de ſus religioſos eſtaua empeñada la palabra con Dios, y con los hombres, con facilidad mouierõ el

el ſanto cuerpo, y proſiguie ron la jornada.

En el tẽplo Erem. c 26. Rom. lib. 1. de la hiſtor. de ſan Aguſtin c. 36.

Y en cumplimiento del voto, dize Eſtaiuano, y el Padre Roman, que mandò el Rey edificar en la ribera de Genoua vn monaſterio de nueſtra Religion, que ſe llama ſan Pedro de Arena, en que eſtauan frailes obſeruantiſsimos de la Congregació de Lombardia, cuyo titulo es nueſtra Señora de Cella. Y Eſtaiuano afirma, que en los lugares que haſta Pauia hizo el Santo noche, ſe edificaron conuentos de nueſtra Religion, por auer repoſado en ellos el cuerpo de ſan Aguſtin nueſtro Padre. Otro ſe fundò en la ciudad de Tortona, donde eſtuuo el cuerpo la tercera noche. Eſtà oy aquel ſitio fuera

fuera de la ciudad, y no viuen los religioſos alli, por los peligros de guerras que ha padecido aquella Prouincia.

Llegò a Pauia, y en ſu recebimiento ſe celebraron fieſtas tan ſolenes, que en las ſignificaciones de alegria moſtraron los vezinos los intereſſes q̃ tenian con tan precioſa joya. Que ſi es poderoſa la turbacion de vn Rey a inquietar todo vn Reyno, no es mucho q̃ conociendo los ſubditos en el Principe tanta deuociõ, ſe viſtan de ſu zelo, y le ſigan en las acciones piadoſas y deuotas.

Fue pueſto el Santo cuerpo en el templo de ſan Pedro, donde el Rey tenia ſu entierro; y como en el cõ-

curtian potencia, y zelo de la honra del Santo, se adelantò tanto en las dadiuas, que ofrecio a su seruicio ricos y costosos ornamentos, juzgando por cortas tan crecidas demostraciones, y por limitado su poder, para dar satisfacion a la voluntad; que en orden al Santo y a sus miniſtros, lo miraua todo como de poca estima.

Continuaron los frailes Ermitaños la asistencia a san Agustin nuestro Padre. Estuuo a su cuẽta en el templo de san Pedro la custodia y veneracion de su santo cuerpo: que no quiso turbar el Rey la possession que por derecho tenian como hijos verdaderos, ni priuarlos de bien que auian conser-

conſeruado tan a coſta de ſu ſangre.

Que ſi Virgilio en la llegada de Eneas al infierno, para perſuadir le dexaſſen ver a ſu padre Anquiſes, alegò el peligro con que le auia ſacado de las llamas de Troya, añadiẽdo al amor filial nueua fuerça, por auer le coſtado rieſgos tan conocidos de ſu vida, *Aeneidos 6.*

Illum ego per flãmas, & mille ſequentia tela
Eripui, his humeris, medioque ex hoſte recepi.

De juſticia ſe deuia a los frailes Ermitaños la entrega de las reliquias de ſu Padre, pues ſobre el titulo q̃ por la filiacion tenian, adquirieron nueua acciõ, por auerle aſsiſtido enmedio de injurias deſapiadadas de

tiranos, y defendido de las indecentes vexaciones del enemigo, auenturando por ſu honor la vida. Y en eſta conformidad, dize Bernardo Sauo, que el Rey Luitprãdo hizo vn Monaſterio arrimado a ſan Pedro de Cielodeoro, a la parte del campo, para habitacion de los frailes Ermitaños, el año de ſetecientos y veinte y cinco, como dize Baronio, que atendian al ſeruicio del Santo, y le auian hecho en todas ocaſiones compañia; aunque eſtendiendoſe deſpues, vino a cogerle dentro la ciudad.

Li. 10. hiſtor. de Pa-nia.

Tomo 9. an. 725.

Iluſtrola el cuerpo de S. Aguſtin nueſtro Padre. Tuuo nueuos aumentos la deuocion de ſus naturales cada dia, que obraua Dios in-

fini-

finitos milagros por ſu interceſsion; que paſſo en ſilencio, por no dilatar mas el intento deſte libro, contentandome con hazer mẽcion del primero, como piedra fundamental, ſobre que cayeron los demas.

Començò luego que llegò el cuerpo de ſan Aguſtin nueſtro Padre, a manar vna fuente copioſa y abundante, donde oy eſtà la ſacriſtia, cuya agua no ſolo ſirue para ſatisfacion de los ſedientos, ſino de medicina vniuerſal a los enfermos.

Pero en los tiempos que ſe ſiguieron, como Italia eſtuuo ſugeta a tantas inuaſiones, fueron echados riguroſamente por los barbaros los frailes Ermitaños, cõ doblada pena, por verſe

priuados del cuerpo de ſu Padre.

Deſpues de varios tiempos ſucedieron en el monges de nueſtro glorioſo Padre ſan Benito: y como entre tantos, en quien la perfeccion tiene ſu aſsiẽto, no diſſuena vno de inclinaciõ torcida;

En la hiſto. de ſan Aguſtin c. 86.

Sucedio, como refiere el Padre Roman, que vn mõge a cuya cuenta eſtaua la cuſtodia del Santo, oluidado de ſu obligacion, y beneficiado de vn hombre gran deuoto de ſan Aguſtin, que encarecidamẽte daua el deſeo a la codicia de reliquias ſuyas, por ſatisfazer la deuda en que ya eſtaua pueſto el monge, influyendo en el la miſma veneracion del Sãto temores reuerenciales;

deſen-

deſenterrò vn muerto; cortole vn dedo, y diole. Veneravale el deuoto en fe de prenda ſuya. Puſole en el pecho, y ocupaua los ojos y la boca en hazerle caricias diferétes. Pero no paſsò el Santo por el engaño, que por pagar la deuocion q̃ le tenia, le dio vno de ſus dedos, por quien obrò Dios tantas marauillas, q̃ al ruido de los milagros tuuo noticia del ſuceſſo el Abad del Monaſterio. Mãdó parecer en ſu preſencia al monge: hizole cargo: confeſsò el delito: abrio el ſepulcro: vio con experiécia la falta del dedo, y caſtigole riguroſamente. Y Pedro Paulo Veronenſe, dize eſtà eſte dedo en el Monaſterio del montellcino de nueſtra Religiõ.

En vn ſermõ de ſan Aguſtin N. P.

Passados pues algunos años, dexando los Padres de san Benito el conuento, sucedierõ en el Canonigos Reglares: que aunque los frailes Ermitaños que estauan esparcidos en diferentes reynos y prouincias, hizieron desde luego apretadas diligencias, para restituirse en su primera possession como hijos verdaderos, la falta de fauor les quebrò las alas por entonces.

CAPITVLO XXII.

De algunas fundaciones y excelencias que confirmã la continuacion de nuestra Religiõ, desde su principio.

Imitò

IMitò la Religion la grã deza de los penſamientos de ſan Aguſtin nueſtro Padre. Heredaron ſus hijos la valentia del eſpiritu, con que hizo opoſició a los que intentaron infeſtar nueſtra Fe ſanta, pues acometierõ las empreſas mas dificultoſas que tuuo en aquel tiempo. Cogio la Igleſia dellos tan luzidos frutos, que pudo fertilizar con ſu ſemilla la tierra mas eſteril, y hazer fecundos para el cielo coraçones ya eſtragados con la heregia. Eſte blanco miraua ſu pretenſion; en eſto ſe cifrauan ſus cuidados: que como los miniſtros erã menos, doblaua la carga la obligacion del miniſterio.

Sacaua tanta ganancia la Igleſia en virtud de ſu argu

Digitized by Google

mento, penitencia, y predicacion, que el mismo vtil hazia ruido, y daua a conocerse; y los Reynos que professauan la Fe de Iesu Christo, dõde no estaua fundada, cõ apretadas diligencias la llamauan, multiplicandose en la Christiandad cada dia el numero de los conuentos. Y aunque temo no cumplirè en sus ojos con la deuda en que me he puesto tomando la pluma, si no hago menuda relacion de todos los que se fundaron en aquella edad, es fuerça passar de largo, por no exceder el intento, y que se dè por satisfecha, haziendo mencio de algunos que la cercania pone mas a la vista.

Fue la fundacion del cõuento de nuestra Señora de Peña-

Peñafirme de nueſtra Ordē en la Prouincia de Portugal, el año de ochocientos y cincuenta. Hizieron eleccion ſus fundadores para el edificio de vn lugar que eſtà en la coſta braua del mar tan eſteril, ſeco, y ſolitario, que agrauò eſta circunſtancia la vida penitente que profeſſauan.

Apoderarōſe los Moros de aquel Reyno. Preſeruò Dios eſte Monaſterio de las inclemencias riguroſas de ſu açote, que entibiò la eſcabroſidad de la tierra en que viuian, las anſias feruoroſas q̄ tenian de hazer preſas de Chriſtianos: y propueſtas por los ojos las dificultades del camino, ceſſaron ſus diligencias, y quedaron libres, ſin padecer agrauios los

religioſos, amparados de la aſpereza inacceſsible del ſitio en que viuian; y tiene harta prouabilidad. Edificò eſte Monaſterio ſan Ancirado Ermitaño de nueſtra Religion, que deſpues padecio martirio a manos de vnos ladrones en Francia, no lexos del lago Tuguri-no, como lo afirma Eutrando, a quien refiere el Padre Maeſtro Marquez.

En el origen de nueſtra religion c. 17. §. 1.

Caſi a eſte tiempo ſe fundauan diferentes conuẽtos de nueſtra Religion en diuerſas partes, que entraua por orden ſuperior en los lugares, donde no eſtaua introduzida: porque la viña del Señor, como eran pocos los obreros; no dieſſe menos fruto, por defeto de manos que la cultiuaſſen.

Tuuo

Tuuo principio nueſtro conuento de ſan Gines de Cartagena, como refiere Eutrando, el año de ocho-ciétos y ſeſenta y ſiete. Obſeruauaſe en el tan ſin quiebras la ley que profeſſauan ſus moradores, que en breue tiempo, ganando tierra en el eſpiritu, llegarō al grado ſuperior de la perfecciō religioſa. Viuia ſin otra cōpañia Dios en ellos. Auiāle hecho entrega de ſus penſamientos; y ſi otro del mundo llamaua a las puertas de ſu coraçon, como a eſtrangero le deſpedian, haziendoſe ſordos a la obligacion natural de ſuſtentarſe, en q̄ la neceſsidad les ponia a cada paſſo. Pero en eſte oluido mouia Dios los coraçones de los vezinos de aq̄lla comar-

tomarca, para que acudiessen a su sustento; y ellos juzgando por deuido el socorro, les haziá con larga mano crecidas limosnas.

Deste Monasterio salieron religiosos a fundar segunda vez a la insigne ciudad de Toledo, por restituir a nuestro habito la possession antigua q̃ los Moros en odio de la Fe le auian quitado. Da testimonio desta verdad el Reuerẽdo Padre Geronimo Roman de la Higuera de la Cõpañia de Iesus, q̃ tratando del Monasterio de S. Agustin N. P. de aquella ciudad, dize, q̃ llegaron dos frailes del cõuento antiguo de S. Gines, y pidieron al Rey don Alonso el Sabio, les diesse donde edificar conuento de su Ordẽ.

En la hist. q̃ dexo escrita de la ciudad de Toledo.

Mostrò

Moſtrò guſto el Rey a la petició de los religioſos, lleuado de la deuocion de ſan Aguſtin, y de la inclinació a ſu religió; y para deſpachar ſu ruego, comprò a las mõjas de S. Clemente vn ſitio q̃ llamã la Solanilla, en que eſtaua vna ermita de S. Eſteuan. Hizo merced dela los frailes el año de mil y docié tos y ſeſenta, y obrò en el tanto el amor q̃ nos tenia, y la eſtima q̃ hazia de nueſtra Religió, para el ſeruicio de la Igleſia, q̃ ſacò por condició en la entrega, q̃ dentro de vn año auia de llegar a doze el numero de los religioſos que en el aſsiſtieſſe.

Señalò ſan Aguſtin nueſtro Padre por habitació eſſencial a ſus religioſos la ſoledad deſierta, porque diſtan-

diſtantes de los ojos del ſiglo huyeſſen el peligro, en que pone a la virtud mas ſolida el dulce que traen conſigo las eſtimaciones liſongeras del mundo.

Dioles en propiedad eſte modo de vida tan auſtera el nombre de Ermitaños, como lo prueua vna Bula de Inocencio IIII. dada en Peroſa a quinze de Abril, año decimo de ſu Pontificado, de mil y dociẽtos y cincuẽta y tres. Derecho que obtuuo nueſtra Religion deſde ſu principio: y aſsi qualquier memoria que ſe haze de Orden de Ermitaños, de juſticia ſupone por la nueſtra.

No baſtò el aprieto del inſtitiuto, y el auerſe entregado del todo al oluido de los

los hombres, a cõſeruar los religioſos en aquel deſcãſo quieto que gozauan; que la miſma virtud deſcubria el ſugeto en que viuia, y la ſantidad ſe hazia pregonera de ſus calidades. A eſte reclamo les ſacaua la Igleſia para ſeruirſe dellos en diferẽtes miniſterios, al paſſo que la neceſsidad eſpiritual les llamaua.

Y en eſta conformidad Leandro Alberto afirma, q̃ del Monaſterio de Nueſtra Señora de Nazaret, de la Orden de nueſtro Padre S. Aguſtin (que comunmente llamã *Nazaræus vetus*, cuya fundacion fue fuera de la ciudad de Venecia, aunque con el tiempo vino a incorporarſe en ella) fue elẽto en Patriarca de Venecia Do-

En ſu Italia a quiẽ refiere Angeles lib. 4. c. 18.

Dominico Dauid Veneto religioſo de nueſtra Orden, el año de noueciẽtos y diez y ſiete; y el de mil y ciento y treinta y dos, ſucedio en la dignidad Bonifacio Falerio Veneto, tambien frailo Aguſtino; y el de mil y trecientos y veinte y tres Micael Cartego, tambien de nueſtra religiõ, y del miſmo conuento. Y aſsi el miſmo Leandro Alberto refiere, q̃ en la Sala publica de las Audiẽcias de Venecia eſtã los retratos de todos tres cõ el habito de S. Aguſtin N.P. como hijos deſta Religion, cõ vnas letras antiguas que lo expreſſan. Y ſi vn conuento ſolo producia tan felizes partos, vna Religion tan eſparcida, q̃ abraça caſi todo el Orbe, cierto es tendria

gran

gran parte en las Prelacias y Gouiernos de la Igleſia.

Apreſuraua mas el paſſo la opinion ayudada del exẽplo, que en acciones ſingulares y comunes daua nueſtra Orden a todos. Rendiaſele reconocida la terca obſtinacion de los infieles, que a ſu fuerça trocauan las mas ſeguras confianças de ſu engaño, en cobardes y temeroſas dudas de ſu acierto; y en eſta ciega confuſion buſcauan luz para abrir los ojos.

Deſcubrianla aun deſde lexos en nueſtra Religion, que luzia en ella con tantas ventajas, que los mas achacoſos alcançauan a verla, y los q̃ dentro de los terminos de la Igleſia, preuenidos del auxilio del cielo

que

que les ſolicitaua. Tratauã las materias del eſpiritu, ſin diuertir la atencion a otro linage de cuidado. Curſauã eſta eſcuela como Vniuerſidad, donde ſe praticauan todas las virtudes.

Deſterrado ſanto Domingo de Silos del Monaſterio de ſan Millan de la Cogulla, y depueſto de la Abadia, (que ſegun el cotejo de Garibai, fue en tiempo del Rey don Fernando el Primero, cuyo gouierno tuuo principio el año de mil y treinta y quatro, y ſe terminò el de mil y cincuenta.)

Llegò a Burgos en execucion de ſu deſtierro. Hallô edificado nueſtro conuẽto de ſan Andres, donde el rigor penitente de vida cõpetia con las aſperezas mas cru-

crudas de los Ermitaños primeros del deſierto. Nacio eſta obſeruancia, haſta oy cõtinuada, de la primera leche que recibio de los Padres antiguos que le criaron, y de la preſencia de la ſantiſsima imagen del Crucifixo, que influye tanta deuocion en los coraçones de los religioſos que aſsiſten en aquel conuento, que ſin perdonar tiempo, ni darſe por entendidos a las rebeldias del cuerpo, porfian en la oracion, y voluntariamẽte ſe entregan a la auſteridad de azedas penitencias.

Tenia el glorioſo ſanto Domingo de Silos tanto concepto de aquella comunidad ſanta, q̃ en entrando en Burgos ſe le fueron los ojos a ella. Hizo vna caſa peque-

pequeña cerca del conuen-
to para ſu viuienda, por te-
ner a mano la comunicaciõ
que deſeaua. Eſto refiere la
hiſtoria que ay del enel Mo
naſterio donde eſtà ſu ſanto
cuerpo, y el libro de los mi-
lagros del ſanto Crucifixo.

Comprouò eſto el glo-
rioſo ſan Iulian Obiſpo de
Cuenca, y Prelado ſegun-
do de aquella ſanta Igleſia,
elẽcto el año de mil y cien-
to y ſetenta y nueue. Fue na
tural de Burgos, como afir-
Li. 12 ma Garibai, y dize habitò
c. 21. en aquella ciudad la mayor
parte de ſu vida, ocupado
en ambas vidas, actiua y cõ
templatiua.

Enſeñò cõ grande feruor
de eſpiritu la palabra de
Dios, no ſolo a los Chriſtia
nos, mas aun a los Moros, q̃

entre

entre ellos habitauã, ſiendo la ordinaria conuerſacion ſuya cõ los religioſos Ermitaños de la Ordẽ de S. Aguſtin del Monaſterio de aq̃lla ciudad, donde eſtà el ſanto Crucifixo, en cuyo altar, q̃ a la ſazõ era Capilla mayor, acoſtumbraua cada dia celebrar Miſſa; de donde ſe colige la grande antiguedad de aquel religioſiſsimo cõuento.

CAPITVLO XXIII.

De otros ſuceſſos que atestiguan eſta materia. Y de los motiuos q̃ tuuo nueſtra Religion para ſugẽtar el gouierno a vna cabeça. Y del primer General de que ay noticia.

Paga

PAgauaſe el cielo de nueſtros cõuentos, por la ſantidad de ſus morado-res. Hazia en ellos depoſi-to delas joyas eſtimadas de ſu caſa, el tiempo que eſta-uan en reyno diferente.

Moſtrò eſte guſto en el ſuceſſo de ſanta Engracia, que auiẽdo hecho voto de caſtidad perpetua, la ofre-cierõ ſus padres en caſamiẽ to. Rehuſolo la Santa, y per ſuadida, que en opoſicion del poder de ſus padres, ſe verian las fuerças de ſu co-raçõ atropelladas, ſalio de los terminos de Portugal, de dõde era natural; entrò en los de Caſtilla. Siguiola el que eſperaua ſer ſu eſpo-ſo, ofendido de la reſoluciõ que auia tomado. Encon-trola en los montes de Car-

uajales,

uajales, y en ſatisfacion de ſu ſentimiento la degollò en el campo.

Auia en aquella ſoledad vn conuento de nueſtra Orden. Dio Dios auiſo a ſus religioſos (que en la diſpoſicion de las acciones ordenò paſſaſſen por donde eſtaua el cuerpo ſanto.) Moſtraronſe alegres en la inuẽcion de aquella reliquia celeſtial, y en proceſsion ſolene la lleuarõ al cõuento: dieronla con ſuma reuerencia ſepultura.

Era en eſta ocaſion antiguo eſte conuento; y aunq̃ no ſe puede ſeñalar con certeza el año de ſu fundacio, no tiene duda le hallò el martirio de ſanta Engracia ya edificado en tiempo que los Motos eſtauan apode-

rados de la mayor parte de Eſpaña.

Fue deſpues trasladado al lugar de Caruajales, dõde eſtà al preſente, y cõſerua algunas de las heredades circunuecinas a la ermita; q̃ no han podido la perſeuerancia y deſabrimientos del tiempo, deſperdiciar del todo las memorias del primer conuento. Ay teſtimonio deſto en la ſanta Igleſia de Braga, en el libro que llaman de la Primacia, que refiere la huida y martirio deſta Santa; y como ay vna ermita dedicada a ſu nombre en los montes de Caruajales, donde antiguamente huuo frailes Aguſtinos.

Eſtaua el gouierno de los conuentos a diſpoſicion de los

los conuentuales, cõ ſubor dinacion a los Obiſpos, que como Ordinarios, eran ſuperintendentes. Iba experimentando la Religion los inconuenientes que reſultauan de no auer vniformidad en la obſeruancia del inſtituto, ni en los medios que para ſu cumplimiento ponian, que ſe diferenciauã ſegũ la diuerſidad de los dictamenes.

Buſcò el remedio, y alẽtada de ſu miſmo eſpiritu, recurrio a la Sede Apoſtolica. Iuſtificò la peticion, repreſentando las razones en que ſe fundaua. Pidio eſtar ſugeta a vna cabeça general, por cuya mano corrieſſe el gouierno vniuerſal de todos, y que fueſſe de la miſma Orden, porque atento a

ella, enseñado ya de la experiencia, tratasse con mas amor y noticia las materias del gouierno, y sus aumentos. Consiguio el despacho cõ las calidades que propuso a su Santidad. Fue la execucion gustosa para todos. Y aunque es prouable, huuo otros Generales, cuya memoria ha borrado el tiẽpo, el primero q̃ ha podido descubrir la diligencia de los que tomaron ya tarde la pluma, segun Enrico de Vrimaria, es el Beato fray Iuã de Espelunca, cuya eleccion fue el año de mil y ciẽto y diez.

En el tratado que hizo de las cosas de nuestra religiõ.

Vencia la caridad, que era el gouierno del coraçon de los frailes Ermitaños, algunas imperfecciones, a que la condicion humana

mana eſtà ſugeta: y en caſos en que la cauſa de Dios interuenia, ſe deshaziã del vtil propio, a peſar del natural que le apetecia. Llegò vn ſoldado, cuyo nombre era Iuan de Cirita, deſpues de auer exercido muchos años la milicia, y con menoſprecio del mundo, tomò el habito en el antiquiſſimo conuento de S. Chriſtoual de Viſeo en el Reyno de Portugal.

Corrio tanto en el camino de la perfecciõ, q̃ en breue tiempo tuuo a ſu cargo la enſeñança de otros. Murio el Prelado. Diole ſu virtud la Prelacia. Crecio la eſtimacion de ſu ſantidad en todo el Reyno. Eſtaua a eſte tiẽpo deſſaçonado dõ Enrique Cõde de Portugal, no

hallaua guſto en coſa alguna de quantas ſe encerrauan, deſde lo mas humilde, haſta lo ſupremo de ſu potẽcia, quando el penſamiento le acordaua la falta de ſuceſsion de ſu caſa. Acudio al ſanto fray Iuan de Cirita, y cõ palabras tiernas le dio cuenta del principio de ſus anſias. Oyole el Sãto: hizo el ruego a Dios en compañia de ſus religioſos muchas vezes, y profetizole el nacimiento de ſu hijo don Alonſo, y ſus calidades.

En eſta ſazon intentò el glorioſo ſan Bernardo en Francia, embiar religioſos de ſu Orden a fundar a Portugal. Detuuole la dificultad que hallò en la fundacion por mano de hombres Frãceſes, de diuerſa lengua y coſ-

y coſtumbres. Comunicò a Dios. Fuele reuelada la ſantidad y prudencia del Beato fray Iuan de Cirita, y ſe le ordenò embiaſſe ſus religioſos, ſeguro de que pondria eſta obra en perfecciõ. Hizolo aſsi ſan Bernardo, y para ſu efeto le eſcriuio.

Recibiolos el ſieruo de Dios con grande amor, como a hijos de tan ſanto Padre. Hoſpedolos en el conuẽto. Paſſados algunos dias, los lleuò el Principe don Alonſo, que por muerte del Conde don Enrique ſu padre, auia ſucedido en el Eſtado de Portugal, y en la deuocion y eſtima que el Conde ſu padre hazia de la ſantidad del Beato fray Iuã de Cirita.

Inſtò por ellos en la pre-

tenſion, q̃ el amor de Dios, q̃ era principio de ſus determinaciones, no admitia la emulacion, que en caſos deſte talle leuantan reſpetos humanos contra la juſtificacion mas aſſentada. Concedioles por carta fecha en Guimaraẽs, el año de mil y ciẽto y veinte, que pudieſſen edificar vn Monaſterio de la Ordẽ del Ciſter, dentro de ſus Eſtados, dõde mejor les pareciesſe.

CAPITVLO XXIIII.

Que recibio el habito de nueſtra Religion ſan Guillelmo. De las grangerias q̃ tuuo por ſu mano. Y de la penitencia de ſu vida.

No

NO guardauan los efetos eſpirituales, el ſecreto que las acciones ſantas de que procedian, q̃ en ellas atendian los religioſos a que ocultaſſe el obrar vna mano a otra: pero las reſultas de ſu exercicio, al paſſo que el cuidado procuraua eſconderlas, ſe hallauan mas a los ojos, y erã mas los que participauan ſu noticia.

Reparò ſan Pablo en la muchedũbre de bienes eſpirituales q̃ gozauan los Gentiles en la Igleſia. Preuino el peligro, y porq̃ eſta mejora no deſpeñaſſe el penſamiento (q̃ en los actos de eſtimaciõ propia halla entrada al deſuanecimiento la conſideracion mas detenida) vſurpãdo a la Religiõ *ad Rõ man. c. 11.*

Catolica(a q̃ fueron tranſplantados, y en cuya fertilidad hizieron ganancias no eſperadas) la gloria que la pertenecia, les puſo la ceniza en la frente: truxoles a la memoria la eſterilidad de ſu principio: comparoles al azebuche, arbol infrutuoſo de ſu coſecha, que inſerto en oliuo recibe fecundidad de la compañia que abraça: porque incorporados en la Igleſia, los que en virtud propia no podiã dar vn paſſo vtil al eſpiritu, mudando con eſta vnion el ſer la calidad que recibieron de ſu naturaleza, plantados a ſu riego, ſe fertilizaron y contribuyeron al cielo colmados frutos.

En eſta excelencia tan propia de ſu Igleſia, priuilegiò

giò el cielo nueſtra Religiõ, pues las plantas, a quié la caricia de los verdores del mundo caſi impoſsibilitò los aciertos del camino del cielo, trasladadas a eſta heredad celeſtial ſe virtualizã, y concurrẽ cõ ella, produciendo efetos ſoberanos.

Eſte luſtre dio a nueſtro habito ſan Guillelmo Duque de Aquitania, y Conde de Putiers, como afirma Teobaldo, de quien por linea recta es decendiẽte, ſegun Garibai, el ſereniſsimo Rey de Eſpaña don Felipe IIII. nueſtro ſeñor. *Cap. 8 9. y 10*

Fue pues Guillelmo de tan brutales coſtumbres, è incluyò en ellas tanta ferocidad, que pudo la naturaleza, por no empacharſe, cubrir *En el libro de las iluſtraciones genealogicas.*

cubrir el roſtro, quando llegò a mirarlas.

Oluidò la calidad iluſtre de ſu ſangre la condicion baxa de ſus penſamiétos. Guardauan los ſentidos la ley que el coraçon les daua, q̃ cruel y ſangriento les obligaua a executar ſu ira. Moſtrauanſe los ojos riguroſos, mal condicionado el oido. Obrauan ſin piedad las manos, y ſolicitauã los paſſos las ofenſas.

Fomentò con tanta fuerça en fauor de Pedro de Leon, por otro nõbre Anacleto, la diſcordia contra el Papa Inocencio II. q̃ puſo a la Igleſia en deſaſoſsiego, por la opoſiciõ tan valiente que hizo. Diſcurria en las materias ſenſuales el guſto por todas las diferẽcias

de

de eſtados, rompiendo prohibiciones de ſangre, y deſeſtimando leyes diuinas, y reſpetos humanos.

A eſte tiempo multiplicaua el glorioſo ſan Bernardo los remedios para reduzirle. Procuraua reſtituyeſſe a los Obiſpos y Prelados las Igleſias que tiranamente auia quitado. Pero como el mal eſtaua tã apoderado del Duque, no baſtarõ eſtas medicinas ſaludables para que conualecieſſe. Llegò el dia ſeñalado por diſpoſiciõ diuina. Leuantò mas la voz el Santo, que esforçò la preſencia del ſantiſsimo Sacramento que tenia en las manos, ſus tibias confianças. Cayò en tierra Guillelmo, q̃ ſe rindierõ los brios esforçados que le ſuſtentauan.

Trocò

Trocò el eſtilo, diferencio la vida, riñò con el guſto, conuirtio las circunſtancias que le ſaboreauan, en modos exquiſitos de penitẽcia. Viſtio a raiz de la carne vna cota de hierro, ciñola con cadenas peſadas. Miraua mas atento la luz, que el cielo cõcurria a dar fuerça a ſus ojos.

Recibio el habito de ſan Aguſtin nueſtro Padre. Fue inſtruido por el miſmo religioſo que le dio el habito, ſegun Filipo Vergomenſe, el año de mil y ciento y cincuenta y ſiete, y conſta de vna Bula del Papa Gregorio XIII. expedida en Roma en veinte y cinco de Iulio, año de mil y quinientos y ſetenta y ſeis, quinto de ſu Pontificado, en que llama

a ſan

a ſan Guillelmo, y a ſan Nicolas de Tolentino, frailes de la Orden de ſan Aguſtin, y a eſta cauſa concede Iubileo en ſus feſtiuidades, en los conuentos de nueſtra Religion.

Iuzgaua por acertada la eleccion que auia hecho de eſtado religioſo, las vezes q̃ hazia reflexion en ella. Retirò el coraçon del todo, q̃ quiſo ſe miraſſen, aunq̃ con diferencia, el eſtado de la culpa y de la gracia; y como en el primero, en compañia de tantos penſamientos ruines, aun por deſcuido no pudo introduzirſe vno virtuoſo; en el ſegundo atendio a que la remiſsion no dieſſe entrada a penſamiento baſtardo, que deſdoraſſe la juſtificaciò de tantos buenos.

Redu-

Reduzia el recuerdo de las flaquezas paſſadas a ganancias eſpirituales, pues en oposicion del guſto, que como intereſſado, aun en ſola la memoria ſale a defenderſe, obligaua a Dios a cada paſſo.

A eſta ſazon auia afloxado en algunas partes el rigor del primer inſtituto de nueſtra Religion; que la malicia de los tiempos, y la licencia que trae cõſigo el guſto de viuir acomodadamente, la eſtragauan. Haziã ſentimiento el reſto della, que como en toda eſtaua en vn punto la obſeruancia, en qualquiera coſa que deſdezia, hallauan conocida diſſonancia.

Fueron eſtos paſſos que dio atras la Religion, para

correr

correr con mas fuerça: que ſan Guillelmo tratò de reformar eſtas quiebras, porq̃ la caſa de Dios no dieſſe en tierra: que el azedo de poca leuadura baſta a la corrupcion de mucha maſſa. Viſitò y reformò diuerſos conuentos, q̃ oy tienen ſer en Francia, principalmẽte los de Toloſa, Aquitania, Narbona, y otras Prouincias y Reynos. Argumento infalible de q̃ al tiempo deſta reformacion viuia S. Guillelmo en nueſtra Religion, ſugeto a ſus leyes y conſtituciones. Que ſi fuera vn Ermitaño, no obligado a nueſtro modo de vida, ſino a la ley que el afecto de ſu eſpiritu le ponia, que entrada hallara en los conuẽtos de nueſtros Ermitaños, para que ſe

ſuge-

sugetaran a su reformació? que no quiere la razon (si llega a hazer examen deste punto) que vn hombre no religioso, sin letras, ni conocimiéto del estado de la Religion, a titulo de santidad pudiesse ser admitido por reformador de nuestos superiores? que como auia de reformarnos, el q̃ no era possible conociesse desde fuera los desuios de nuestra obligacion?

Volu. gener. 4. anno 1215

Desta reformació tomaron ocasion Nauclero, y otros, para dar a san Guillelmo titulo de fundador, no legitimo, y en propiedad; q̃ no lo pudo ser, pues recibio el habito en el cõuento de Silualibalia, que oy se llama Lupocabo, donde estuuo san Agustin nuestro Padre,

dre, quando boluio de Italia, como afirma Teobaldo; ſino en el lenguage que ſan Pedro Chryſologo llamò a Noe padre del nueuo ſiglo: *Hinc eſt* (dize el Santo) *quòd inueteratam malis terram, vl ciſcẽte diluuio ablui, & Noe noui ſeculi vocat parentem*; no porq̃ huuieſſe dado principio al mũdo, ſino porque le reſtaurò ſobre las perdidas que tuuo en el diluuio. En eſta conformidad pues llamarõ a S. Guillelmo fundador; no porque del ſe originaſſe nueſtra Religion, ſino porque la eſtẽdio, reformando algunos conuentos, y puſo ſu obſeruancia en el primer eſtado.

Cap. 18. Chryſ. ſerm. 147. de Incarn.

Sentiaſe ahogado el coraçõ, que abraſado en amor de Dios, juzgaua por corta

la

la Religion para las demoſtraciones. Fundò vna Congregacion del inſtituto y Regla de los Ermitaños de ſan Aguſtin nueſtro Padre, como dize Onufrio Pambino, aunque de cuerpo diferente, y de obediencia ſeparada, como refiere el Padre Marquez; y cõſta de la vniõ que deſpues hizo Alexandro IIII. Que ſi la Congregacion de los Guillelmitas fuera del cuerpo y obſeruãcia de nueſtra Religion, ſuperfluo era vnirla de nueuo, ni vencer la contradicion que algunos religioſos della hizieron al incorporarſe con noſotros.

Anno 1160

En el origen c. 13. §. 10.

Y fue tanta la eficacia deſte exemplo de ſan Guillelmo, que deſpertò los animos de otros religioſos de vida

vida ſantiſsima, a que buſcando a Dios nueuas ganãcias, ſiguieſſen eſte camino, y fundaſſen nueuas Congregaciones del inſtituto de S. Aguſtin nueſtro Padre, que profeſſauan.

CAPITVLO XXV.

Que ſan Iuan Bueno fue de nueſtra Orden; fundò cõuentos diferentes; y dio en el de Mantua el habito a nueſtro glorioſo Padre ſan Franciſco.

EXcedio los terminos de la vida la ſantidad de Guillelmo, pues muerto fueron tan eficazes ſus memorias.

morias, que baſtaron a reduzir los que viuiã por mano de ſu apetito. Siguio ſus paſſos ſan Iuan Bueno, y a ſu imitacion boluio al mundo las eſpaldas, y con esforçada determinacion, condenò por engañoſas las ofertas con que le prendia. Lleuole en la mocedad la aparencia de los deleites ſenſuales. Facilitaua el poder de ſus riquezas, el cumplimiento de ſu antojo. Soltò el freno a ſus deſeos, que la coſtumbre ya en el enuejezida, no le dexaua vn pũto.

Codiciole Dios para ſu taſa. Renũciò el mũdo por medio de vna enfermedad, como afirma ſan Antonino de Florencia en ſu vida (q̃ aunque el cuerpo pierde en la indiſpoſiciõ, y los traba-

jos

jos que padece, ſon antido-
to con que buelue en ſi el
alma que apartada de Dios
en el eſtado de la culpa no
lo eſtà.)

Entendiaſe ya con Dios
ſu coraçon, y hallaua tanto
conſuelo en la correſpon-
dencia, que juzgando por
poco lo que hazia, mejora-
ua ſu vida a cada paſſo.

Hizo voto de entrar en
Religion, como afirma Fili- Año
po Vergomenſe: porq̃ quã 1199
do el apetito deſordenado
llegaſſe a inquietarle, la ob-
ſeruancia de ſu obligacion
le defendieſſe.

Murierõ ſus padres, exe-
cutò el conſejo del Euange
lio, y por buſcar a Dios li-
bre de eſtoruos, vendio ſu
hazienda, que fue mucha; y
hizo diſtribucion della a
pobres,

pobres, porque moſtraſſe el coraçon, que voluntariamente buſcaua a Chriſto, y renúciaua a ſus pies los medios con que primero conquiſtaua lo mas dificil que apetecia el guſto.

Tomò el habito de ſan Aguſtin nueſtro Padre. Viuio en la obſeruancia de ſu Regla, como afirmá el Beato Iordan, y Paulo Morigia, y conſta de vna Bula de Gregorio IX. expedida el año catorze de ſu Pontificado, a veinte y cinco de Março: *Dudum apparuit in partibus Lombardiæ Religio, cuius profeſſores vocati eremitæ fratris Ioannis Boni, ordinis ſancti Auguſtini.* Parecio caſi en eſte tiempo en las partes de Lombardia vna Religion, cuyos profeſſores, llamados

Zib. 1 *c.* 18. *Mori. lib.* 1. *c.* 22.

dos Ermitaños de fray Iuã Bueno, de la Orden de ſan Aguſtin.

Fue tan notable penitẽ-ße, que excedieron los rigo res que vſò cõſigo, las fuerças de ſu natural para lleuarlos. Caſtigaua el cuerpo tan ſin piedad, quando ſentia en ſi qualquier deſordẽ, que para diuertir vn penſamiento carnal que le afligia, diuidio vna caña en menudas partes: incorporolas entre la vña y carne de los dedos; y para agrauar mas eſte linage de penitencia, dio vn golpe con ellos ſobre vna piedra: cayò en tierra ſin ſentido, que fue tal el dolor, que no ſolo ſe dio el cuerpo por laſtimado, pero aun el alma padecio, y en prendas de ſu pena, ſuſ-

pendio la actiuidad de sus potencias, como afirma Filipo Vergomense.

Año 1199

Aprouò Dios por reuelacion el hecho. Concedio le en premio de resolucion tan gallarda, essencion desta calidad de tentaciones. Quitò el vso, y la continuacion, lo desabrido y aspero de la penitencia, porque la costumbre repetida, llegò a ser en el naturaleza.

Fundó diuersos conuentos en Mantua, y otras partes, debaxo de la Regla de san Agustin nuestro Padre, y de su instituto. Llamaron a los Ermitaños desta Congregacion, Religiosos de S. Iuan Bueno, a causa de la fundacion de los conuentos.

Dio en el de Mantua el habi-

habito a nueſtro Serafico Padre ſan Franciſco, fundador de la Religion ſanta y iluſtre de los Menores, como afirma el Beato Iordan de Saxonia. [1] El Padre Pineda [2] de la miſma Orden. Illeſcas. [3] Villegas, [4] y otros muchos que refiere el Padre Maeſtro Marquez. [5] Y aunque enla inclinacion, reſpeto y reuerencia a eſta ſagrada Religion, no me exceden los hijos propios, y mas zeloſos della, por entender han hecho materia de ſentimiento algunos, de que ande eſcrita eſta verdad, me he viſto entre dos aguas dudoſo, ſi la omitiria.

1 *Lib. 1. vit. Patrũ c. 8*
2 *Pineda 3. p. Monarc. lib. 2. c. 23. §. 2.*
3 *Ille. lib. 5. de la hiſtor. Pont. c. 33. en la vida de Inocẽ. III año de 1182*
4 *Villegas en ſu vida, en el Floſsã.*

Pero como tiene licencia el dictamen en opoſiciõ de opiniones, para ſeguir la

Sãcto rum. 5 En el origẽ de nue ſtra re ligion c. 21. §. 1.

prouable, ſiendo tantos y tan graues autores, los que cõfieſſan fue el glorioſo Patriarca ſan Franciſco, antes de fundar ſu Religion, Ermitaño de ſan Aguſtin;

Deudor quedaria a mi obligacion, ſi eſcriuiẽdo eſte Compendio, no refiriera honra, en q̃ es nueſtro habito tan intereſſado, pues le viſtio eſte Serafin encarnado, Padre de vna Religion, q̃ por blaſon glorioſo ſe llama de Menores; aunq̃ debaxo de vn ſaco humilde, ſe han ſugetado a ſu obediencia Tiaras de Pontifices, y Coronas de Reyes, y ha encerrado en ſilencio dentro de ſus puertas el poder que ha hecho mas ruido en el mundo de vn Polo a otro.

Y aſsi me perſuado, que es

es ſobre peine el peſar que reciben los que hazen eſtado de moſtrarſe ofendidos; principalmente, quando veo que la Religion inſigne de los Padres Predicadores, cuyas fuerças, ſin otra compañia, pudieran cumplir los ſeruicios de la Igleſia, cuya dotrina baſtara a hazer ſombra a la Fe, y opoſicion a ſus contrarios, a boca llena confieſſa, ſin melindre, fue el glorioſo Patriarca ſanto Domingo, fundador de ſu Orden, Canonigo Reglar de ſan Aguſtin nueſtro Padre.

Eſta calidad de ſer los glorioſos Padres ſanto Domingo, y ſan Franciſco, prēdas de ſan Aguſtin nueſtro Padre, dà tanto realce a ſus excelencias, q̄ erā poderoſos

ſos eſtos accidẽtes, ſin conſideracion a lo eſſencial de ſu vida, a hazer glorioſo ſu nombre, dentro y fuera de los terminos del mundo.

Y porque a la eſtimacion de nueſtro Padre, en opinió de cielo y tierra no faltaſſe circunſtancia tan calificada, puſo Dios en la caſa del Sol eſtas dos luzes, a cuyo reſplandor deshizieron los mas ciegos el engaño en q̃ viuian, y perdieron ſu eſcuridad las tinieblas mas confuſas que en la Igleſia eſtauan intruſas por ſus enemigos.

CAPI-

CAPITVLO XXVI.

Que agregò el Papa Alexandro IIII. a nueſtra Religion las Congregaciones del inſtituto de S. Aguſtin, fundadas por religioſos nueſtros.

LA diuerſidad de Congregaciones q̃ profeſſauan el inſtituto de ſan Aguſtin nueſtro Padre, y militauan debaxo de ſu Regla, cauſaua confuſion en el trato. Padecian engaño los fieles. Trocauanſe las eſtimaciones de ſu afecto. Quitaua a los verdaderos Ermitaños eſta indiferencia el ſocorro, que ſegun la intencion de los bienhechores

les tocaua. Dauanſe a conocer mas cada dia los inconuenientes. Tratò la Sede Apoſtolica del reparo: que como la diuiſion devna comunidad, es el principio total de ſu ruina, eſtoruò la entrada al daño, porque no deſcaecieſſe Religion, que tantos y tan antiguos ſeruicios la auia hecho. Salio el cielo a la cauſa. Moſtroſe parte como intereſſado. Que quando la grauedad del caſo lo pide, no fia Dios el ſuceſſo de medios humanos ſolamente.

Aparecio S. Aguſtin nueſtro Padre al Papa Alexandro IIII. con gran cabeça, y miembros pequeños. Dio ſe a entender en eſta viſion el gran Vicario de Chriſto, la conueniencia que tenia,

nia, ampliar en la tierra, Religion cuyo fundador gozaua en el cielo tanta gloria.

Y aſsi ſan Antonino de Florencia, reparando en las circunſtancias della, dize: Deſta viſion ſacò determinacion el Papa Alexandro IIII. y concluyò la vnion, agregando diferentes Congregaciones a nueſtra Religion, en conformidad del intento del Papa Inocẽcio IIII. ſu anteceſſor: *Ex qua viſione velut diuino oraculo Papa commonitus vnionẽ per prædeceſſorem ſuum Dominũ Innocentium inchoatam conſummauit.* 3. p. notat. 24. c. 14. §. 3. in fine.

Cõſta eſta verdad de vna Bula q̃ expidio el Papa Inocencio en ſan Iuan de Letran, el año primero de ſu

Pontificado, que fue el de mil y docientos y quarenta y tres, a diez y siete de Enero, en que mandó vnir los Ermitaños de Tuscia a nuestra Religion: *Innocentius Episcopus seruus seruorum Dei, dilectis filijs vniuersis Eremitis, exceptis fratribus S. Guillelmi per Tusciam constitutis, salutem, &c. Mandamus quatenus in vnum vos regulare propositum conformantes, Regulam B. Augustini, & ordinem assumatis, ac secundum eũ profiteamini; de catero vos victuros, saluis obseruantijs, seu constitutionibus faciendis à vobis, dũmodo eiusdem ordinis non obuient institutis.*

Inocencio Obispo sieruo de los sieruos de Dios, a los amados hijos, todos los Ermitaños de Tuscia, excepto los

los de ſan Guillelmo, ſalud, &c. Os mandamos, que cõformes en vn propoſito regular, recibais la Regla y Orden de S. Aguſtin, y profeſſeis viuir de aqui adelante ſegun ſu diſpoſicion, exceptas las conſtituciones y condiciones de obſeruancia, que por voſotros fueré hechas, como no repugnen al inſtituto de la miſma Religion.

Siguio pues los paſſos de ſu anteceſſor el Papa Alexandro IIII. Dio ſu diligencia mas viuo a los medios, para que la vnion ſe executaſſe. Conocio el vtil que reſultaua a la Igleſia, de que los religioſos Ermitaños, (cuya morada era enlos deſiertos) fundaſſen en poblado, porque acompañaſſe el

exemplo su dotrina. Que como los ojos de los fieles estauan tan distantes, no alcançaua a conocer su vista la vida penitẽte, y la santidad de sus costumbres.

Sintio dificultad en ellos, que se guardauan, por no auenturar con el trato del siglo, la obediencia y clausura, que los yermos les defendian de las ruines inclinaciones de la carne. Assintio el Papa a su deuocion. Dexò a disposicion de su afecto la determinacion de la viuienda.

Dicto c. 14. §. 6. Assi san Antonino de Florencia, tratando de la dureza que hallò en los religiosos Ermitaños, en despedirse del desierto, y entrar en los poblados, dize, no quiso les arrastrasse la obe-

obediencia en intẽtos tan ſantos; dexò libre la voluntad, para que ſiguieſſe lo q̃ la propuſieſſe el dictamen por conueniente, reſeruando la diſpoſicion a ſus Prelados: *Idem Dominus Papa ordinauit, vt prioribus locis retentis, quicumque deuotionem haberent eremiticam vitam ducendi, poſſent ſecundum diſpoſitionem ſuorum ſuperiorum in locis talibus commorari.*

Cometio el efeto de la vnion al Cardenal Ricardo de S. Angel Legado Apoſtolico, y Protector de nueſtra Religiõ. Mãdò cõcurrieſsẽ dos procuradores de cada vna delas Congregaciones, de S. Guillelmo, de fr. Iuan Bueno, de Fabali, de Bictrinis, con los de la nueſtra.

Que

Que como el modo de vida era fuerça ſe diferenciaſſe en algo, no quiſo huuieſſe raſtro de violẽcia, ſino que fueſſe por voluntario y comun conſentimiento de todos. Y para dar mas juſtificacion a la reſolucion que ſe tomaſſe, ordenò truxeſſen poderes baſtãtes de ſus Cõgregaciones.

Obedecieron el mandamiento. Vinieron diputados en nõbre de todas. Dio ſe principio al acto. Preſidio a el el Cardenal Ricardo, cuya induſtria y autoridad deſuiò las dificultades que el interes propio, y la paſsion leuantaron. Diſpuſo Dios los coraçones de los que aſsiſtian al Capitulo, por la conueniencia que tenia; y de vniuerſal acuer-

do

do decretarõ todos los Cõ uentos, y Congregaciones, ſe reduxeſſen a vna miſma obſeruancia y vniformidad de vida, con ſugecion a vna cabeça general.

Hizo la vnion en conformidad de ſu comiſsion, reduziendo todas las Congregaciones y Conuẽtos a vna miſma profeſsion, y regular obſeruancia de la Orden de ſan Aguſtin nueſtro Padre: porq̃ las nueuas ramas engertas en el arbol antiguo que procedio de ſan Aguſtin, lleuaſſen viſtoſos renuevos en gloria y adorno del tronco, y de todas reſultaſſe vn cuerpo, conforme en vida, regla, y habito; como reſulta vn gran rio de la incorporacion de muchas aguas, que ſiempre conſerua

el

el nombre antiguo, y los arroyos que entrã en el, pierden los ſuyos.

Aſsi ya hecha la vnió, ſolo nõbra la Bula nueſtra Orden; y de las demas, ni ſe acuerda ni haze menciõ, como ya extinguidas y incorporadas en ella: *Vniuerſas domos, & Congregationes veſtras in vnam ordinis Eremitarum S. Auguſtini profeſsionem, & regularem obſeruantiam perpetuò couiuit.* Vnio perpetuamente en vna miſma profeſsió, y regular obſeruancia de la Orden de Ermitaños de ſan Aguſtin, todos vueſtros Conuentos y Congregaciones.

Interuino la autoridad de ſu Santidad en la elecciõ del General. Puſierõ todos por aquella vez ſu voto en manos

manos del Cardenal. Nõbrò al Padre Lanfraco, varon de tanta ſantidad y letras, que le juzgaron por baſtante, para ſatisfazer la obligacion del oficio, en ocaſion en que eſtauã tan dudoſos los aciertos.

Trataron de la venida a poblado. Temieron el peligro. No permitio la modeſtia de ſu profeſsion nueua porfia, contra la inſtancia q̃ hazia el Põtifice. Y aſsi por que la compañia del ſiglo no les quitaſſe de los ojos la obligacion de ſu inſtituto, pidieró en cumplimiẽto del voto de pobreza, quedar incapazes perpetuamẽte de poſſeer bienes y raizes, y deſobligados de traer baculos, ceremonia que vſauan antiguamente.

Confir-

Confirmò el Papa Alexandro lo decretado por el Cardenal y Capitulares, en loq̃ no repugnaua a la obſeruancia de nueſtra Religion, que como efetuaua el intẽto de Inocencio IIII. guardò la condicion de ſu predeceſſor, que hizo ſalua a nueſtras leyes, como conſta de la Bula.

Hecha y executada en muchas partes la vniõ (que por no dar lugar a contradiciones, apreſuró en la execucion nueſtra Religion el paſſo) no baſtò eſte cuidado, que puſo pleito la codicia y paſsion de algunos de los que tenian las Prelacias de la Congregacion de ſan Guillelmo, que lleuarõ peſadamẽte deshazerſe dellas, yq̃ el nombre y cuerpo

de

de ſu Congregacion, q̃ era muy principal, ſe reduxeſſe a la nueſtra.

Reclamaron, y no obſtãte el conſentimiento dado por ſus procuradores, acudieron al Papa Alexandro: moſtraronſe repugnantes a la vnion: hizieron terca reſiſtencia a lo acordado. Alẽtaron la contradicion con fauores apretados, y pudo ſu porfia alcançar de ſu Santidad, los eximieſſe de la vnion. Dioles Breue en ſu fauor por el mes de Setiembre, ſeis meſes deſpues del Capitulo. Partieron a notificarle a toda prieſſa. Pero como la diſtancia de tiempo fue tanta, llegò tarde el reparo, que ya muchos de ſus conuentos ſe auian incorporado en nueſtra obe-

dien-

diencia. Y aunque la agregacion ſe hazia por mano del Ordinario, fue ſuaue y guſtoſa, que los ſubditos no moſtrauan pena, conociendo que ſu Regla, è inſtituto era de ſan Aguſtin nueſtro Padre, cuyo religioſo fue el glorioſo ſan Guillelmo.

No deſiſtio nueſtra Ordē, aunque le fue notificado el Breue, de continuar la diligencia, juzgando no le paraua perjuizio, por no auer ſido citada en ſu expedicion. Y en eſte intermedio ſe apoderò de la mayor parte de los conuentos de Italia y Alemania, venciendo a cada paſſo dificultades, y ſoſſegando diferencias.

Duraron eſtas contiendas haſta el tiempo del Papa Cle-

Clemente IIII. que rendidos a la fatiga que los pleitos traen conſigo, deſeando fin a las inquietudes, trataron de compoſicion Aguſtinos y Guillelmitas. Comprometieron ambas partes en manos del Obiſpo Preneſtino, Protector de los Ermitaños de ſan Guillelmo, que con autoridad de la Sede Apoſtolica, y conſentimiento del Cardenal Ricardo de ſan Angel nueſtro Protector, aceptò el cõpromiſſo, y como juez arbitro, y amigable componedor, concluyò la cauſa.

Y para ſoſſegar los animos, mandò reſtituir a los Guillelmitas ciertos conuentos de los que eſtauan ya ſugetos a nueſtra juridicion: y porque no huuieſſe prin-

principio, de donde se originassen nueuos rezelos, q̃ les diessen ocasion de desasossiego, les alexò mas della, y dio la Regla del glorioso Padre san Benito, dexando a nuestra Religion los demas que estauan ya incorporados en ella, como consta de la Bula del Papa Clemente IIII. que està en el archiuo de los Guillelmitas de Paris, cuyo tanto refiere el Padre Maestro Marquez.

En el origen de nuestra Orden c. 13. §. 14.

CAPITVLO XXVII.

Que fuimos reſtituidos al cuerpo de nueſtro Padre por la Sede Apoſtolica. Y de la conformidad con q̃ los Canonigos Reglares y noſotros aſsiſtimos a ſu veneracion.

REtenia en ſi humilde nueſtra Religion los intentos mas juſtificados. Ahogaua en ſu coraçon los deſeos, que no llegauã a conocer en la execucion primera diligencia; que el feruor de eſpiritu que viuia en ella, juzgaua por felicidad no ſugeta a quiebras eſte modo dexado de vida.

Por eſta floxedad religioſa,

gioſa acortò ſus fuerças, y conociendo en ſi eſte rendimiento, en que la puſo la obſeruancia, ſuſpendia las pretéſiones de la volũtad, y el efeto de los acuerdos de ſu dictamen. Pero boluiala el cielo con crecido aumento, lo que ella liberal por el auia dexado. Grãgeò tanto en la agregacion de las Cõgregaciones, que pudo ſalir el penſamiento a declararſe fuera, y prometerſe la Religion, podian executarſe ſus deſeos.

Moſtrò el anſia con que apetecia el ſer reſtituida en la poſſeſsion del cuerpo de ſan Aguſtin nueſtro Padre, cõgoxa que deſſazonaua la quietud de ſu deſcanſo; pues apenas deſcubrio tierra, y ſe hallò con mas fuer-

fuerças, quando intentò recuperar las reliquias de ſu fundador. Eſtaua tan viuo en los hijos eſte ſentimiento, que por vniuerſal aclamacion de todos ſe valierõ en eſta pretenſion de medios humanos y diuinos. Salieron mas apretadamente los deſeos a eſta empreſa, acreditados de vna reuelacion que fue hecha al Beato Iordan.

Apareciole ſan Aguſtin nueſtro Padre, como que ſe leuantaua de la ſepultura en habito Pontifical, en compañia de muchos religioſos de la Orden que le rodeauan, y atentos mirauan el ſepulcro de los Sãtos hueſſos que eſtaua en vna Igleſia de nueſtra Religion. Hizo el Santo demoſtracion

del amor que les tenia. Sacò vn vaſo de vidro lleno de agua clara, beuio, y dio a beuer a los demas. Y en prueua de que era agua celeſtial, diże el Santo varon, q̃ quãdo llegò a el el vaſo, ſintio vna dulçura ſuperior, y que entonò el gran Padre con voz ſuaue: *Aqua ſapientiæ potabit eos Dominus.*

Darales el Señor del agua de la Sabiduria, y aſſegurò la perpetuidad deſta gracia, el empeño que hizo de ſu palabra ſan Aguſtin nueſtro Padre; y aſsi de vnos hijos en otros ſe ha continuado en la Religion eſta ſabiduria dada del cielo, ſin que aya opoſiciõ tan apaſsionada è injurioſa, que baſte a deſprender eſta calidad della, ni a desluzir los aciertos

tos de la predicaciõ, en que en opinion del mundo ſe ha eſmerado en eſtos tiempos.

Echoles la bendicion. Moſtraronſe flacos los ojos en la deſpedida. Detuuo las lagrimas con palabras paternas y amoroſas, y por reparar ſu deſconſuelo, les dixo: *Nolite flere filij; ecce ego vobiſcũ ſum omnibus diebus vſque ad conſummationẽ ſeculi.* No lloreis hijos, que con voſotros eſtoy todos los dias haſta el fin de los ſiglos.

Era a eſta ſazon General de nueſtra Religion el ſanto varon fray Guillelmo de Cremona, de quiẽ haze tan honroſa recomendacion S. Antonino de Florẽcia. Deſcubrio el zelo con que buſcaua en cumplimiẽto de ſu 3. p. c. 14. §. 1.

obligacion las medras de la Religion. Trasladaronse en el mas viuamente los deseos de todos. Tratò pedir a la Sede Apostolica, se nos hiziesse restitucio del cuerpo de S. Agustin N.P. Detuuo su intento, que la disposicion y estado de las cosas le auisarō la imposibilidad de la pretension, por la dificultad que tenia despossecr a los Canonigos Reglares.

Trocò el parecer. Acudiò al Papa Iuan XXII. que ocupaua la Silla de san Pedro. Suplicole que los hijos fuessen restituidos al padre, ya que las dificultades impedian que el padre lo fuesse a los hijos. Consultò la suplica con el Colegio de los Cardenales, que como auia

parte

parte intereſſada, quiſo cometer a la juſticia la reſoluciõ. Aueriguoſe de propoſito la antiguedad de nueſtra Religion. Confirieronſe juntamente las razones del deſpojo. Inſtó el General, que ante todas coſas fueſſe nueſtra Religion puesta en la poſſeſsion que la tirania de los barbaros la auia quitado.

Mouio el coraçon del ſumo Pontifice. Inclinole tanto ſu peticion, que hallò mas de lo que pretendia. Pues pidiendole el deſeo juez propicio, le tuuo por patron y abogado, como dixo la aficiõ con q̃ encaminò nr̃a pretenſion. lũtò diuerſas vezes el Conſiſtorio de los Cardenales, y de cõſejo ſuyo reſoluio, q̃ la

Religiõ edificaſſe vn clauſtro, y oficinas jũto a la Igleſia de ſan Pedro de Paula, donde eſta el cuerpo de ſan Aguſtin nueſtro Padre, al otro lado de los Canonigos Reglares, dexãdo la Igleſia enmedio para ambas comunidades, y que les fueſſe comun el vſo del coro, recogiendoſe a vna parte los Canonigos Reglares, y a otra nueſtros frailes.

1 *Lib. 1 cap. 18.*

2 *Lib. 2. de ſu Monaſticõ, tit. 1. nu. 32.*

3 *Lib. de los indultos de los Canonigos Reglares de ſan Saluador de Letrã, pagin. 183.*

Salio eſte decreto año de mil y trecientos y veinte y ſiete. Expidio el Papa vna Bula de gran ſolenidad en fauor de nueſtra Orden, de quien haze mencion el Beato Iordã,[1] Renato Chopino,[2] y Baſilio Serenio,[3] en que entre otras clauſulas fauorables, en que nos agrega al cuerpo de nueſtro

Santo

Santo Padre, y pone los titulos que le mueuen, dize: *Quatenus inibi, tanquam mẽbra ſuo capiti filij patri, Magiſtro diſcipuli, Duci milites cohærentes, Deo & ipſi ſancto authoritate fulti Apoſtolica cordialiùs iubiletis.* Porque en el miſmo lugar por autoridad Apoſtolica, como miẽbros vnidos a ſu cabeça, como hijos a ſu padre, como dicipulos a ſu Maeſtro, como ſoldados a ſu Capitan, os alegreis en Dios, y en el miſmo Santo.

Hallò la execucion dificultades que la detuuieron. Tenian apoyo en el juizio de muchos, que ſentian ſer cõtra derecho, reſpeto del edificio.

Deshizo eſtos nublados la perſeuerancia de la Reli-

gió. Interpuſo ſu autoridad Iuan Rey de Boemia ſeñor de Pauia, y moſtroſe tan declaradamẽte en nueſtro fauor, que en breue tiempo a nueſtro deſeo, vino a tomar poſſeſsion del ſitio. Y aſsi dize ſan Antonino de Florencia, que deſde aquel dia pudieron nueſtros frailes ſeñalar cõ el dedo el ſepulcro de ſu padre, y dezir como ſan Pedro del de Dauid que le tenian junto a ſi.

3. p. tit. 24 c. 14. §. 4.

Aſsiſten deſde aquel tiẽpo haſta oy los Canonigos Reglares, y nueſtros frailes a los oficios diuinos en el Coro y Igleſia, en conformidad del Breue de ſu Santidad, vnos a vna mano, y otros a otra, de que haze mencion Vincencio Veluacenſe; y como hijos de vn miſmo

En la vida de ſan Aug. fo. 16 pag. 2

miſmo padre, gouernados de vn eſpiritu conformes, conſeruã vnas ceremonias, vſan vn Miſſal y Breuiario, ſiendo el Coro comun, aũque la entrada en el por diferentes puertas. Los cantores que ofician ſon de ambas Ordenes, aunque la entonacion de los Pſalmos, y diſtribucion de las Antifonas, cada vno la haze entre ſus Religioſos. La hedomada ſe muda a ſemanas; y los miniſtros que aſsiſten al ſeruicio del altar, ſon de la Orden del que haze el oficio.

CAPITVLO XXVIII.

Del voto que hizo nuestra Orden a la Virgē de Gracia, por conseruar el vso de su escapulario. Y de algunas de las gracias que ha recebido de la Sede Apostolica.

TRaida ya en muchas partes la Religiō a poblado, juzgaua por nueua obligaciō, estando a los ojos del mundo, y a vista de las necesidades, cuidar del vtil espiritual de los proximos. Esforçaua mas esta opinion la caridad que professauan. Y assi cumplidas las leyes de su obseruancia, daua el tiempo a estos exercicios.

cicios. Moſtrauaſe el cielo en las ſignificaciones obligado, pues en ſus aumẽtos y defenſa, por diſpoſiciõ diuina, que guiaua la fortuna del ſuceſſo, ſalia vitorioſa en los aprietos en que ſe hallaua.

Pretendio la Religiõ del glorioſo Patriarca ſanto Domingo quitar a la nueſtra el vſo del eſcapulario que auia tomado muchos años antes, por prenda de la Virgẽ, como dize Ambroſio Coriolano. Alegò en ſu derecho ſer inſignia propia de ſu Religion. Eſperò la ocaſion para la ſeguridad de ſu intento. Puſieron la demanda, rigiendo la Igleſia Benedicto XI. fraile de ſu Ordẽ. Suſtancioſe la cauſa. Puſo en cuidado a nueſtra Reli-

gion, que conocio en el progreſſo del pleito, inclinaciõ en el Pontifice, a priuarnos de joya que tantó apreciaua nueſtra eſtimacion, mandando que ſolos los de ſu Religion le truxeſſen.

La viſpera pues del dia en que auia de pronunciarſe la ſentẽcia, el Padre fray Roberto de Monte Rubiano, Procurador General de la Religion, y otros Padres de mucha calidad y letras, a quienes eſtaua remitida la ſolicitud, conociendo la ofenſa q̃ ſe nos hazia, pueſtos de rodillas ante la imagen de nueſtra Señora de Gracia, con apretadas anſias, en q̃ les ponia el miedo de verſe deſpojados de poſſeſsion tan cõtinuada y pacifica, cõ zelo afectuoſo de ſu deuo-

cion,

cion, la hizieró voto en nõbre de la Religion, ſi les libraua de la fuerça que padecian, de dezir perpetuamẽte en el oficio menor de todos los dias en reuerencia ſuya, vna Vigilia con tres lecciones de S. Aguſtin N.P. y tres reſponſos, y los Viernes no impedidos con ſanto doble cantarla.

En deſpacho deſte ruego permitio Dios murieſſe aquella noche el ſumo Pontifice, como refieren Angeles, y Romã, y quedò la poſſeſsion de traer eſcapulario nueſtra Religion en el ſer antiguo; y en cumplimiento de la obligacion en que ſe puſo a nueſtra Señora por el voto, reza todos los dias la Vigilia, y la cãta los Viernes que no tienen eſtoruo; y deſ-

Lib. 4 c. 24. Romá lib. 2. de la hiſto. de ſan Aguſtin c. 2.

y deſde eſte ſuceſſo la toma mos por patrona. Y aſsi la vocacion de muchos conuentos, es de Nueſtra Seño ra de Gracia, y en caſi todos ay altares deſte nõbre, dedicados a ſu deuocion.

Eſtimaua tambien la Sede Apoſtolica, los frutos q̃ por mano de nueſtra Religion cogia la Igleſia, y agradecida la hazia honradas recompenſas, autorizauala con oficios de confiança en en el ſacro Palacio. Y aſsi Año 1316 Ioſefo Panfilo Obiſpo Signino, haze mencion de tres que fueron dados a nueſtra Religion por la Sede Apoſtolica, que fue el de Confeſſor, Bibliotecario, y Sacriſtan. Y afirma conocio ſeis religioſos en ellos, haſta que Sixto IIII. por muerte del

del Padre fray Iuan Tifernate Masenense, septimo Bibliotecario, Sacristan, y Confessor, edificando nueua libreria en el Vaticano, los apartò, y puso en diferétes sugetos fuera de la Religion; aunque el de Sacristan le fue restituido por Alexandro VI. y hasta oy le posseemos, sin interposició de quiebra alguna.

Y a esta causa los sumos Pontifices, por remunerar el cuidado solicito con que sirue nuestra Religion, ya en la defensa, ya en la instrucció de la Fe, en q̃ la Iglesia es tan ganancios: porq̃ no desmaye en la continuacion de tan pesada carga, procuran en su fauor ganar la inclinacion de los fieles, y que la codicia del teso-

de la Iglesia, despierte el ánimo de los poderosos a su socorro, ilustrandola con gracias y indulgécias en beneficio de sus biẽhechores.

Lib. 1 de of fic. to mo 7. Passò san Ambrosio por debidos al pobre, los primeros efetos de la misericordia, y assentò, que por ley està librado su sustento en los bienes que recibe el rico de mano de la naturaleza, que atenta a que son partos comunes, cria los frutos de la tierra, para vso y beneficio de ambos: *Primum in pauperes, vt iudices communes partus natura, quæ omnibus adv ſum generat fructus terrarum, vt quod habes, largiaris pauperi, & consortem tuũ adiuues*; que si el que entra en la herencia de su casa, en el mismo acto q̃ le dà la posſesion

ſeſsion, ſe obliga a los alimẽtos de otros hermanos, a quien la ſuerte no fue tan propicia, por derecho tiene accion el neceſsitado a las riquezas del poderoſo, y de juſticia deue el ſuſtento al pobre, como hermano menor, a quien atraſò la graduacion de la naturaleza.

Y aſsi en virtud deſta obligacion deſpide Chriſto del gozo de ſu gloria, haziẽ do cargo expreſſo della a los que negaron al pobre la parte del recibo, que con penſion tan juſta tuuieron.

De tantas eſtimas pues es deudora nueſtra Religion a la Igleſia, que ſobre eſte cenſo impueſto en las haziẽdas de los poderoſos, en fauor del pobre concedẽ los Põtifices Honorio X. Ni-

Nicolao IIII. y V. Inocencio IIII. Benedicto X. y Alexandro IIII. diuersas gracias, copiosas indulgencias a los bienhechores de nuestra Religiõ, y junta a deuda que por ley deue el rico, y a que tienen derecho por mẽdicantes nuestros Religiosos, intereſſeseſpirituales, y embuelue en tan forçosa obligacion razõ de merito, que tan seruida se halla en la beneficencia de nuestra Religion, que positiuamẽte haze diligencias para solicitarla.

L. 22. ciuit. c. 8. Descubrio san Aguſtin en vnas flores lo que estima el cielo las reliquias del glorioso Protomartir san Esteuan, pues por auerlas tocado, quedaron tan fauorecidas, q̃ en virtud suya dieron

rō viſta a vnos ojos ciegos.

Eſte punto tiene la veneracion que haze la Igleſia de nueſtro habito, en quien cifrò tantas gracias por veſtido de ſan Aguſtin, y de ſus religioſos, que hallan los q̄ le reciben aumentos diuinos en la muerte, los que le toman por mortaja aliuio de las penas, y los que deuotamente le beſan intereſſes eſpirituales, cōcedidos por los Pontifices Clemēte V. Nicolao III. Vrbano V. Alexandro VI. Leon X.

Ponderò por grāde Teofilacto la honra que hizo Chriſto a Pedro en la paga del tributo, quando a viſta de los demas dicipulos le ſeñalò por el fauorecido, y quiſo que el buche del pez dieſſe ſatisfacion por ambos, *In capit 18 Matt.*

bos, sin diferencia alguna.

Demostracion porq deue nuestro habito a la Iglesia encarecidos reconocimiétos del fauor que le haze, pues paga nuestras obligaciones de hazienda propia. Alexandro VI. Inocencio VIII. Martino IIII. Leõ X. conceden largas indulgẽcias a los Letrados, Procuradores, Medicos, y Familiares, que en el exercicio de sus oficios bueluen por la causa de la Religion, que como interessada en sus aumentos, quiere corran por su cuenta los salarios de sus ministros.

CAPI-

CAPITVLO XXIX.

En que ſe dà noticia de algunos Martires de los muchos q̃ ha tenido nueſtra Religion.

LVzian en nueſtra Religion los efetos deſtas gracias. Hallaua ſocorridas ſus neceſsidades, antes que llegaſſen a hazerla aprieto. Ayudò a grangear eſte beneficio la diſpoſiciõ que conocian los fieles en nueſtros religioſos a los aumentos de la Igleſia, y los medios con que los ſolicitauan, aſsiſtentes a la predicacion y defenſa de la Fe.

Executauan en ſi la doctrina que enſeñauan, por no hazer

hazer dudoſos los frutos del Euangelio. Viuian expueſtos en el deſeo a qualquier linage de peligro, que ſe opuſieſſe a eſtoruar eſte exercicio. Y porque ya en la ocaſion no deſconocieſſe el cuerpo el rigor de los tormentos, ſe dauan continuamente a la penitencia, por induſtriarle en la tolerácia del martirio.

Criada pues la ſangre en compañia deſtos penſamiétos; y entre eſtas acciones penitentes, eſtaua detenida con violencia. Deſeaua ſalir a hazer de ſu parte demoſtraciones publicas en ſeruicio de la Igleſia. Perdieron con eſte intento ſu quietud muchos religioſos, que mouidos de ſu eſpiritu entrauā en reynos infieles,

en

en prouincias barbaras, y en tierras deſahuziadas por la malicia de las heregias a publicar la Fe de Ieſu Chriſto. Y ſon tantos los hijos q̃ para eſtas empreſas ha pueſto la Religion en campo, q̃ ha podido la Igleſia deſuanecer las fuerças a ſus enemigos. Y aunque tales hazañas, en ſingular, merecen memorias perpetuas, como ſon en nueſtra Religion tan vſadas, paſſa por ellas muchas vezes deſcuidadamente ſin notarlas. Y aſsi por no incurrir en parte deſta omiſsiõ, ya q̃ las q̃ han quedado no tengan lugar en la breue capacidad deſte Cõpẽdio, quiero dar ſeñas dellas, y deſcubrir raſtros de la ſangre q̃ ha vertido en diferentes partes la Religion.

Den

de Dios, y en la perseuerãcia.

Ayudauale a mouer sus animos la imagen de Iesu Christo que traia cõsigo. Poniala a los ojos de los Catolicos, para facilitar la persuasion. Fue muerto el año de mil y quinientos y treinta y ocho por los Turcos, que ofendidos le atormentaron rigurosamente.

Hable en nuestro fauor Inglaterra, pues a los filos cortadores de su cuchillo, ofecieron el cuello tantos frailes nuestros en defensa de la Fe de Iesu Christo. Y en esta conformidad afirma Alano Copo, fue martirizado el año de mil y quiniẽtos y treinta y cinco, el Padre fr. Iuan Stanco, cuya sabiduria concitò contra si el furor de los hereges, in- *Dialogo 6. c. 44.*

riados de las presas espirituales que hazia.

Diga Francia quan costosas han sido a nuestra Religion las quiebras que en la Fe han hecho los lugares de su juridicion, pues han executado su rigor en comunidades enteras; a cuya causa haze mencion la Iglesia del martirio de san Porcario, y sus quinientos compañeros, que fueron del cõuento Lirinense de nuestra Orden, como afirma Euchrio, fundado en tiempo de san Agustin, por san Honorato, como refiere Angeles. Y en prueua de que nuestra Religion ha auẽturado por la Fe en aquel Reyno sus hijos en todas las edades; en estas mas vezinas fue martirizado por los hereges Caluinis-

En el martirolog. Romano a los 12 de Agosto. Euch. en la epist. 1 arenitica. Angel. lib. 4. c. 8.

uiniſtas en la villa de Niſ-
ue, el ſanto Padre fray Iuan
Quatebras, año de mil y
quinientos y ſeſenta y ſie-
te, como afirma el Padre
Roman.

Cent. 12.

Publiquen agradecidas
las Indias Occidentales, los
ſocorros eſpirituales que
han recebido de nueſtra Re
ligion, pues hi criado mu-
chos de ſus naturales en los
ſenos mas eſcõdidos de ſus
entrañas a la leche de ſu do
trina, calificandola con la
ſangre y con la vida, como
ſe vè en el ſanto Padre fray
Diego de Herrera con ſus
quarenta compañeros, que
fueron martirizados en a-
quellos reynos, el año de
mil y quinientos y ſetenta
y cinco.

Mueſtre Moſcouia, ſi ha

entrado a la parte en los ſeruicios que ha hecho nueſtro habito a la Igleſia, pues por la predicacion del Euãgelio vertio en ella ſu ſangre el ſanto Padre fray Nicolas Melo por los hereges Rutenſes, que le atormentarõ catorze años cõtinuos, açotandole por las calles publicas, haſta que gaſtò ſu ſufrimiento las fuerças del verdugo; y por recoger en vna accion la crueldad que procuràuan antes repartir en muchas, le quemaron viuo, como afirma el Padre Maeſtro Caluo en el miſmo libro.

Deſcubra Perſia las piedras fundamentales, en que eſtriua el edificio de la Igleſia, porque ellas confieſſen, que las primeras manos

nos que las labraron, fueron de religioſos nueſtros, como afirma el Doctor Babia. Hizieron eſta jornada los padres fray Geronimo de la Cruz, fray Chriſtoual del Eſpiritu Santo, y fray Antonio de Gouea, q̃ obedientes al mandato, è inſtruccion del iluſtriſsimo ſeñor dõ fray Alexo de Meneſes, religioſo de nueſtro habito (cuya humildad fue ſeñora, al lado de las eſtimaciones de Arçobiſpo, de Virrey, y de Preſidente del Conſejo Real de Portugal en eſta Corte; cuya obſeruancia religioſa conſeruò a peſar de las grandezas, la oracion, mortificaciones y ſilicios, exercicio a quiẽ daua el tiẽpo; cuyo zelo llegò a ſer tan valiente, que fiado

4. p. de la hiſtor. Pontifical, en la vida de Leõ XI.

de Dios, sin admitir humanas confianças, tomò acertadas resoluciones cõtra el tiempo, conquistando reynos enteros a la Iglesia) entraron en la Persia gouernados por inspiracion diuina, que dispuso la acogida de parte de los naturales; y los aciertos de jornada tan dudosa al juizio humano, y tan vtil al cielo y a la Iglesia.

Y porque no faltasse sangre, en confirmacion de la dotrina de sus cõpañeros, fue martirizado en aquel reyno el santo Padre fray Guillelmo de san Agustin, por la contradicion que hizo predicando a la secta de Mahoma, como afirma don fray Mateo Erasmo, de la Orden de santo Domingo, y Obis-

y Obiſpo de Naxiuão, a quié cita el Padre Maeſtro Calluo en el miſmo libro.

Saque el Iapõ a los ojos del mundo para gloria deſta Religion, el martirio q̃ padecio por ſus naturales el Beato Padre fray Hernãdo de ſan Ioſeph, hijo deſte habito, en cõpañia del ſanto fray Alonſo Nauarrete, de la Orden del glorioſo Padre ſanto Domingo.

No calle entre las honras eſtimadas que haze a nueſtra Religion Eſpaña, la muerte del Prior y religioſos del cõuento de Guezija, executada por los Moriſcos en el leuãtamiẽto del reyno de Granada, el año de mil y quinientos y ſeſenta y ſeis.

Y aunque eſtas cifras dizen con eſcaſez los marti-

res que la Religion tiene; baſta den luz al que las lee, para que recoja en las centurias de la Orden, y en las hiſtorias de dentro y fuera della, la ſangre vertida de tantos y tan iluſtres martires, ramas deſte dichoſo tronco; y engendre en los coraçones de los fieles vna reuerencia eſtimadora de ſus calidades, pues eſto las haze tan iluſtres.

No dà nueſtro habito menores motiuos de veneracion a los fieles, quãdo haze mueſtra de la muchedũbre de Santos y de Santas, Confeſſores y Virgenes, cõ que ſe ha iluſtrado, cuyo numero es tan crecido; que ſi intenta la pluma examinar por menor ſus calidades, pierde canſada le atencion,

y ſe

y ſe rinde. Conſideracion q̃ me acobarda por la dificultad q̃ trae conſigo. Y aſsi enſeñado ya deſtos rezelos, por no llegar a verme en el peligro, deſpido tan propias obligaciones, perſuadido a que en los efetos milagroſos deſta Prouincia ſola ſe enteraran los ojos de la fertilidad de nueſtra Religion, pues en vna parte tan pequeña ha produzido tan copioſos frutos.

Y porque la noticia ſalga a menos coſta, no paſſe el diſcurſo en buſca deſte teſoro a las primeras edades, que en las mas cercanas de ciento y ſeſenta años a eſta parte, podrà deſcubrir los felizes partos que ha tenido.

Vida del glorioso S. Iuan de Sahagun, Patron de la ciudad de Salamanca.

SEa el primer desempeño desta verdad el glorioso san Iuan de Sahagun, hijo del insigne Colegio Viejo de san Bartolome, en cuyos sugetos tiene la justicia su defensa, y ha asseguirado el gouierno sus aciertos, entre aquellas paredes estrechas, cuyo desluzimiẽto ha conseruado hasta oy la antiguedad por prenda suya.

Fue Colegial y Capellan á ruego del Colegio, que embidiò la fuerça del espiritu, con que sossegò aque-

llos

llos vandos ſangrientos de Monroyes y Mançanos, y la eloquencia cõ que atraia a ſu opinion los oyẽtes, venciendo la paſsiõ que los endurecia.

Trataua en el, no ſolo de la obſeruãcia de ſus ceremonias, ſino que interiormente en el afecto competia cõ los mas perfetos religioſos. Alli pues iba mejorando la vida, aunque ſe hallaua encogido el eſpiritu que deſeaua reduzir a obra los esfuerços que en ſi ſentia.

Siguio el camino de la perfecciõ, ſin que dudas de la tierra le diuertieſſen, ni por breue eſpacio; que como auia hecho entrega a Dios del coraçon, erã ſuyos los penſamientos mas menudos; y por dueño de la

heredad le tocauan los frutos que procedian della.

Passaua sin manchar la pureza de su cõciencia, por los pesares que le haziã los enemigos espirituales que el hombre trae cõsigo, que puestos al lado del gusto, por obligarle a q̃ cõ mas calor le hiziesse instãcia, le ofreciã las ocasiones mas valientes, y vsauã de representaciones esteriores, para introduzir en el pensamiẽtos torcidos. Pero no bastaua el aprieto destas repugnancias, ni la blãdura halagueña de sus caricias, a lleuar la inclinaciõ del Santo, ni a diuertirle de su proposito; que la fuerça superior que estaua en el, deshazia las pretẽsiones del demonio, del mũdo, y de la carne.

Sacole

Sacole del Colegio el aprieto de vn dolor de piedra, cuya vehemẽcia obligò a los Medicos a vſar medios ſangrientos. En la viſpera pues de ſu execucion, entre otras diſpoſiciones eſpirituales cõ q̃ preuino la cura, por aſſegurar ſus temores hizo voto de entrar en Religiõ. Quedò ſin leſiõ alg na deſte achaque. Obligado el cielo ya de la oracion publica, q̃ hazia la ciudad por el, ya de la ganãcia que auia de intereſſar en ſu doctrina.

Apenas le dio la ſalud licẽcia, y pudierõ las fuerças lleuar el peſo de la Religiõ, quãdo recibio el habito en nueſtro conuento de ſan Aguſtin N. P. de Salamanca, donde andan tan aſidas de la mano, y guardan tan eſtre-

eſtrecha amiſtad la ſantidad y la ſabiduria; que ni la virtud afloxa en compañia de las letras, ni al ſaber quita ſus aumentos la obſeruãcia religioſa.

Començò a gaſtar en la Religion en ſugeciones de obediencia los ſentimiẽtos humildes, que tuuo repreſſados el tiempo del Colegio, por ſer ſu execucion opueſta a la eſtimacion y decencia de aquel habito.

Mezclaua el cielo demoſtraciones tiernas con los deſabrimientos de la penitencia; que aunque el merito en eſta vida mira preciſamente bienes de la eterna, fue tal el de nueſtro Santo, que aun en ella quiſo Dios le corrieſſen gages de la otra.

Via de ordinario en la Oſtia conſagrada a Chriſto Señor nueſtro en carne. Reſultauá en el de la viſtá deſta gloria, reſplandores luzidos q̃ le hermoſeauan. Cauſaua admiracion a los circũſtantes que aſsiſtian, la grãdeza de ſignificaciõ tan declarada.

Cortando Aman eſtimaciones propias, aunque engañado de ſu penſamiento, ſeñalò al Rey Aſſuero, entre otras calidades, por fauor conocidamẽte adelãtado el ponerſe a los ojos del mundo las ropas rozagantes de ſu Rey el vaſſallo, a quiẽ el deſeo Real trata de hazer honra. *Eſther cap. 6.*

Inſtancia cuyo encarecimiento perſuade la eſtima que hizo en eſta vida Dios

de

Pſal. 103. de nueſtro Santo, pues lo q̃ vſa por veſtido, que es luz y reſplandores, le comunica por autorizarle, y le vemeno de vna claridad milagroſa, todos los que aſsiſtẽ a ſu Miſſa.

Temò la verdad en ſu boca mas licencia, pues agena de temores, que ſuelen ocultarla, ſalio en publico, y hizo roſtro a la potẽcia del mundo que ſe le oponia.

Trataua el iluſtre Conde don Garcia Aluarez de Toledo Duque de Alba, aſperamẽte ſus vaſſallos, q̃ oprimidos de las impoſiciones cõ q̃ le ſeruian, dauan vozes al cielo. Salio el Santo a Alba de Tormes a predicarle, y porablandar ſu rigor, y ſacar los vaſſallos de la opreſſion en que viuian, guiò los

diſcur-

discursos del sermon a reduzirle; mas no se lograron sus intentos, que en vez de criar en el reconocimientos pesarosos del daño cometido, influyerõ en su pecho azedos sentimientos contra el Santo.

Hizole cargo de lo que auia predicado, con palabras desabridas, y de menos precio, en que iban embueltos intentos de vengança. Salio el Santo de la presencia del Duque para su conuento, sin cuidado de sus amenazas, que como viuia debaxo del amparo del cielo, no hazia caso de ofensas de la tierra.

Crecio en el Duque el pesar. Tomò a su cargo el satisfazerle la lisonja, que dos escuderos de su casa arma-

armados a cauallo, salieron al camino a quitarle la vida: violos desde lexos el Santo: esforuò al compañero las preuenciones para la defensa, culpando su determinacion. Llegaron los ministros de la ira, y leuantando el braço para executarla, quedaron pasmados, sin poder mouerse. Hizo oracion Iuan, como otro Esteuan, por sus enemigos; fueron sanos, y apesarados de su culpa, boluieron confessando a vozes la santidad de Iuan, y que era Dios el que mouia su lengua.

Tuuo don de profecia, porque conociesse para la aplicacion de las medicinas espirituales, los daños del sugeto que curaua.

Corin. 15. Notò san Chrysostomo, sobre

ſobre principios aſſentados por ſan Pablo, que el cuerpo ſigue en la otra vida la condicion y fuero del eſpiritu, como en eſta obſerua el eſpiritu la ley, que el cuerpo tiene por ſu naturaleza. Pues como el eſpiritu de S. Iuan de Sahagun fue tan valiente en eſta vida, cedio el cuerpo el derecho que tenia, y dio ſus vezes al eſpiritu, para que obraſſe a fuer de ſu naturaleza.

Y aſsi las aguas del Tormes le trataron como a eſpiritu, quãdo cayò en ellas, pues no obſtante la peſadũbre del cuerpo le ſuſtentaron, y le hizieron acogida a viſta de los que mirauan de la otra parte, ſin mojar ni aun los eſtremos del habito que veſtia, ni humede-

cer

cer las plantas con que las piſaua.

Llamò con prieſſa a la muerte la fuerça de la penitencia; y porque los terminos de ſu vida incluyeſſẽ circunſtancias dignas de premios de martirio; ſolicitò ſu muerte cõ yeruas veneno ſas vna muger liuiana, ofendida de la verdad, q̃ en oposiciõ de ſu guſto predicaua, preuiniendo la malicia deſte hecho, como efeto de ſus ſentimiẽtos, la amenaza publica q̃ le hizo en la Igleſia. Diſpoſiciõ diuina, q̃ murieſſe a manos deſta violencia, porque llegaſſe el merito a darle glorias deuidas al martirio.

Publicaron ya muerto ſu ſantidad los ojos de los ciegos q̃ recibieron viſta, la vida

da de los cuerpos que reſu-
citaron, la ſalud de los en-
fermos q̃ en ſu nõbre ſe le-
uantaron ſanos. Experien-
cias q̃ merecieron el aplau
ſo glorioſo, y la eleccion de
ſingular Patrõ de la ciudad
de Salamanca, y la deuociõ
cõ que ſoleniza el dia de ſu
fieſta, a q̃ cõcurre por voto
a nr̃o conuento, en forma
de ciudad; y en reconoci-
miẽto ofrece cierto feudo.

Fue Beatificado por nueſ
tro muy Santo Padre Cle-
mente VIII. a inſtancia del
Rey N. S. y deſtos reynos,
ayudando a eſta aclamaciõ
vniuerſal los deſeos de las
mas comunidades de Eſpa-
ña, pues todas tuuieron par
te en eſta ſuplica, y oy eſtà
en los vltimos lances la pre
tenſion de ſu canonizaciõ.

Vida

Vida del glorioſo Santo Tomas de Villanueua, Arçobiſpo de Valencia.

DEclararon al glorioſo Santo Tomas de Villanueua deſde ſu nacimiento por prenda del cielo, las ſignificaciones milagroſas, pues eſtando la villa de Villanueua de los Infantes afligida con vna mortal peſte, recuperaron la ſalud ſus naturales el dia que nacio, porque fueſſe en redencion del pueblo ſu venida al mundo. Que ſi exceſſos llamaron el caſtigo, baſtò el Sãto a detener a Dios el braço, q̃ en la eſtima de ſus ojos vale por diez juſtos.

Dotri-

Dotrinauanle ſus padres, y eſtaua el cielo atento a ſu criança; y aunque pagauan ſus acciones a la primera edad tributo en las niñezes mas tempranas, entreſalian algunas que profetizauã el eſtremo á que auia de llegar en el la miſericordia.

Ocaſionado ſan Aguſtin de las lagrimas que vio en los recien nacidos, los llama profetas de la miſeria, a que eſtan por ley de naturaleza condenados. Pues ſi deſnudò Tomas dos vezes, acudiendo a los exercicios de la eſcuela, el veſtido propio, por cubrir la deſnudez del meneſteroſo; y ſi los almuerços que la edad pedia, reſeruaua para ſocorro del hambriento, Profeta fue a los primeros paſſos de la vida,

vida, de los efetos grandes que auia de obrar en el la misericordia.

Interrumpiò los desuelos cuidadosos de su estudio, la muerte arrebatada de su padre, que le lleuò en ocasion tan tierna à acompañar la viudez desabrigada de su madre. Llegò a Villanueua. Secose el coraçõ con los sentidos, que dentro de sus puertas gastò el sentimiento de perdida tan grãde, sin que llegassen aun a saberlo los ojos, por estar habil para enjugar los de su madre; que ni fuera efectiua la persuasion de la lengua, ni sus razones tuuieran fuerça, si al tiempo que las expressaua, se mostrarã tiernos los ojos.

Quedò heredero vniuer-

sal.

sal. Renunciò parte de la herencia en beneficio de su padre ya difunto; pues porque gozasse los interesses q̃ le dauan vnas casas principales, en nombre suyo, lleuado del amor de hijo, las conuirtio en hospital de pobres peregrinos. Aprouò la piadosa madre el intento, solicitando esta licencia la ternura q̃ conseruaua el coraçon de la perdida de su marido.

Tratãdo S. Ambrosio del vtil q̃ trae cõsigo la acogida y beneficẽcia de los pobres, dize: Si hizieres hospedage en tu casa al peregrino; si recibieres en ella al menesteroso, el grangearà para ti la amistad de los Santos, y los tabernaculos eternos: *Si peregrinum sub tectum inducas* *Lib. 2 de offic.*

tuum, si suscipias egentem, ille tibi adquiret sanctorum amicitias, & aterna tabernacula. Lenguage a que mirò el pẽsamiento de Tomas; que aũ en la otravida quiso entrasse su padre a la parte de los bienes que le auia dexado.

Tornole a la Vniuersidad de Alcala la prosecuciõ de sus estudios, que como en ellos iba descubriendo tierra, grangeaua nueuas noticias, que hazian mas fixa la inclinacion, y aprouauan la eleccion primera. Leyò dos cursos en aquella Vniuersidad. Mostrò el luzimiento de los dicipulos, la eminencia de sus letras, y el cuidado con que los assistia.

Recibio la veca en el Colegio Mayor de S. Ilefonso, insig-

inſigne por la grãdeza que en ſi encierra, por los Princi pes y Prelados que ha dado a la Igleſia, y por los Paſto- res con que ha iluſtrado ſus rebaños.

Sintio la Vniuerſidad de Salamanca el eco de ſu opi- niõ. Solicitò a Tomas, ofre ciendole por clauſtro la ca- tedra de Moral; aceptola re conocido a la demoſtraciõ que la Vniuerſidad auia he- cho. Entrô en Salamanca, leyò; pero como era Dios el dueño de ſu coraçon, lle- uauale la atencion: y aſsi gaſtaua la mayor parte del tiempo en exercicios eſpi- rituales, y en viſitar los cõ- uentos de aquella ciudad.

Vio el de ſan Aguſtin nueſtro Padre: hizo elec- cion del para deſahogar el

coraçon, que le instaua infa tigablemẽte. Recibio el habito. Gozauase ya en el cũplimiẽto de sus deseos, descansando en la Religion como en centro.

Llegò el tiempo de la profesiõ. Conocio en esta accion, q̃ el rendimiento de la voluntad influya en el nueuos gozos espirituales; que aunq̃ antes obraua, sugeta mejorò esta calidad la obligacion precisa en que le puso la obediencia.

Fue Prior de los conuentos de Salamanca, Vallado lid, y Burgos; que aunq̃ rehusaua el entrar en estas Prelacias, faltando al concurso de las elecciones, la Religion le buscaua, por no perder las medras que esperaua en su gouierno. Por estas

estas y otras conueniencias en que puso los ojos, le eligio por Prouincial dos vezes, sin q̃ le valiesse el cuidado con q̃ procurò huir el cuerpo a tales dignidades.

Embiò en su tiempo a predicar a Mexico, aquellos valientes soldados de Christo fray Christoual de Sanmartin, fray Pedro de Pamplona, y fray Iuan Cruzate; cuyo Capitan fue el Santo fray Geronimo Ximenez, que tanta parte tuuieron en la conuersion de aquellas prouincias, pues su doctrina fue tan eficaz, q̃ pudo deshazer la malicia dela falsa, que estaua apoderada de los coraçones, y introduzirse en ellos; y la vida austera y penitente lleuó los ojos delos naturales de aq̃l

reyno, y ſe dieron a oluidar coſtumbres, con quien tenian amiſtad eſtrecha.

Fue Predicador de ſu Mageſtad el Emperador. Vacò el Arçobiſpado de Granada; y como el Ceſar buſcaua para los pueſtos deſta calidad prendas que los mereciеſſen; hizo eleccion en el, juzgãdole por el primer ſugeto. Halloſe Prouincial el Santo a la ocaſion, y como obrò ſin ſugecion a otro, renunciò humilde el Arçobiſpado; que no baſtaron diligencias, ni ruegos a reduzirle: que la paz que viuia en ſu coraçon, defendida de la licencia que tiene vn Prelado en ſus acciones, no le conſentia trocaſſe el eſtado de la Religion, en que eſtaua tan connatu-

rali-

ralizado, por el de Arçobiſ-
po, cuyos aciertos haze du-
doſos la obligacion, por ſer
tanta.

Picò mas el deſeo del Em
perador eſta renunciacion,
que juzgò procedia de la
eſtimacion baxa que el San
to hazia de ſi. Vacò eſtádo
en Flándes el Arçobiſpado de
Valencia. Hizo recuerdo a
ſu Mageſtad la memoria de
Tomas: que ni la diſtancia
del lugar, ni el embaraço
de los negocios de eſtado
y milicia, auian podido en-
flaquezerla.

Diole el Arçobiſpado de
Valencia, y por preuenir la
repugnácia q̃ en la aceptа-
cion auia de hazer, enſeña-
do de la renunciacion pri-
mera, embiò el deſpacho
al Principe don Felipe ſu

q̃ estaua en Valladolid, dõ-
de era Prior el Sãto fray To
mas. Llamole, y cõ razones
estimadoras de su persona,
y por conueniencias q̃ para
la causa de Dios le represen
tò, procurò reduzirle. Pero
el Santo cõ palabras humil
des y corteses, confessò ser
incapaz para tal cargo, y pu
do salir libre del aprieto q̃
el Principe le hazia.

Tomarõ la mano en esta
persuasion, por ver el vtil q̃
tenia, el Condestable, y el
Cardenal de Tauera Arço-
bispo de Toledo. Intentarõ
vencer su determinacion;
pero no tuuo efeto su rue-
go, q̃ como el principio de
q̃ procedia era el concepto
humilde q̃ de si hazia; saca-
uale cõ facilidad de las per
suasiones mas encarecidas.

Mudò

Mudò los medios el Prin cipe, por conocer el guſto que tenia en eſta prouiſion ſu padre. Ordenò al Prouin cial, que con cenſuras eſtre chas, y con todo rigor de obediencia ſe lo mandaſſe. Executò ſu voluntad; y el que reconocidoſe valio an- tes del oficio de Prelado, para deſechar las honras que le buſcauan con tanto ruido, ſubdito ſatisfaze la obediencia, y admite obli- gado della la dignidad de Arçobiſpo.

Apreſurò la jornada, y en- trò en Valencia cõ ſolo vn cõpañero, y vn criado. Moſ trarõ ſus ouejas la ternura, con que lo recibian en las aclamaciones publicas, que hizieron en ſu entrada. Fue la primera ſalida lleuado

de la miſericordia a viſitar las carceles ecleſiaſticas; y pareciendole indecẽtes para Sacerdotes, las mejorò.

Era ſuma la pobreza de ſu caſa, en cuya conſideracion determinò el Cabildo darla quatro mil libras para alhajarla. Pero el ſanto Arço biſpo, a inſtancia de ſu inclinacion, ſin retenerlas vn pũto, las embiò al hoſpital General, para q̃ ſe reedificaſſe en las perdidas que le cauſò vn fuego que le ſobreuino. Eſtaua ya tan naturalizada en el la miſericordia, que no hallauã ſus ojos deſcanſo, ſino en pobres.

No dexò deſpues de Arçobiſpo el habito con que auia profeſſado, que le viſtiò mucho tiempo por cõſeruarſe pobre. Obligò la cari-

caridad a ſan Pablo, a con- Act.
feſſar en preſencia del juez, c. 26.
que deſeaua a el, y a los demas que le atormẽtauan, lo miſmo que a ſi. P(r)llegando a las priſiones, hallò tãta gloria en ellas, que las reſeruò para ſi ſolo. Eſtos paſſos ſiguio en otra materia nueſtro Santo, pues el amor de Dios q̃ viuia en el, igualò el deſeo, y codiciò a vn peſo el bien de los demas y el ſuyo. Pero llegando a la pobreza, deſcubrio en ella tantos bienes, que quiſo gozarla ſolo, dando a los pobres haſta lo preciſo que le quedaua para ſu ſuſtento, por enriquezerlos, y ſer el ſolo pobre.

Deſpidio peticiones de ſu propia tierra. No le vencierõ obligaciones de ſangre,

que aunq̃ pariẽtes pobres, juzgò por deuda forçosa acudir al socorro de los del Arçobispado. Lleuauãle el tiempo estos exercicios misericordiosos, y la enseñança de sus ouejas. Con esta priessa iba ganando cielo nuestro Santo. Llego el termino fixo en que auia de gozar glorias eternas. Diole la muerte la possession dellas, y antes q̃ llegasse (que conociò su venida) sin reseruar, ni la cama en que moria, hizo distribucion de todo en sus criados pobres, q̃ por doblar el merito, quiso corriesse por su mano.

Codiciò la Iglesia su cuerpo. Detuuole el amor de su Religion, que mostrò gusto de boluer a ella en muerte; que fue consentimiento

vni-

vniuerſal de ſus ouejas ; y con llanto exceſsiuo de los pobres, que le echauan menos, como hypoteca principal en que auia librado el cielo ſu ſuſtento. Eſtà ſu canonizacion muy proxima, y aſsiſte a ella aquel reyno, y la Religion, cõ la puntualidad q̃ concurrieron quando fue beatificado.

Vida del Santo Padre fray Luis de Montoya, Reformador, y Viſitador de la prouincia de Portugal.

CElebrò tambiẽ aquella edad la Sãtidad del venerable Padre fr. Luis de Mõtoya, cuya vida mejor ò ruines

ruines inclinaciones, y alẽtò cobardias de ſugetos flacos, en obligaciones de eſpiritu. Fue hijo del conuento de ſan Aguſtin nueſtro Padre de Salamanca. Excedioſe a ſi en los penſamientos que vencio, ſin moſtrar flaqueza, los que en abono del mũdo ſe le oponian, cõdenãdo a los primeros lances por achacoſas las propoſiciones que le hazian.

Seruia a Dios diuerſos platos, que diferenciaua el vſo de las virtudes, y por nueuas promeſſas, ſe obligaua cada dia a ſu cumplimiento; y ſi acciones de obediencia hazian eſtoruo a ſu execucion, quitaua el tiẽpo al deſcanſo del cuerpo, y ſe valia de la noche para ſatisfazer la deuda en que

volun-

voluntariamente ſe ponia.

No ſe vio en el la dotrina ſin exemplo q̃ le hizieſſe compañia; y aſsi lograua la enſeñança, que aſſegurauan ſu fruto las preuenciones. Deſpedia del coraçon antes de predicar otros cuidados, porque ſolo Dios le ocupaſſe, y las palabras y pẽſamientos que en el recibẽ ſer, ſupieſsẽ a Dios, ſin mezcla de otra coſa.

Fue electo en Maeſtro de nouicios, a cuyo oficio toca la direcciõ de plantas tiernas, que boçales en materia de perfeccion, abraçã la inſtruccion, y conſejos del Maeſtro. Y baſte por acierto deſta eleccion, auer ſido ſu autor el glorioſo ſanto Tomas de Villanueua, Prior actual de aquel conuento.

uento. Trasladarõse en sus nouicios, como en ramas espirituales, procedidas de ſta raiz ſanta las calidades de ſu eſpiritu, y la eficacia de ſu predicacion. Y porq̃ el diſcurſo no ſe halle ſeco en el obrar ſobre relacion tan ceñida, por menor quiero informarle delas prẽdas dichoſas de ſu nouiciado; aunq̃ el empeño de ſer breue me dà prieſſa.

FVerõ el Padre fr. Hernãdo de Caſtrouerde, Predicador de la Ceſarea Mageſtad de Carlos V. cuya predicacion y eſcritos contrà hereges, lleuaron los ojos de Eſpaña en aquel tiẽpo. Murió en Alemania, electo Obiſpo de Iaen.

FRay Iuan Suarez Luſitano, tan eminente en

lo

lo poſitiuo, q̃ haſta oy no ha podido la muchedumbre de Predicadores q̃ ha tenido la Religion en aquel reyno, oluidar ſus memorias. Fue Predicador, y limoſnero del Rey don Iuan el III. Maeſtro del Principe don Iuã, y Obiſpo de Coimbra.

FRay Iuan de Muñatones, Predicador del Emperador Carlos V. Confeſſor de las ſereniſsimas Infantas doña Maria, y doña Iuana, Maeſtro del Principe don Carlos. Muriò electo Obiſpo de Segorbe.

FRay Aguſtin de la Coruña, en quiẽ vacio del todo ſu eſpiritu; pues en las Indias Occidẽtales fue vno de los que aſſentaron la Fe de Ieſu Chriſto, reduziendo proteruidades a coſta de peni-

penitencias exquisitas, y a fuerça de exemplo, y de doctrina. Murio Obispo de Popayan. De quien haze mencion el Padre fray Alonso Fernandez de la Orden de nuestro Padre santo Domingo.

Histo. Eccle.

FRay Iuan Baptista de Moya, cuya vida fue tal q̃ la desconocierõ en aquellos tiempos los ojos que la mirauan, y anda escrita con los milagros que a su ruego obrò Dios enel libro de los nueue de la fama, intitulado, Mesa frãca. Y para que de vna vez pueda la consideracion Christiana, que va discurriendo en las calidades, y circunstancias de la vida del santo Padre fray Luis de Montoya, darle las gracias que quisiere, sepa que

que fue hijo de ſu dotrina el ſanto Padre fray Alonſo de Orozco.

Fue Prior del conuento de Medina del Campo, dõde hizo la cauſa de Dios, contra la codicia que los tratos traen conſigo, aclarando dudas que ignorantes padecian en eſte linage de correſpondencias. Mandole la obediencia ir por Reformador de la prouincia de Portugal. Anticiparon el ſentimiẽto de ſu partida ſus vezinos, y por eſtoruarla ſe obligaron a los edificios del conuento, y al ſocorro de ſus neceſsidades.

Salio obediente al cumplimiento de ſu comiſsion, ſin que deſcomodidades penoſas del camino cortaſſen el

el hilo a la oracion, que con cuidado dexaua passar adelante el compañero, y embiaua a Dios el pensamiento; y entre el trafago de las posadas, en los rincones mas desechados, contemplaua, y descubria pedaços de cielo, que realçauan a humildad de aquellos lugares.

Fue fundador del Colegio de Coimbra; y aunque interuino en su fundacion la Magestad del Rey don Iuan, y fue a costa suya el edificio; como dexò la forma y gasto de la fabrica sugeta a la disposiciõ del santo Padre fr. Luis de Mõtoya; estrechò a instãcia de nuestra profesion tanto el edificio, que se ofendio el Rey, de q̃ obra reconocida por

ſuya, fueſſe en cantidad, y en calidad tan corta.

Concluſo ya el intento de la viſita, reduzido a concordia ſegura el deſaſoſsiego, pudo tenerle la perſuaſion del Rey en aquella prouincia, con harto ſentimiẽto deſta, que le echaua menos a cada paſſo, como a luz que deſcubria camino en las dificultades.

Deuiole mas q̃ a otro la obſeruãcia, que pueſto a ſu lado la conſeruò en ſu ſer, defendida del obrar del tiẽpo, y de la remiſsiõ de nueſtro natural.

Canſaron el ſugeto los rigores continuos de la penitencia. No hallaua en que hazer preſa el eſpiritu, que auia gaſtado ya las fuerças naturales el ſufrimiento de

de penoſas mortificacio-
nes, Fue ſu tranſito admira-
cion de los religioſos que
le aſsiſtian. Vieronſe en el
circunſtancias de amor no
experimentadas. Que aſsi
quiſo Dios honrar la muer
te de ſu ſieruo.

Vida del ſanto Padre fray Alonſo de Orozco, Prēdicador de la Mageſtad Ceſarea del Emperador.

A Eſte tiēpo deſcubrio
la Religiō vn hijo tā
ajuſtado al coraçō de Dios,
que aun en las circunſtan-
cias eſteriores imitò a Chri
ſto. Nacio en vn eſtablo el
ſanto Padre fray Alonſo de
Oroz-

Orozco: no fue eſta elecciõ de padres, ſino inſtruccion del cielo, porque ſu humildad luzieſſe mas las honras que le eſtauan preuenidas.

A los ſeis años reforçò los puertos por dõde el enemigo podia entrar a hazerle ofenſa, prometio delante del ſantiſsimo Sacramento ſer eccleſiaſtico. Hizole la virtud camino. Alargò enel el paſſo. Realçò eſte modo de vida la obediencia de la Religion. Profeſsò en nueſtro conuento de ſan Aguſtin nueſtro Padre de Salamanca.

Iba recogiendo el eſpiritu diuerſos modos de penitencia en que exercitarſe, con admiracion de los demas religioſos, que llegando a calificar ſu penitẽcia, juzga-

juzgauã por cortas las fuer ças naturales para la tole-rãcia del rigor con q̃ ſe tra taua. Deſſazonaua lo preciſo, y licito del guſto, por no dar al cuerpo aliuios q̃ le agaſajaſſen.

Ponderando ſan Aguſtin nueſtro Padre la ſugecion que la vida humana tiene al trabajo, reparò, que aun en las ditas en que eſtà hypotecado ſu ſoſsiego, echò penſion; y en lo quieto de la noche, tiempo ſeñalado para reparo del hõbre, introduze ſueños tan deſabridos y penoſos, que truecan en moleſtia el deſcanſo: *Ipſe ſomnus, qui prope quietis nomen accepit, quis verbis explicet ſapè ſomniorum viſis, quã ſit inquietus, & quã magnis, licèt falſarum rerum terroribus,*

Li. 22 de ciuitat. Dei c. 22.

ribus, quas ita exhibet, & quodāmodo exprimit, vt à veris eas diſcernere nequeamus. Penſamiento que mueſtra fue martirio continuado la vida del Santo Padre fray Alonſo de Orozco, pues en memoria de la hiel y vinagre que beuio Chriſto, negaua al ſentido el guſto, y deſſabria la comida, mezclā dola con ceniza, y otras coſas amargas.

Afligia la carne con vn rallo de hierro que traia. Dormia en vn ſaco de ſayal ſobre vnos ſarmientos, porque el cuerpo vencido de las fatigas del dia, no ſe detuuieſſe en el ſoſsiego de la noche. Deſſangrauale, açotandoſe peſadamente con cadenas grueſſas, por humillar la loçania de la carne,

y diuertir los antojos cõn que aprieta. Conſeruò en los pies vnos callos, que en vez de clauos le laſtimaſsẽ, en memoria dulce de la paſſion de Chriſto.

Dieron a ſu veneracio aplauſos Chriſtianos las Mageſtades del Emperador, y Rey Felipe II. Oluidarõ en ſu trato las ceremonias que pedia ſu grandeza. Beſauan la manga de ſu habito las perſonas Reales. Recebian ſu bendicio por huir los peligros en las jornadas. Los Grandes ſe deſcubrian en auſencia ſuya al paſſar por la celda en que viuia, reuerenciando las glorias que encerraua aquel eſtrecho; y la gente a porfia iba en ſu ſiguimiẽto en buſca del remedio de ſus neceſsidades.

Ade-

Adelantò el cielo las hó ras de ſu amigo, y en diferẽcias eſcrupuloſas que le afligian, le aparecio la Virgen muchas vezes. Hablole vn Chriſto crucificado. Lleuole el deſeo eſte fauor tã tierno a codiciar afectuoſamente tormentos de martirio.

Tomaua ocaſion deſtas ſignificaciones el demonio, para injuriarle en todo tiẽpo, y con feas repreſentaciones le moleſtaua, poniendo en el las manos. Pero ſalia libre deſtos aprietos, q̃ la pureza que profeſſaua el cuerpo, le defendia de la induſtria y golpes del demonio.

Notò ſan Iuan Damaſceno, que la virginidad ſacò a Daniel ſin ofenſa de entre *Lib. 4 Orth. fid. c. 23.*

tar a Dios por el remedio de ſus daños.

Llegò la vltima enfermedad a los nouenta y vn años. No dexò el ſaco que veſtia, que ſolo en la muerte librò el deſcanſo. Acompañaronle los Angeles. Oyeronſe muſicas ſuaues, con q̃ feſtejaron ſu partida. Predicò la viſpera de ſu tranſito; y porque ſu muerte dieſſe vida, reſucitò vna dõzella. Diſpuſo las ſolenidades del entierro la deuociõ del pueblo, que aporfia procuraua adelantarſe en las ſignificaciones. Fue publico a peticiõ ſuya, por juntar a los ſufragios de la Igleſia las oraciones ſingulares de los fieles.

Cõſerua haſta oy entero el cuerpo ſu pureza, y baſtã

Breues discursos qué ciñen vidas de algunos religiosos Santos desta prouincia, en quien obrò prodigios milagrosos la gracia.

TIenen lugar en diferente classe otros sugetos santos que esta prouincia ha produzido, á quié dio estimaciones glorioſas, y honores religioſos el afecto deuoto de los pueblos: y assi aunque passe de largo la pluma en el discurso de sus vidas, por ley del intento que la rige, està obligada a dexar (aunque cortas) memorias singulares de alguna excelencia que las califique.

Venerable Padre fray Gonçalo de Varahona.

OCultaua en ſu obſeruancia el religioſo cõuento de ſan Aguſtin nueſtro Padre de Dueñas, la ſantidad del venerable Padre fray Gonçalo de Barahona, que con cuidado anduuo ſiempre de reboço, por no ſer conocida. Deſcubrieronla menoſprecios propios, que baxò en ella humildad tan a ſu centro, que abſtrahida del ſugeto que la obraua, no hallaua el juizio que hazia examen della hombre en la tierra q̃ la mereciesſe.

Lleuaron la atencion al cielo

tiélo las finezas humildes de ſu amigo : no las gozò en ſilencio, que quiſo publicarlas por los intereſſes q̃ cogia dellas. Y en lo mas quieto de la noche, en la hora ſeñalada para los Maitines, a que es executiua la aſsiſtencia de nueſtros religioſos en el coro, faltando a ella los de aquel conuento (que para mas luſtre de ſu ſieruo, paſſa Dios por flo xedades en ſu caſa.)

Entrò en el coro el venerable Padre fray Gonçalo, beſaron la tierra las rodillas al inclinarſe a vn Chriſto crucificado. Ganole el penſamiento la meditaciõ de aquel paſſo doloroſo. Parò el obrar de los ſentidos por vn breue eſpacio. Voluio en ſi. Hallò deſierto

el coro. Causole el pesar vna congoxa desusada. Dexole este accidente con vn gozo celestial, q̃ bañò cuerpo y alma. Baxaron Angeles a hazerle compañia en los Maitines, que fue la culpa tan dichosa, que mereció en defeto de hombres espiritus Angelicos que les sustituyessen. Cantaronlos sonora y dulcemente. Cõprouò el milagro el desengaño de los ojos, y la experiencia del oido del Prouincial y demas religiosos. Imposibilitò este acto encogimiétos y recatos, que la virtud en el tenia; que al ruido que hizo despertaron coraçones piadosos q̃ dormian, y trataron de reuerẽciarle, los que ofendidos de su primera ignorancia, no alcan-

alcançarõ a tiempo los qui lates ſubidos de ſu merito.

Era la oracion el termino de ſus acciones; que aun de las de menos calidad tomaua ocaſion para tratar a Dios en lo eſcondido de ſu pecho. Moſtrauan los beneficios milagroſos, que recebian por ſu interceſsiõ los neceſsitados, que era virtud diuina la que le regia. En eſte porte de vida le cogio la muerte, y trocó en glorias eternas ſus peſares.

Venerable Padre fray Geronimo Ortiz.

TEnia la correſponden cia del cielo en mate-

rias eſpirituales el venerable Padre fray Geronimo Ortiz. Era el lugar deſte dichoſo traro, el inſigne conuento de Valladolid. Paguaua Dios en gloria las libranças que daua a los que gaſtauan ſu caudal en creditos del cielo, y aſſeguraua las gracias que corrian por mano de ſu ſieruo, a los que eſtauan en diſpoſicion de recebirlas. Tuuo ſeñales prodigioſas en ſu nacimiento. Conſeruò la vida milagroſamente ocho dias, ſin tomar el pecho contra el eſfuerço mas valiente de naturaleza; q̃ quiſo Dios apartar al mundo, deſde luego, del derecho que tenia a ſus acciones, pues ſin darle parte en el diſcurſo de ſu vida, ſe leuantò con todas, porq̃

hecho

hecho eſte empeño en el principio, no pretendieſſe lo humano accion a ellas.

Daua el tiempo al exercicio de las confeſsiones. Llo raua culpas agenas como propias, y a viſta deſtas lagrimas, ſentia el coraçon de penitẽte los yerros de la vida, y la emendaua. Buſcò el deſeo las injurias que pudo, por hazer prueua de ſu ſufrimiento; y con llegar a ofenderle de tropel en compañia, no pudieron turbar la paz de ſu ſoſſiego.

Renunciò enel ſu parecer la carne, que la moleſtia de mortificaciones peſadas la quitò el brio, aũ para dezirle. Traia vna ſoga al cuello, cõ vn ñudo grueſſo q̃ colgaua por joyel al pecho, y vn

rallo

rallo ſobre la cintura. Veſtia vn aſpero cilicio. No ſentia el cuerpo parte, donde no le afligieſſen rigores de penitencia. Trocò la muerte peſares deſta vida por gozos de bienauenturança. Echò menos la tierra el reparador de ſus neceſsidades. Lloraronle los ojos que le conocierõ. Suſpendio la deuocion del pueblo ſu entierro por dos dias.

Venerable Padre fray Pedro de la Torre.

ACreditò la clauſura q̃ al guſto de los ojos es tan deſabrida, el venerable Padre fray Pedro de la Torre,

Torre, pues viuiò cõtinuos quarenta años en nueſtro conuento de Toledo, ſin ſalir de caſa. Apretò mas eſte modo de vida. Paſſaua parte del año en lo eſtrecho de vna celda corta, donde abſtraido de la comunicacion de los religioſos, y abſuelto de obligaciones de obediencia, ſabia el penſamiẽto que fixo en Dios no auia de buſcar materias de diſcurſo que le diuirtieſſen, y la memoria aduertida eſcuſaua recuerdos forafteros, cuya direccion no miraſſe a Dios derechamente.

No pudieron quebrar la obſeruãcia deſta virtud mãdatos ſuperiores, que el cielo atento a cõſeruarla, daua ſatisfaciõ a ſus intẽtos, y cõſeguidos ſus efetos ceſſauã.

Enfer-

Enfermò vn hijo del Cõde de la Puebla. Apoderoſe del vna calentura malicioſa. Temieron el peligro los Medicos. Valierõſe los Cõdes afligidos de la virtud y meritos del venerable Padre fray Pedro de la Torre. Pidieron al Prior lleuaſſe el panezillo de ſan Nicolas; pan de deſcanſo que nos dio la gracia en opoſicion del de trabajo que dexò la culpa. Mandoſelo el Prelado, y con ſer para el precepto tan violento, no mudò el roſtro lo ſereno, ni moſtrò la lengua pena en las palabras.

Baxò a dezir Miſſa. Pidio a Dios con lagrimas en ella, le ſacaſſe libre del aprieto en que eſtaua; y como ruegos ſuyos lleuauan

apar

aparejada execucion cõſigo, apenas acabò el ſacrificio; deſnudò los ſagrados ornamentos, quando llegaron a eſtimar al Prior de parte de los Cõdes, la ſalud del enfermo, dando por total cauſa de la mejoria, el auerle dado el panezillo el ſanto Padre.

Comprouoſe el milagro por teſtimonio de los religioſos y ſeglares, que aſsiſtieron a la cabecera: y dioſe la norabuena la ciudad de Toledo, de tener tan rica joya dentro de ſus puertas.

Eſtaua en el oficio de portero, tolerando impaciencias de los que llegauan, y nũca ſe vio vazio de pobres el ſitio de la porteria, que crecia la limoſna milagroſamen-

ſamente, y no dexaua de tener ſer en ſus manos.

Repartia la porcion que le tocaua a los neceſsitados, y por gozar gages de pobre, ſe ſuſtentaua parcamente de las ſobras de los otros religioſos. Vinieron a ſu entierro los que no ignoraron ſu muerte, por no quedar deudores al reſpeto con que le venerauan.

Venerable Padre fray Ioſeph de Parada.

ENtre agregados de virtudes, que en ſingular baſtaran a calificar ſugetos grandes, llegò en el venerable Padre fray Ioſeph de Para-

Parada, la caridad caſi a ſu eſtremo; que aunque pudo ſu humildad dar a otros preceptos de obediencia, tales fueron los efetos de la virtud primera, que no dexaron luzir los de la ſegunda.

No le quitauan las enfermedades la aſsiſtencia al coro, que peleaua con los deſcaecimiẽtos que ſentia, haſta que porfiadamente le reduzian del todo. Gaſtaua las vacantes del tiempo que ſobraua, cumplidos los oficios diuinos, en curar llagas a pobres, y empleaua la mayor parte dela noche en preuencion de los medicamentos.

Concurria tanta muchedumbre dellos a la cura, q̃ aun la breuedad en el deſpacho era milagroſa. Vencia

el

el eſpiritu imperfecciones de naturaleza, y contra los aſcos q̃ tiene, por la informaciõ que hazen los ojos, regalaua con la lengua las heridas, q̃ neceſsitauan tan coſtoſo medio. Aſſeguraua ſin ſugecion a dudas eſta medicina ſus aciertos, q̃ como en ella principal y circunſtancias deuian el ſer a la caridad q̃ les calificaua, juntò Dios al merito de accion tan grãde ſalud ſegura a los enfermos que curaua.

Inuidiaron los poderoſos eſta dicha, al parecer prohijada a neceſsidad de pobres. Pero como la caridad ſin diſtincion lo abraça todo, hallaron en el remedio ſus achaques.

Eſtaua vn cauallero de los calificados de la ciudad de

Sala-

Salamanca, herido de vna llaga, que falto de experiẽcia auia cogido en los primeros años, a cuya malicia fueron cortos los mas crudos remedios de la cirugia. Llegò el sieruo de Dios, y sin detenerle el horror del daño, sanò por gracia, lo q̃ por naturaleza, y por arte desahuciò la medicina.

Guardò Prelado condiciones de subdito, y fue el primero q̃ en actos de obediẽcia echò la mano al arado. Negò a la lẽgua por obseruancia del silencio palabras, a que por ley de mundo tenia accion la cortesia humana. Lloraron en su muerte perdidas propias los necessitados, y hallarõse guerfanos los pobres en su ausencia.

Vene-

Venerable Padre fray Francisco de Castro.

ENcerrò la vida del venerable Padre fray Frãcisco de Castro, en el distrito de sus terminos estremos de penitencia. Llegò la carne, obligada de sus rigores, contra la oposicion a que su naturaleza la inclina, a hazer amistades con el espiritu, que no se oyò su voz el tiempo q̃ tuuo para dezir sus sentimientos, ni se conocieron en ella imperfecciones de su cosecha. Pagò agenos delitos, que le dieron otros escarmiento, y por preuenciones de culpas espirituales, vertio desapiada-

apiadadamente ſu ſangre.

No eſcuſaua dolores, por no perder el merito que ſacaua dellos; y quando le dexauan, los llamaua con tan aſperas mortificaciones, q̃ ſentia el cuerpo, por no verſe en nueuo trabajo, ſalir de la opreſsion primera.

Tomò por induſtria la virtud, para verdaderos aumentos, aparentes menoſcabos, y hallò mejoras crecidas en lo que juzga el mũdo por deſperdicio; y a imitacion de Chriſto, que en las promeſſas q̃ a los ſuyos haze, aſſegura para ſi deſempeños glorioſos; dio a vſo al proximo los bienes que el cielo le comunicaua; y eſte gaſto, al parecer coſtoſo, hizo crecer tãto las partidas del recibo, que los fa-

uores

uores celeſtiales que gozò en vida, pudieron ladearſe con las demoſtraciones de mas encarecimiento.

Ocurrian a el tropas de enfermos, que hallauan en ſu interceſsion la ſalud cierta. Reſtituia a ſu primer ſoſsiego perſonas fatigadas inhumanamẽte del demonio.

Temia el cuerpo los açotes repetidos de la diciplina. Huia la carne el golpe deſapiadado. Deſcubrierõ los ojos en el ya muerto los vacios que dexò al retirarſe, y hallaron en el feueras impreſsiones (teſtigos mudos de dilatada penitencia) que labrò en ſu perſona, como en la piedra raſtros, la continuacion del exercicio.

Y come

Y como los efetos no califican a ſu cauſa por mas en numero, ſino por la perfeccion que en ſi incluyen; dierō juſtas glorias a nueſtro varon Santo ſus obras, pues ſi no auẽtajadas en numero, fueron en calidad grandioſas.

Venerable Padre fray Geronimo Alauiano.

DIo el coraçon a intereſſes de bienauenturança el venerable Padre fray Geronimo Alauiano. Deſeſtimò con reſolucion ſanta bienes de la tierra, q̃ los juzgò por indignos del deſeo. Apartò de los ojos

de la voluntad la herencia que le dio su nacimiẽto, por no empeñarse en gozos de al quitar, que inconstantes le dexassen lastimas a censo perpetuo.

Fue su viuienda en el Colegio Real de Alcala. No tuuo celda señalada, por huir assomos de propiedad, que aun a vso se negò socorros con que la comunidad acude.

Era el lugar de su descanso el coro. Interpolaua la noche, ya cõ oraciones prolixas, ya con rigurosas disciplinas, dexando al cuerpo vn breue sueño gozado en diuersos plaços.

Ocupauãle apremios de obediẽcia en peticiones humildes de limosna; y en los lugares que assistia, por no dife-

diferenciar la cama, paſſaua las noches ſobre la peana moleſta de vna ermita, gozãdo como otro Iacob miſterioſos ſueños. Deſcuento ſoberano de tan penoſa cabecera.

Veſtia en el mendigos y neceſsitados, la compaſsiõ de los otros religioſos, que gozoſo depoſitaua en pobres, lo que recebia para reparos propios. Eran ſus comidas cortas y groſeras. Tomaua dellas lo preciſo para la defenſa de la vida; y porque el guſto no pretendieſſe mas licencia, no tenia hora fixa, haſta que el aprieto de la neceſsidad le daua auiſo. Codiciò la muerte, no por terminar lo penoſo de la vida, ſino por plaço que dà poſſeſsion de gozos que

la Fe promete. No callaron en ella los deſeos, que por moſtrar ſu inclinacion cantò el *Te Deum laudamus*, prẽda de alegria. Eſſentole Dios de vna penſion anexa a muerte, y trocò al olfato de los que aſsiſtian a ſu entierro, lo deſapacible de vn cuerpo difunto en fragrancias celeſtiales, que ateſtiguauan la ſantidad del dueño.

EN eſta muchedumbre de glorias, ganadas por ſugetos tan calificados, funda ſan Aguſtin el luſtre de ſu caſa, y la aſsiſtencia de ſu eſpiritu, a cuyo cargo eſtà la proteccion de ſus hijos, y a cuya ſombra reciben vida ſus acciones, pues en ellas deſcubren

cubren los ojos de los fieles memorias paſſadas de ſus hechos, y hallan conſeruadas, como en ſuceſſores, las marauillas de ſu Padre, que las influencias diuinas; que ennoblecieron a Aguſtino, en el eſtado de la gracia llegan a obrar en los religioſos que le ſuceden en el nõbre y en el habito, como herederos, en quien ſe van ſuſtituyendo.

Dà Dios a trabajos ſufridos premios glorioſos, y por prenda eſtimada de ſu amor diuino, inſignias honoſas que le manifieſten. Ofrece al vencedor manà eſcondido, y vna piedra precioſa en que eſtè eſculpido vn nombre nueuo, que ſolo le conoce el que le goza. *Apõ. cap. 2*

Fauor en que Aguſtino tuuo tanta parte, que por recompenſa de vitorias dichoſas de felices triunfos, en que ſugeto al yugo de la Igleſia el cuello de ſus enemigos, vinculò Dios a ſu poſteridad en vna cinta admirables bienes eſpirituales.

Lib. 4 Reg. c. 2. Lleuò al coraçon de Eliſeo el eſpiritu doblado de Elias. Apeteciole para ſi. Venciole la codicia del deſeo, y con preſagios de ſu auſencia, echò peticion, y declarò ſu intento. Dificultò la pretenſion Elias, aunque la condicion que puſo, aſſegurò la eſperança del deſpacho. Dixo, que ſi al apartarſe del le via, llegarian a colmarſe ſus deſeos. Viole Eliſeo ſubir por la region

gion del aire en vn carro de fuego: dexole la capa a la partida, y por prenda ſuya puſo Dios en ella la herencia de ſu Padre Elias. Llega al Iordan: hiere las aguas con la capa, por ver ſi le eſtan ſugetas como a Elias: no las diuide el golpe: enojaſe el Profeta: leuanta al cielo los ojos, que al mirar mueſtran ſu ſentimiento, y en voz alta dize: Donde eſtà el Dios de Elias tambiẽ agora?

Y aunque en auſẽcia de Elias podia no echar menos la aſsiſtẽcia de ſu Dios, y el faltar los prodigios milagroſos que obraua; juſtifica Eliſeo ſu quexa, quando no vè los efetos del eſpiritu de Elias, pues ſiendo hechura ſuya, y hijo de ſu

dotrina, no le dio en la capa, con que le cubriò, el eſpiritu que deſeaua; que aunq̃ falte Elias, no han de ceſſar los milagros de ſu virtud tambien agora.

Otra herencia deſte talle tuuo nueſtra Religion, pues en la Cinta de ſan Aguſtin nueſtro Padre, que dexò por inſignia propia de ſu caſa, viue la memoria de ſu eſpiritu, y a cuenta de los ſeruicios que hizo al cielo, gozamos en eſta joya religioſa los meritos de Ieſu Chriſto, que como en archiuo eſpiritual depoſitò en ella las mayores gracias de la Igleſia. Suſpende por ella el purgatorio los rigores del fuego con que purifica. Mueſtranſe flacos los elementos, ſi interuiene, quan.

quando mas airados; que en los peligros de mayor aprieto obedecé las aguas, ſi ella llega; halla la culpa ſocorro a ſu malicia, y eſtiende los terminos de ſu juridicion la gracia.

Y ſi al eſpiritu de Elias no le llama ſuyo la Eſcritura, haſta comunicado a Eliſeo; porque conuenga aun en los accidentes la Cinta que ciñò ſan Aguſtin nueſtro Padre, entonces tuuo nombre de ſuya, quando fue comunicada a otros. Calidad de que ſaca tantas glorias, que crecé al paſſo q̃ ſe multiplicá los q̃ gozá della. Eſta codicia pues lleua el diſcurſo a buſcar grãdezas de nueſtro gran Padre, y por no entrar en materia q̃ en ſi es tan dilatada, remite

a los Compendios de la cinta la noticia de ſus indulgẽcias, confirmadas, y reualidadas de nueuo, el año paſſado de mil y ſeiſcientos y veinte y vno, por nueſtro muy Santo Padre Gregorio XV. y paſſa a las condiciones que ha de obſeruar el fiel que trata de ceñirla.

OBSERVANCIAS que dizen preciſa obligacion en el que deſea ganar las gracias de la Cinta.

PRimera, ha de ceñirla interior, o eſteriormente, bendita por vno de los Prelados de la Orden.

Segun-

Segunda, no ha de vsar della para efeto que desdiga del intento principal con que se toma.

Tercera, ha de señalar su nombre en el libro de la Cofradia.

Quarta. Y para ser capaz de tan copiosas indulgencias, y de los sufragios y mortificaciones de nuestra Religion, y de las demas que entre si se comunican, ha de rezar cada dia treze Pater nostres, y treze Auemarias a Christo Señor nuestro, y a los doze Apostoles, y vna salue a la Virgen por el feliz estado de la Iglesia.

¶ Y la pena en que incurre, el que oluidado de las grangerias del eſpiritu, falta a obligaciones tan ligeras, es priuarſe de tamaños bienes. Y aunque la luz que dan eſtas aduertécias, apartan los embaraços en q̃ pueden topar los ojos de corta viſta, por auiſos que ha dado en tales ocaſiones la experiencia, ſe conoce el peligro a que eſtan ſugetos en materia tan importante los del ſiglo. Temor de cuyas manos no me viera libre, ſi hablando de las gracias de la Cinta, no deſcubriera la eſſencia de los terminos q̃ encierran, y aclarara los ſecretos diuinos que contienen.

INS-

INSTRVCCION PARA INTELIgencia delas indulgencias y gracias concedidas a la cinta de N.P. S. Aguſtin.

COMO LAS indulgencias ſon gracias dadas en fauor de los fieles, que en reparo de quiebras eſpirituales ſe quieren valer dellas, inducen preciſa obligacion en el que las publica, a deſcubrir la ganancia que trae conſigo ſu vſo, y las

y las circunſtãcias que han de obſeruar nueſtras acciones para conſeguirlas. Que en eſta noticia recibe fuerças nueſtra confiança, y cobra tanto aliẽto, que ſin hazer caſo de las dudas que le uantò la ignorancia, paſſa por ellas ſin moſtrar flaqueza, y facilita la entrada en nueſtros coraçones, a la propoſicion que la Fe haze. Y aſsi para abrir los ojos a los no inſtruidos en la materia, no parece fuera de propoſito aduertir:

Son las indulgencias efetos del teſoro de la Igleſia, cuya riqueza conſiſte en los meritos de Chriſto, y como recibe de aqui el ſer infinito, con ninguna largueza de los Pontifices ſuceſſores de ſan Pedro (cuya juridicion

fue

fue deriuada inmediatamé-te de Chriſto) puede conſumirſe, ni padecer diminucion, que es naturaleza de lo infinito; que como por carecer de termino, no admite aumento, por eſta miſma calidad no puede gaſtarſe.

No crece el mar con la entrada de los rios que en el ſe incorporã, ni mengua con la ſalida de las nubes, porque no lo conſiente ſu grandeza, aunque finita; ni el teſoro de la Igleſia, ſiendo de valor infinito, puede diminuirſe en la conceſsiõ de indulgẽcias, aunque ſea tan copioſa, como la q̃ por la correa de S. Aguſtin nueſtro Padre gozan los fieles.

Ponderò eſta infinidad el

En la extra vagã. vnigenitus de remiß. pecca.

el Papa Clemente VI. para fundar la confiança de la satisfacion de Christo, sin que la multitud de nuestras culpas la pueda diminuir. Y aunque para todo bastara vna gota de sangre, dignificada por la vnion a la persona diuina; derramola Christo tan copiosamente, para assegurarnos mas contra el temor, de que pudiessen nuestras culpas estinguir la abundancia de su satifacion.

Este fundamento nos dà perfeta y entera seguridad, que las indulgencias de la Cinta, aunque con tanta largueza concedidas, son efetiuas de todo lo que cõtienen, pues no pueden minorar el tesoro de la Iglesia,

ſia, de donde participan la virtud.

Conſta eſte teſoro, no ſolo de la ſangre y meritos de Ieſu Chriſto, ſino de los de todos los Santos, deſde el principio del mundo, en quanto ſu ſatisfaciõ, fue ſupereminente a ſus culpas. Dexole en ſu Igleſia, que no ſe dio por ſatisfecho el amor que Dios tiene al hombre, con darle por medio de ſu Hijo gracia q̃ le libraſſe de la culpa, y pena eterna, ſino ſocorro q̃ nos redimieſſe de las penas temporales, porque no huuieſſe eſtoruo q̃ nos dilataſſe el gozarle.

En aquel piadoſo Samaritano, que encontrò el Hebreo caſi muerto entre Ieruſalen y Iericò, a quien curò, no ſolo de las heridas, como

mõ refiere el Euangeliſta, ſino dio dineros al hueſped para las neceſsidades que le ſobreuinieſſen, reconocẽ los Padres antiguos que cita el Padre Maldonado en ſentido eſpiritual a Ieſu Chriſto nueſtro Señor, que ſanò la naturaleza humana del achaque de la culpa, y dexò teſoro eſpiritual en ſu Igleſia, para grangear redenciõ de penas temporales deuidas por el pecado.

Super c. 10. Luca.

ARTICVLO I.

Del vtil que trae conſigo el vſo de las indulgencias.

QVando vn alma paſſa del eſtado de la culpa

culpa al de la gracia, ſe le perdonan los pecados mortales, y ſe juſtifica, y haze amiga de Dios, o por la cõtricion, o por el ſacramento de la penitencia, ſe le remite juntamente la pena eterna, que es el efeto de la culpa mortal, y anexa a ella, comutandoſele la deuda penoſa, cuya perpetuidad es ſin termino, en pena temporal, mas o menos crecida, ſegun la grauedad de los pecados.

Y ſi eſta obligacion penal y limitada, no ſe ſatisfaze dentro del plaço de la vida, ſe reſerua ſu execucion y cũplimiento al riguroſo fuego del purgatorio. Aſsi lo reſueluen con ſanto Tomas los Teologos en la materia de penitencia.

Tres

Tres modos ay de satisfazer en esta vida, o con fer uorosos actos de caridad, quales fueron los de la Madalena, quando dixo Christo: Perdonansele muchos pecados, porque amò mucho. O con obras penales, y satisfatorias, impuestas en el Sacramento de la penitencia, o recebidas voluntariamente. O ganando Iubileos, è Indulgencias, que es atajo para el cielo a menos costa.

Luca c. 7.

Tienen las Indulgencias admirables vtilidades, pues son indicio del amor de Dios, con que el alma procura que nada le dilate su presencia, como aduierte la Extrauagante, *Vnigenitus*, y Nauarro. Y induzen deuocion a la passion de Iesu

Nota. a 3. n. 3. y 7.

Digitized by Google

Ieſu Chriſto, y a ſus Santos, cuyos meritos ſe gozan en ellas; y aſsi no es obra de imperfetos. Que no es mas decente, ni mejor padecer eſtas penas en el purgatorio, a juſtandoſe cō la juſticia de Dios, como dize Adriano de indulgētijs, S. Tomas, y Soto. Pero el executar la ſatisfacion en eſta vida, no cae debaxo de precepto, por la libertad que ay de reſeruar eſtas penas para el purgatorio, excepta la que ſe deue por penitencias impueſtas en el Sacramento de la penitencia.

Addi tio. 25 art. 1. ad 4. Sot. d. 21. q. 2. art. 1.

ARTI-

ARTICVLO II.

De la eſſencia y difinicion de la Indulgencia.

INdulgencia es relaxacion de pena temporal, deuida por los pecados; cõcedeſe fuera del ſacramento de la penitẽcia, por aplicacion del teſoro de la Igleſia; y es vn perdon nacido de miſericordia, que la cõceſsion de indulgencias no ſe deue de juſticia.

Es en dos maneras, vna plenaria, que como red barredera remite todas las penas temporales, no ſolo las que ſe deuen, como penitẽcias impueſtas, ſino las que reſultan inmediataméte de las

las culpas, y no eſtan ſatiſfechas del todo. La otra es no plenaria, q̃ limita el perdõ, y tiene plaço ſeñalado, como quarẽta dias, o años.

ARTICVLO III.

Del efeto q̃ cauſan los años que ſe conceden de indulgencia.

QVando ſu Santidad cõcede cien años de indulgencia, no correſpondẽ a otros tantos, que el alma deue eſtar enel purgatorio, ſino a otro tãto tiempo de ſatisfacion en eſta vida, ſegun los Canones antiguos. Aſsi lo tiene Cordoua, Silueſtro, y otros. Para cuya inte-

Cord. lib. 1. q. 11. Silu. verbo indulgẽtia, §. 4.

inteligécia ſe aduierta, que antiguamente eſtablecierõ los Pontifices en la Igleſia leyes penitenciales, por las quales imponian graues penas a cada pecado mortal, al publico ſiete años de penitẽcia; y ſi ſu grauedad era mucha, onze, ſeñalãdo ayuno de vn dia cada ſemana, diciplina, limoſna, o oracion. Y aſsi toda la ſatisfacion que correſpondiera a eſtas obras penitẽtes en vn año, aplica ſu Santidad con cada año de indulgencia, por las penas deuidas, y ſe deſcuentan las que Dios tiene taſſadas en el purgatorio. Pero no cõ eſta proporcion de años, que en vn dia de purgatorio ſe pueden pagar años de penitencia; y aſsi acaſo ſon neceſſarios

muchos

muchos de indulgencia, para la ſatisfacion de ſolo vn dia de purgatorio, aunque eſtan muchos poco tiempo en el con pena leue y poco intenſa, como tiene ſanto Tomas. Dist. 1. q. 1 ad 1.

De la miſma ſuerte ſe ha de entender, quando ſe cõceden quarentenas de perdon, que es la ſatisfacion q̃ correſponde a quarẽta dias continuos de ayuno, o de otras penitencias; y por eſta continuacio̅, que es mas penoſa, vna Quareſma de indulgencia monta tanto, y aun mas que vn año.

Algunas vezes cõ la Indulgencia plenaria, ſe concede mil años de perdon, porque por diferentes titulos ſe dieron diuerſas indulgẽcias, y por la comunica-

cion se suelẽ conceder a vn mismo lugar, o persona; y esto es vtil, porque multiplicandose las causas de la concesion, sea mas cierto el fruto de la indulgencia, como siente Nauarro.

Nota. 8. n. 1

ARTICVLO IIII.

Del Iubileo. De las condiciones que pide. Y de sus circunstancias.

IVbileo, segun Iosefo, se deriua de la palabra Iobel, q̃ significa la trompeta, con q̃ se cõcedio la libertad que daua la ley a la tierra, y a los esclauos el año quinquegesimo; y oy se aplica este nombre a significar la

la libertad que ſe concede al alma de las penas deuidas.

Qualquier Iubileo contiene Indulgencia plenaria, y acrecienta ſobre ella poteſtad para elegir Confeſſor que abſuelua de caſi todos los caſos reſeruados, y aun de los hechos en confiança del Iubileo, o Indulgencia. Aſsi lo ſiente el Padre Suarez, Curiel, y Silueſtro; y dà licencia para comutar votos, mas, o menos, ſegun ſu tenor. *De Indulgẽ. q. 5. corol. 2. Curiel de Iubil. p. 9. Silu. verbo indulgentia §. 10.*

Las diligencias que pide ſon preciſamente neceſſarias para conſeguirle; y ſi alguna ſe dexa por negligẽcia, o ignorancia, no ſe gana, aunque es verdad que los Pontifices han diſpueſto con tanta ſuauidad ſu cũ

miento, que Pio V. Gregorio XIII. y XIIII. y Sixto V. dan licencia en ſus Iubileos, que a los enfermos y trabajadores ſe les comutẽ los ayunos en otras obras pias.

Y aſsi todas las que pide el Iubileo, pueden mudarſe en otras, como la Comunió en el que no tiene edad, o por deſcuido beuio aquel dia; y ſe puede vſar deſta conceſsion, como declaracion de la mente del Pontifice, que deſea ganen todos el Iubileo. Pero eſta comutació ſe ha de hazer por autoridad del Obiſpo, o parecer del Confeſſor que eligiere el penitente, y vale, aunque deſpues ſe confieſſe con otro.

Los ayunos que ſe impo-

nen,

nen, no ſe pueden diferir a otros dias fuera de los aſſignados, y ſe cumplé en el año comiendo hueuos y leche, aunque no aya bula. Pero comutados en otras obras, ſe pueden executar otro qualquier dia.

La limoſna no deue ſer ſegun la poſsibilidad, ſino al paſſo de la deuocion, y en la oracio ſe ha de obſeruar lo miſmo.

La Confeſsio obliga para ganar el Iubileo, aunque no aya conciencia de pecado mortal, porque con mas ſeguridad ſe conſiga el fruto. Y para quitar las dudas eſcrupuloſas que padecen muchos; quando el Iubileo que ſe gana en dos ſemanas, ordena q̃ la Confeſsion ſea en la miſma ſemana, baſta

confeſſarſe el Domingo ſiguiente de la ſegunda; y ſi ſe gana la ſegũda, baſta que comulgue el Domingo de la tercera. Aſsi lo reſuelue Enriquez. Y aunque diga q̃ ante todas coſas ſe confieſſe, baſta confeſſarſe deſpues de las demas diligẽcias, como lo reſuelue Freſneda Obiſpo de Cordoua, que fue mucho tiempo Comiſſario de la Cruzada.

Cap. 10. de Indul. §. 8. y lo prueua en la gloſſa lit. S.

Ambas ſemanas ſe puede conſeguir el Iubileo, pero hanſe de duplicar todas las diligencias, que no baſta eſtar en gracia la ſegunda. Y en ambas podrà ſer abſuelto de nueuos pecados reſeruados, como puede el que toma dos vezes la Bula de la Cruzada.

Y ſi por juſtas cauſas ſe

difie-

difiere la abſolucion fuera del tiempo del Iubileo, ſe puede dar deſpues, començandoſe la Confeſsion dentro del termino ſeñalado. Y ſi le abſoluieren de caſos reſeruados, o comutarē votos en virtud del Iubileo, y deſpues no le ganare, porque no hizo las diligēcias, o por otra ocaſiō, ni los caſos quedan reſeruados, ni el voto buelue a tener fuerça, porque la abſolucion y comutacion, fue hecha por juez legitimo, que tenia baſtante poteſtad.

Quando el Iubileo dize que deuen eſtar verdaderamente contritos, no obliga a tener acto de contricion, baſta confeſſarſe con diſpoſicion deuida.

ARTICVLO V.

Del fruto que hazen las Indulgencias en el que tiene conciencia de pecado mortal.

NO se puede gozar el fruto de las indulgẽcias estãdo en pecado mortal: porque no ay pena temporal que perdonar, deuiẽdo pena eterna que corresponde a la culpa mortal.

Con todo es prouechoso hazer las diligencias, porque son obras buenas y santas, que quitado el impedimento, segun prouable opinion, tiene efeto la indulgencia, por tener su valor por los meritos de Christo, *ex opere operato*, como segũ pro-

prouable opinion le tienen tambien las obras impueſtas por penitencia en el Sacramento, quando ſe cumplen en pecado, eſtando deſpues el alma en gracia.

Quando la Indulgencia y Iubileo promete abſoluciõ a culpa y a pena, ſe ha de entender da licencia para abſoluer de caſi todas las culpas reſeruadas; no que ſe perdone por ella la culpa mortal ni venial, ſino las penas temporales. Y aſsi las abſoluciones publicas q̃ ſe dan en la ſantiſsima Trinidad, y en otras partes, no perdonan las culpas, antes ſuponen el ſugeto en gracia para conſeguirlas.

Cõ todo eſſo no ſe requiere, que todas las obras q̃ pide el Iubileo, o Indulgẽcia,

se executé en gracia, antes aunq̃ con ellas se mezclé algunas culpas veniales, serà valida para la indulgencia, como resuelue Cayetano.

De Indulg. tract. 10. q. 1. Naua. notat. 18. n. 11. y 17. Nota. 19. n. 19. y 22.

Basta que la obra principal, que està mas proxima al fin, se haga en gracia, como dizen Nauarro, y Cayetano, como es la vltima estacion que señala el Iubileo. Y si acaso la Confession que hizo fuere la que los Teologos llaman informe, en que se impide el efeto de la gracia, y consiguiétemente el de la indulgencia por entonces; si despues passada la Confession tuuiere contricion, o por el Sacramento de la penitencia se pusiere en gracia, cõsigue el fruto de la indulgencia.

El que està en pecado, puede

puede ganar el fruto de la indulgẽcia deſde luego, para las animas de purgatorio, ſegun graues autores.

ARTICVLO VI.

De la multiplicidad, y reiteracion de las indulgencias.

LAs indulgencias q̃ concede la Bula a los que viſitaren las eſtaciones de Roma, no ſon plenarias, pero pueden ſe ganar muchas vezes en vn dia, ſegun Nauarro. *Nota. 34. n. 4. §. 4*

Y ſi vno, o muchos Pontifices concedieren diuerſas indulgencias, al que rezare tal oracion, o hiziere

tal obra, con vna vez que se haga, se ganan todas. Lo mismo es quando vno tiene muchas cuentas benditas con diferentes indulgẽcias, o vna donde se recopilã todas, con rezar la oracion, o hazer la obra que se le impuso, las gana todas.

Si la indulgencia es absoluta, y por largo tiempo, el que en vn dia reiterasse muchas vezes la oracion, o obra que por ella se señala, alcançarà de nueuo la indulgencia, todas las vezes que cumpliere con la condicion que ordena; como si tiene vna, o muchas cuentas, dõde rezando vna oraciõ se ganã mil años de indulgencia, en cada cuẽta gana mil años, y si reitera la oracion en vna, tambien.

No

No es lo miſmo, ſi fueſſe Indulgencia plenaria, que eſta no ſe gana ſino vnavez, porque fuera ſuperfluo ganarla dos vezes, ſino es que ſe pudieſſe aplicar por las animas de purgatorio.

Quando ſe concede en alguna indulgencia remiſſion de la tercera parte de los pecados, aunque muchas vezes ſe gane la indulgencia, no alcançará perdon de todos los pecados, ſino de la tercera parte de la pena reſtante, con la qual ſe va diminuyendo, y atenuando mas cada vez.

ARTI-

ARTICVLO VII.

De la aplicacion de las Indulgencias por las animas de purgatorio.

NO todas las indulgencias que ſe conceden a los viuos, ſe pueden aplicar y ganar por los difuntos: porque para eſto es menester particular conceſsiõ del Pontifice, la qual muchas vezes expreſſa en los Iubileos.

Y la Bula concede las indulgencias de dentro y fuera de los muros de Roma, por las animas de purgatorio; y muchos Pontifices han eſtendido ſus indulgencias a viuos y difuntos.

Tam-

Tambié los ſufragios co munes aprouechan mucho a las animas, como dize Sã. to Tomas, y otros graues autores. *q. 76. art. 6. de ſus addi- ciones*

Es de aduertir, que las in- dulgencias que ſe aplican por los difuntos, ſe les cõ- ceden por modo de ſufra- gio, que quiere dezir por modo de ayuda, interceſ- ſion, o deprecacion, pidien do a Dios ſe apiade de- llas.

No porque la ſatisfacion no ſea ſuficiente a deſcon- tar todas ſus penas (que la Indulgencia plenaria a to- do ſe eſtiende, en virtud de los meritos de Ieſu Chriſ- to) ſino que como es la ſa- tisfacion agena, y el alma ſin poder merecer eſtà pa- deciendo por cauſa crimi-

nal

nal en el foro rigido del purgatorio, puede Dios libremẽte (como admite por probable Soto) no aceptar la satisfacion por recompensa de toda la pena.

In 4. distin. 21. & 22. artic. 3.

Y assi es cosa muy vtil y religiosa, y como tal vsada en la Iglesia Catolica, ganar muchas indulgẽcias plenarias, ofrecer muchos sacrificios y sufragios por vna anima de purgatorio, para que Dios los acepte en aquel grado de satisfacion que ha menester, en cumplimiento de todas las penas que deuia.

A los viuos no se le conceden indulgencias por modo de sufragio, sino por modo de absolucion, pues son capazes della, y esta aduertencia es comun consenti-

miento

miento de los Doctores, y principio en la materia de indulgencias.

ARTICVLO VI.

De la diſpoſicion qué piden las Indulgencias.

LA diſpoſicion neceſſaria para ganar indulgencias, es eſtar el alma en gracia; de tal ſuerte, que el deſcomulgado, ſegũ prouable opinion, ſi ſe juſtifica por la contricion, y no falta por el el abſoluerſe, le vale la indulgencia, pues puede hazer las diligencias requiſitas, como no ſea aſsiſtir a los oficios, o recebir Sacramentos; y no ay prece-

precepto ninguno que se las prohiba, y no siempre traẽ anexa confesion.

Y para que se apliquen y ganen por los difuntos, bastale sauer muerto en gracia, aunque no ayã sido deuotos de indulgencias, ni puesto cuidado en satisfazer, cumpliendo las penitencias.

Con todo esso no se puede negar, que es mas vtil y seguro para ganarlas, procurar que se le impongan grandes penitencias, con intento de cumplirlas; ser cuidadoso en satisfazer por si. Hazer caso y estima, aun de las menores indulgencias. Procurar hazer en gracia todas las obras que se piden; assi en beneficio propio, como para las animas.

Y vlti-

Y vltimamente rogar por el bien comun, y encaminar eſtas diligencias a profeſſar cõ ellas la autoridad del Pontifice, y fe del Purgatorio.

Aunque las indulgencias valen tanto como ſuenan; y por vna pequeña obra ſe conceden grandes bienes, como en la Bula por dos reales de limoſna, o otras diligencias ligeras perſonales: con todo eſſo, quando el Pontifice impone limoſna, ſegun la facultad de la perſona, y oracion, ſegun el eſtado, no gozarà toda la indulgencia, el religioſo q̃ reza poco, ni el rico que diere poca limoſna.

ARTI-

ARTICVLO IX.

De lo que obra la Indulgencia, respeto de las penitẽcias impuestas en el Sacramento.

PAra la perfeta execucion y practica de las indulgencias, se aduierta, q̃ aunque se ordenan a satisfazer la pena deuida por los pecados; assi la que se impone por el Confessor, como la que no està impuesta, y Dios por su justa voluntad tiene tassada; no se ha de juzgar el hombre exempto, y desobligado de las penitẽcias impuestas en el Sacramento, aunque expressamẽte la indulgencia se concede

da de las impueſtas. Aſsi como porque el merito que en cumplirla ſe adquiere, es mejor que la remiſsion de pena temporal; como porque no es juſto que nadie ſea juez de ſu propia cauſa, y reuoque la ſentencia y precepto de otro juez ſuperior, que es el Confeſſor.

Por lo qual es grande la vtilidad de las Indulgencias y Iubileos, que traen anexa confeſsion, porque entonces en el foro judicial del Sacramento, ſe comutan las penas en coſa mas facil, por virtud de la Indulgencia, o Iubileo. Y quando no pide confeſsion la Indulgencia, ſe pueden comutar y diminuir las penitencias impueſtas por arbitrio del

Con-

Confeſſor prudente ; aſsi para que la carga dellas no oprima, como para que el hombre goze los fauores de la Igleſia.

Pero deue mirar mucho el Confeſſor no relaxe las penitencias que ſe ordenan a emienda de vida, y mortificacion de vicios.

Baſte lo dicho en orden a la Cinta, pues quedan abiertos caminos al que ignora ; y hagaſe dueño deſtas aduertencias el que deſea gozar frutos de la gracia.

Examinando ſan Chryſoſtomo la demoſtracion q̃ Chriſto hizo cõ ſan Pedro, quando pagò por ambos el tributo, la calificò por eſtremo de fauores, y notò la auia paſſado, como diciplo

lo de Pedro, ſan Marcos en ſilencio, por ſer exceſſo de honra para ſu maeſtro: *Vidiſti honoris excellentiã; hunc locum Marcus, qui Petri diſcipulus fuit, ideò non ſcripſiſſe videtur; quoniam ingens hic honor magiſtro, id eſt, Petro deferebatur.* Penſamiento q̃ quitò a la pluma lo mas luzido de las excelencias de Aguſtino, lo luſtroſo de las calidades de ſu caſa, y lo mas inſigne de ſus hijos: porque como todo es gloria del gran Padre, aduertida ſe detiene la lengua del hijo al referirlo; y ſepulta en ſi aſſombros en lo natural prodigioſos, y influencias en la gracia milagroſas. *Super c. 17. Matt.*

Y ſi en la breuedad deſtos diſcurſos huuiere por enga-

Cifras

engaño yerros de entendimiento, que desdigan del sentimiento de la Iglesia, desde luego los rayo, y sugeto a su correccion.

FIN.

CON PRIVILEGIO,

En Madrid, Por Luis Sanchez.

Año M.DC.XXIII.

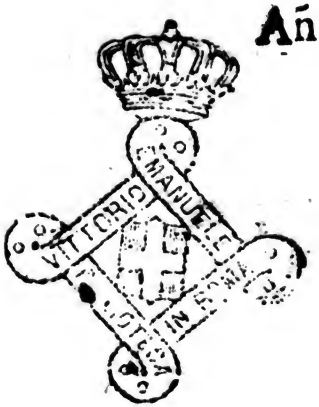

Digitized by Google

TABLA DE LO que dizen eſtas Cifras, que por cortas no conſienten mas dilatado indice.

CAP. 1. *Del nacimiento de ſan Aguſtin nueſtro Padre, y de las calidades que le hizierõ Grande. fol. 1.*

Cap. 2. De la ſuperioridad de ſu entendimiento, y del guſto que hallaua en la leccion de libros profanos, y en los aplauſos q̃ le hazia el mundo. fol. 5.

Cap. 3. Que fugitiuo dexò la compañia de ſu madre, y por perdido le lloraron ſus ojos. Y de otros ſuceſſos con

que Dios iba labrando ſu coraçon. fol.10.

Cap. 4. Que la ſanta madre paſso a Italia en ſu buſca. De las inſpiraciones celeſtiales que recebia. Y de las repugnancias que detenian ſu conuerſion. fol.13.

Cap.5. De las preuenciones milagroſas q̃ ocurrieron en ſu conuerſion. Y como en la entrega que hizo a Dios del coraçõ, ſe le dio orden fueſſe religioſo. fol. 17.

Cap.6 De los efetos que obraua en el la conuerſion. Que fue baptizado por ſan Ambroſio, y recibio el habito de ſu mano. fol.23.

Cap.7. Que ſe le moſtrò Dios roſtro a roſtro. De la muerte de ſanta Monica, y de la entrega que ſe nos hizo de ſu ſanto cuerpo, como a

hijos

hijos de san Aguſtin. fol. 29.
Cap. 8. Que deshizo en Roma la opinion de los hereges. Y del deſengaño que tuuo del cielo, quando eſcriuia los libros de Trinitate. fol. 34.
Cap. 9. Que fue religioſo, y fundò nueſtra Orden, y que el habito que dio a los primeros religioſos, es el que oy vſamos. fol. 39.
Cap. 10. Que le viſitò Chriſto en la ſoledad. Que fue ordenado de Sacerdote. Y de la fundacion del ſegundo conuento, donde nos dio la Regla q̃ profeſſamos. fo. 49.
Cap. 11. Que fue conſagrado en Obiſpo. De las razones de nueſtra antiguedad, y de ſer hijos primogenitos. fol 52
Cap. 12. Que tuuo abraſado en amor de Dios el coraçõ. De otras virtudes en que

fue excelente. Y de la fundacion del primer conuento de religiosas. fol. 58.

Cap. 13. De la estima q̃ hazen los Cõcilios de sus palabras. De la fuerça de su argumẽto. Y del espiritu con que se opuso a los hereges. fol. 64.

Cap. 14. De la confirmacion de su Regla, y de las Religiones q̃ la professan. fo. 68

Cap. 15. Del estremo de su humildad. Y de su glorioso trãsito. Y delos fauores q̃ en el recibio del cielo. fol. 74.

Cap. 16. Que entre los gozos de la bienauenturança, no oluidò el amparo de sus religiosos. Y como fue trasladado su cuerpo a la isla de Cerdeña. fol. 80.

Cap. 17. De la persecucion que padecio en Africa la Iglesia por los Vvandalos. Y del mar-

martirio de siete frailes nuestros.fol. 85.

Cap. 18. *En q̃ se prueua la propagaciõ de nuestra Religiõ, y que no pudo padecer quiebra en su continuaciõ, ni aũ por pequeño espacio.fol.* 92.

Cap. 19. *De las demostraciones milagrosas que ha hecho san Agustin en fauor de España, agradecido a la acogida q̃ hallaron en ella sus religiosos.fol.* 100.

Cap. 20. *Que apartado del cuerpo confessò el coraçon de Agustino el misterio de la Trinidad. Y mostrò la oposicion que tuuo a los hereges. Y del origen de nuestras armas.fol.* 107.

Cap. 21. *Que fue trasladado el cuerpo de san Agustin a la ciudad de Pauia por Luitprando Rey de los Lõ-*

gouardos. Y de la ſignificacion que hizo en fauor de ſus religioſos. fol. 116.

Cap. 22. De algunas fundaciones y excelencias que confirman la continuacion de nueſtra Religion, deſde ſu principio. fol. 124.

Cap. 23. De otros ſucceſſos que ateſtiguan eſta materia. Y de los motiuos q̃ tuuo nueſtra Religion, para ſugetar el gouierno a vna cabeça. Y del primer General que ay noticia. fol. 132.

Cap. 24. Que recibio el habito de nueſtra Religion ſan Guillelmo. De las grangerias que tuuo por ſu mano. Y de la penitencia de ſu vida. fol. 136.

Cap. 25. Que ſan Iuan Bueno fue de nueſtra Orden, fundò conuentos diferentes, y dio

dio en el de Marius el habito a nueſtro glorioſo padre ſan Franciſco. fo. 143.

Cap. 26. Que agregò el Papa Alexandro IIII a nueſtra Religion, las Congregaciones del inſtituto de ſan Agustin, fundadas por religioſos nueſtros. fol. 148.

Cap. 27. Que fuimos reſtituidos al cuerpo de nueſtro Padre por la Sede Apoſtolica. Y de la conformidad con q̃ los Canonigos Reglares, y noſotros aſsiſtimos a ſu veneracion. fol. 156.

Cap. 28. Del voto q̃ hizo nueſtra Orden a la Virgen de Gracia, por conſeruar el vſo de ſu eſcapulario. Y de algunas de las gracias que ha recebido de la Sede Apoſtolica. fol. 161.

Cap. 29. En que ſe dà noticia de

de algunos martires de los muchos que ha tenido nuestra Religion. fol. 167.

VIDAS DE Santos, que en las edades mas cercanas de ciento y sesenta años a esta parte ha tenido esta Prouincia de Castilla. Y de otros varones insignes en santidad que lleuarõ el afecto y veneraciõ de los pueblos.

Vida del glorioso san Iuã de Sahagũ Patron de la ciudad de Salamanca. fol. 183.

Vida del glorioso santo Tomas de Villanueua Arçobispo de Valencia. fol. 189.

Vida del santo Padre fr. Luis de

de Montoya, Reformador y Visitador de la Prouincia de Portugal. fol. 197.
Vida del santo Padre fray Alõso de Orozco, Predicador de la Magestad Cesarea del Emperador. fol. 201.
Vida del Venerable P. fr. Gonçalo de Varahona. fol 206
Vida del venerable Padre fr. Geronimo Ortiz. fol. 208.
Vida del venerable Padre fr. Pedro de la Torre. fol. 209.
Vida del venerable Padre fr. Ioseph de Parada. fol. 211.
Vida del venerable Padre fr. Frãcisco de Castro. fol. 213.
Vida del venerable Padre fr. Geronimo Alauiano. fol. 215.
OBSERVANCIAS q̃ dizen precisa obligacion en el q̃ desea ganar las gracias de la Cinta. fol. 219.

INS-

TABLA.

INSTRVCCION

Para inteligẽcia de las indulgencias, y gracias concedidas a la Cinta.

INdulgencias son efetos del tesoro de la Iglesia. 221.

En que tiene ser este tesoro, y de su infinidad. fol. 223.

Articulo primero. Del vtil que trae consigo el vso de las Indulgencias. 223.

Art. 2. *De la essencia y difinicion de la Indulgencia.* folio 225.

Art. 3. *Del efeto que causan los años que se conceden de Indulgencia.* fol. 226.

Art. 4. *Del Iubileo. De las cõdiciones que pide. Y de sus circunstancias.* fol. 227.

Art. 5. *Del fruto que hazen las Indulgencias en el que tie-*

en

Digitized by Google

ne cõciencia de pecado mortal. fol. 230.
Art. 6. De la multiplicidad y reiteracion de las Indulgẽcias. fol. 232.
Art. 7. De la aplicacion de las Indulgencias por las animas de purgatorio. fo. 233.
Art. 8. De la disposicion que piden las Indulgencias, folio 235.
Art. 9. De lo que obra la Indulgencia, respeto de las penitencias impuestas en el Sacramento. fol. 236.

FIN.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google